



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 34

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-1134** Pregunta del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones del viaje de 2 de febrero de 2017 a Bruselas, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-1167** Pregunta de la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre apertura de vía para atraer turistas por la política migratoria del presidente de Estados Unidos con México, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-1178** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para reducir la presión fiscal del IGIC, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-1183** Pregunta del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre el modelo turístico respecto del crecimiento de camas turísticas, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-1184** Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre reducción de las listas de espera sanitarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-1190** Pregunta del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los resultados del Festival de Música de Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-1068** Pregunta del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la obra del cierre del anillo insular de Tenerife, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-1185** Pregunta de la señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre colaboración en la financiación de la metroguagua de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-1189** Pregunta de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución del segundo tramo de la carretera de La Aldea, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.10.- **9L/PO/P-1176** Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas para garantizar el abastecimiento en caso de huelga de estibadores, dirigida al Gobierno.

1.11.- **9L/PO/P-1181** Pregunta de la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el acuerdo comercial de la UE con Canadá, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.12.- **9L/PO/P-1138** Pregunta de la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los equipos de grabación en el Palacio de Justicia de Arrecife, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **9L/PO/P-1182** Pregunta de la señora diputada doña Asunción Delgado Luzardo, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el expediente de evaluación ambiental del proyecto temático de Siam Park en Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.14.- **9L/PO/P-1078** Pregunta de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Programa de Promoción del Empleo Autónomo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **9L/PO/P-1144** Pregunta de la señora diputada doña Nereida Calero Saavedra, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la concesión y renovación de los carnés de familia numerosa, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **9L/PO/P-1179** Pregunta del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre mejora de la formación de idiomas entre los desempleados, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **9L/PO/P-1188** Pregunta de la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre conflicto con la empresa adjudicataria de las obras del hospital del sur de Tenerife, dirigida al señor consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-1141** Pregunta del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre incorporación de los contenidos canarios en los currículos de la enseñanza no universitaria, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

1.19.- **9L/PO/P-1175** Pregunta del señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaa, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas ante anuncio del turoperador europeo Thomas Cook, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.20.- **9L/PO/P-1177** Pregunta del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre convocatoria de la comisión bilateral de seguimiento del Convenio de Costas con el Estado para ejecución de inversiones de 2017, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.11.- **9L/PO/P-1180** Pregunta de la señora diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.12.- **9L/PO/P-1186** Pregunta de la señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre estrategia para captar turistas en relación con las políticas migratorias del presidente de Estados Unidos, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.13.- **9L/PO/P-1187** Pregunta del señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los resultados del Festival de Música de Canarias, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

## **2.- COMPARECENCIAS**

2.1.- **9L/C-0968** Comparecencia del Gobierno –consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el listado de tramos de carreteras convencionales, especialmente peligrosas, de la Dirección General de Tráfico.

2.2.- **9L/C-0638** Comparecencia del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre Informe de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias correspondiente a 2015.

2.3.- **9L/C-0932** Comparecencia del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la Estrategia de modernización de la Administración de Justicia 2017-2019.

2.4.- **9L/C-0962** Comparecencia del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el modelo de gestión del servicio de medicina nuclear del Hospital Doctor Negrín.

2.5.- **9L/C-0866** Comparecencia del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar.

2.7.- **9L/C-0693** Comparecencia del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el Grupo Parlamentario Podemos, sobre el modelo del territorio y la soberanía alimentaria.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 64, de 22 de febrero de 2017).*



## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.

- 9L/PO/P-1134 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONCLUSIONES DEL VIAJE DE 2 DE FEBRERO DE 2017 A BRUSELAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

*El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta, que es respondida por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).*

- 9L/PO/P-1167 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE APERTURA DE VÍA PARA ATRAER TURISTAS POR LA POLÍTICA MIGRATORIA DEL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS CON MÉXICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

*La señora Santana Perera (GP Podemos) toma la palabra para formular la pregunta, que contesta, a continuación, el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).  
Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-1178 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR LA PRESIÓN FISCAL DEL IGIC, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

*Lee la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular). Seguidamente, el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) interviene para responderle.  
La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-1183 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL MODELO TURÍSTICO RESPECTO DEL CRECIMIENTO DE CAMAS TURÍSTICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).  
Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-1184 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

*Argumenta la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). A continuación, interviene para responderle el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).*

- 9L/PO/P-1190 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RESULTADOS DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 17

*El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) expone la pregunta, que responde el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).  
El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P-1068 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA OBRA DEL CIERRE DEL ANILLO INSULAR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 18

*El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) razona la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).*

- 9L/PO/P-1185 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE COLABORACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DE LA METROGUAGUA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página ... 19

*Toma la palabra para plantear la pregunta la señora González González (GP Nueva Canarias-NC). Seguidamente, interviene para responderle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).*

*Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-1189 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO DE LA CARRETERA DE LA ALDEA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 21

*La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).*

*La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P-1176 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO EN CASO DE HUELGA DE ESTIBADORES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 22

*La señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra para formular la pregunta. Seguidamente, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) interviene para responderle.*

*La señora diputada hace uso del turno de réplica.*

- 9L/PO/P-1181 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL ACUERDO COMERCIAL DE LA UE CON CANADÁ, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 24

*La señora Monzón Navarro (GP Podemos) da lectura a la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).*

*La señora diputada hace un turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.*

- 9L/PO/P-1138 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 25

*Enuncia la pregunta la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Con el propósito de responderle, toma la palabra, a continuación, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera).*

- 9L/PO/P-1182 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO TEMÁTICO DE SIAM PARK EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 26

*La señora Delgado Luzardo (GP Podemos) da a conocer la pregunta, que responde la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).*

- 9L/PO/P-1078 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 27

*Toma la palabra la señora Tavío Ascanio (GP Popular) para formular la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-1144 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONCESIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS CARNÉS DE FAMILIA NUMEROSA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 28

*La señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) refiere la pregunta. Seguidamente, con el fin de responderle interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).*

- 9L/PO/P-1179 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEJORA DE LA FORMACIÓN DE IDIOMAS ENTRE LOS DESEMPLEADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 30

*El señor Jorge Blanco (GP Popular) lee la pregunta, que contesta la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).*

*El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.*

- 9L/PO/P-1188 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONFLICTO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LAS OBRAS DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 31

*La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que responde el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).*

*La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P-1141 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS CANARIOS EN LOS CURRÍCULOS DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 32

*El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) razona la pregunta, que responde la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).*

- 9L/PO/P-1175 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS RAMÓN RAMOS CHINEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS ANTE ANUNCIO DEL TUOPERADOR EUROPEO THOMAS COOK, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 33

*Refiere la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Seguidamente, toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) para contestarle.*

- 9L/PO/P-1177 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN BILATERAL DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COSTAS CON EL ESTADO PARA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 34

*El señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) interviene para formular la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). Ambos oradores hacen uso de sendos turno de réplica.*

- 9L/PO/P-1180 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS VIVIENDAS VACACIONALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 36

*Enuncia la pregunta la señora Pérez Batista (GP Popular). A continuación, la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) toma la palabra para contestarle.*

*La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P-1186 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTRATEGIA PARA CAPTAR TURISTAS EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DEL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 37

*La señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que responde la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez).*

- 9L/PO/P-1187 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RESULTADOS DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 38

*Da lectura a la pregunta el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario). Seguidamente, con el fin de contestarle, toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez).*

*El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.*

- 9L/C-0968 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL LISTADO DE TRAMOS DE CARRETERAS CONVENCIONALES, ESPECIALMENTE PELIGROSAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO.

Página... 40

*Para presentar el contenido de la iniciativa, toma la palabra señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) interviene para proporcionar la información que se le solicita.*

*Manifiestan el criterio de los grupos la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).*

*El señor vicepresidente del Gobierno toma nuevamente la palabra para hacer referencia a lo expuesto por los grupos.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 48

*La Presidencia anuncia a la Cámara que el orden del día se va a ver alterado de la siguiente manera: a continuación se debatirá el punto número 2.3.*

· 9L/C-0932 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 2017-2019.

Página.. 48

*Interviene para exponer la razón de la iniciativa la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) para facilitar la información que se requiere.*

*La señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) muestran el parecer de los grupos.*

*El señor consejero hace de nuevo uso de la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por los grupos.*

· 9L/C-0638 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE INFORME DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS CORRESPONDIENTE A 2015.

Página... 58

*Para referirse al motivo de la iniciativa, toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).*

*El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) interviene para informar acerca de la materia por la que se pregunta.*

*Expresan la opinión de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Pérez Batista (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario), el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).*

*El señor consejero cierra la comparecencia respondiendo las cuestiones manifestadas por los grupos.*

· 9L/C-0962 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN.

Página... 68

*El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) toma la palabra para expresar el contenido de la iniciativa.*

*El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) interviene para proporcionar la información que se le ha solicitado.*

*Los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos) y Gómez Hernández (GP Popular), la señora González Taño (GP Nacionalista*



*Canario-CC-PNC) y el señor señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) manifiestan el criterio de los grupos.*

*Finaliza la comparecencia el señor consejero para hacer referencia a lo expuesto por los grupos.*

· 9L/C-0866 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR.

Página... 76

*Presenta la iniciativa la señora Montelongo González (GP Popular).*

*La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) interviene para responder a la información requerida.*

*La señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Montelongo González (GP Popular) muestran el parecer de los distintos grupos.*

*La señora consejera hace un nuevo uso de la palabra para contestar los planteamientos expresados por los grupos.*

· 9L/C-0693 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL MODELO DEL TERRITORIO Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.

Página... 85

*La señora Monzón Navarro (GP Podemos) toma la palabra para exponer el contenido de la iniciativa.*

*Interviene para ofrecer la información que se le solicita el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).*

*Señalan la opinión de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Monzón Navarro (GP Podemos).*

*El señor consejero hace un nuevo uso de la palabra para responder las cuestiones planteadas por los grupos.*

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veintiséis minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas y once minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la sesión plenaria.

Si son tan amables los medios de comunicación y nos dejan libre el pasillo central.

Buenos días. Comenzamos la sesión plenaria de hoy, 21 de febrero, y antes quiero saludar a los alumnos y alumnas en prácticas curriculares de la Universidad de La Laguna que están con nosotros en el Parlamento. Bienvenidos a esta su casa y gracias por la colaboración que nos prestan.

• **9L/PO/P-1134 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONCLUSIONES DEL VIAJE DE 2 DE FEBRERO DE 2017 A BRUSELAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Comenzamos, señorías, con las preguntas de control, como es habitual, al presidente del Gobierno.

Comienza el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las conclusiones del viaje de 2 de febrero de 2017 a Bruselas, al presidente.

Señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño):** Señora presidenta, señorías, buenos días a todos, a todas. Señor presidente del Gobierno.

La acción del Gobierno ante la Unión Europea, teniendo en cuenta nuestro régimen singular de adhesión como región ultraperiférica del Estado español, nos hace, o nos obliga a mantener una constante actividad ante la propia Unión para salvaguardar los intereses generales de Canarias.

En este sentido, señor presidente del Gobierno, nuestro grupo parlamentario tiene interés en conocer cuáles han sido las conclusiones a las que se ha llegado en su reciente viaje a Bruselas, a la Comisión Europea, el pasado 2 de febrero.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados y diputadas, estimado portavoz.

Efectivamente, no solo la acción del Gobierno de Canarias ha tenido una presencia muy importante en Bruselas, no en vano en muchas ocasiones hemos entendido que Bruselas nos ha entendido mejor, nuestras condiciones específicas, que el propio Estado español, y nos ha llevado a que muchos de los problemas que tengamos que resolver los resolvamos allí.

En el caso de la última agenda que tuvimos, tuvimos varias reuniones, pero yo destacaría dos: una primera con la comisaria de Comercio, en la cual lo que veníamos a reivindicar era que cuando se hagan tratados internacionales de la Unión Europea con otros países, con terceros países, se tengan en cuenta, y en todos los estudios económicos del impacto que va a generar en la Unión Europea, que se tengan en cuenta las regiones ultraperiféricas.

No está siendo así, y por eso, bueno, pues, como en el último tratado, en este caso con la banana de Ecuador, los intereses del plátano canario se han visto mermados... Afortunadamente, además, quiero agradecer públicamente aquí el trabajo de la comisaria, la intervención determinante para poder corregir un poco eso.

Y luego, paralelamente también mantuvimos una reunión con el eurodiputado encargado por la Unión Europea de coordinar, monitorizar o llevar a cabo la desconexión del Reino Unido, en este caso el famoso *brexit*, con la Unión Europea. La reunión fue importante, porque, como a todos no se les esconde, los intereses que tenemos los canarios con el Reino Unido no solo son históricos, tradicionales, sino que en el sector turístico, en el de la exportación, son muy importantes y vitales para la economía canaria. Y allí pudimos debatir, por un lado, ver con qué filosofía iba, que va a ser difícil, porque es cierto que hay, digamos, dos sectores, uno que quiere realmente castigar esa salida y otro que realmente busca una reciprocidad, y en la medida en que puedan circular los capitales, las personas, los trabajadores, pues, que sea recíproca la relación; y, por otro lado, él tenía un desconocimiento del impacto, en este caso, en la economía canaria del Reino Unido, en cuanto a los turistas, no tenía conciencia, ahí pudimos tener con

el consejero que preside esa comisión y hemos quedado en enviarle todos esos estudios porque quieren ir teniendo datos del impacto real económico de esa salida.

Ese es un breve resumen. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.  
Continuamos.

• **9L/PO/P-1167 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE APERTURA DE VÍA PARA ATRAER TURISTAS POR LA POLÍTICA MIGRATORIA DEL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS CON MÉXICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la apertura de vía para atraer turistas por la política migratoria del presidente de Estados Unidos con México.

Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Sí.

¿Cómo cree el Gobierno que la política migratoria del actual presidente de los Estados Unidos, el señor Donald Trump, puede abrir una vía para atraer turistas al archipiélago?

**La señora PRESIDENTA:** Señora Santana.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Muchas gracias. Buenos días, señora Santana.

El Gobierno de Canarias tiene la obligación de estar vigilante ante cualquier tipo de acontecimiento internacional, y más en Estados Unidos que tiene repercusiones sobre la economía global, y estar atentos para que no se perjudiquen los intereses de los canarios, y si es posible beneficiarlos.

**La señora PRESIDENTA:** Señor presidente.  
Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Evidentemente no me ha respondido.

Mire, señor Clavijo, no existe ningún hecho objetivo, ninguno, para pensar que Canarias puede recibir a los turistas norteamericanos que ahora viajan a México. Ninguno, ni por tendencia de mercado ni por cercanía ni por precios ni por horas de vuelo, ni tan siquiera porque haya indicadores que señalen que cada vez menos turistas viajan del país norteamericano a sus vecinos del sur, todo lo contrario. En el año 2016 el turismo entre ambos países, ya con la amenaza de Donald Trump bien presente, se incrementó en un 10 %, por lo tanto, no dejo yo de pensar que usted tal vez confunda términos, que tal vez mezcla conceptos.

Mire, antes de hacer declaraciones tan disparatadas en los medios de comunicación usted debería reflexionar, pensar que es el presidente de todas y todos los canarios y no dar estas declaraciones que realmente como canarios nos avergüenzan. Esta tierra ha sido, es y será una tierra de emigrantes, así que respete a nuestra gente y respete nuestra historia.

Lo que se esperaba de usted como presidente es que demostrara su solidaridad con el pueblo mexicano ante los ataques xenófobos, racistas e irresponsables del señor Trump. El pueblo mexicano, al igual que el pueblo canario, es un pueblo que ha recibido con los brazos abiertos a muchísimas familias que se han visto forzadas a emigrar, tanto es así que acogió al primer y único presidente del Gobierno de España nacido en Canarias, al doctor Negrín. Así que, señor Clavijo, deje usted de insistir en posicionarse siempre del lado de los poderosos, de las personas fuertes, y por una vez mire por los intereses de los más vulnerables. Tiene usted una herramienta muy poderosa para posicionar a nuestra tierra, a nuestro pequeño gran país en el mapa, hágalo, pero hágalo responsablemente y no haciendo unas declaraciones que nos dejen en evidencia.

Mire, por otro lado, le pido que de una vez por todas empiece a cambiar sus prioridades, deje de pensar en subir y subir el número de turistas porque ya estamos batiendo todos los récords y empiece usted a

hablar de mejorar los derechos laborales y las condiciones de vida de las personas que en esa tierra se dedican al sector turístico, que son muchas.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta. Le voy a recomendar que lo que ha dicho hoy se lo lea, se lo lea, porque, fijese usted, ha dicho algo tan terrible como que Canarias ha sido, es y será una tierra de emigrantes, emigrantes, ¿dijo emigrantes o inmigrantes? *(ante un comentario de la señora Santana Perera desde su escaño)*, emigrantes, fijese, usted está condenando en el futuro..., yo creo que dijo emigrantes *(ante nuevos gestos de la señora Santana Perera desde su escaño)*.

**La señora PRESIDENTA:** Señor presidente, señor presidente, disculpe...

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: ¿Dijo inmigrante?

**La señora PRESIDENTA:** Señor presidente, perdón, disculpe, señor presidente. No, para que no lo interrumpa cuando está hablando, para que pueda hablar. Por favor, señoría.  
Sí, continúe, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: Yo escuché emigrantes, yo escuché emigrantes, porque no entiendo..., pero mire en la transcripción literal lo verá. Si usted dijo eso me parece terrorífico porque usted cree en una Canarias donde está obligando a la gente a ir a buscar la oportunidad fuera.

Mire, señora Santana, debe ser que todo el mundo está equivocado y Podemos tiene la razón, a ustedes les faltó tiempo para descontextualizar unas declaraciones. Fueron 25,1 millones de americanos que se trasladaron a México de los 70 millones turistas norteamericanos. Esto no es nuevo, el Gobierno de Canarias lleva trabajando en la diversificación de los destinos turísticos durante mucho tiempo y en el caso de Norteamérica no solo tenemos ese trabajo, hecho por los empresarios, por las instituciones públicas, sino que, además, también tenemos relaciones comerciales con la industria cinematográfica que creo que también es un elemento potente.

En absoluto el Gobierno de Canarias ni el que les habla comparte la política del señor Trump, en absoluto, lo hemos dicho, lo diremos y lo condenamos. Otra cosa es que usted quiera confundir a la opinión pública y lo que no podemos es mirar para otro lado, igual que no miramos para otro lado con la desconexión del Reino Unido de la Unión Europea, cosa que tampoco compartimos, y los efectos que tiene sobre la economía canaria; no podemos mirar para otro lado cuando se producen acontecimientos de esa índole porque, además, le recuerdo que la crisis que estamos sufriendo tuvo su origen en Norteamérica y en las hipotecas *subprime*, con lo cual nuestra obligación es estar atentos a lo que acontece y ocurre en Norteamérica porque afecta desde al precio del barril de petróleo hasta al tipo de interés del dinero, y eso repercute directamente sobre el turismo en Canarias, positiva o negativamente, y lo que no vamos a hacer es lo que hacen otros: vivir en los mundos de Yupi y esconder la cabeza cuando...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1178 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR LA PRESIÓN FISCAL DEL IGIC, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para reducir la presión fiscal del IGIC, dirigida también al presidente.  
Señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, ¿qué medidas contempla su gobierno para reducir la extraordinaria presión fiscal del IGIC sobre la economía de las islas, tras superar la recaudación de 2016 las propias previsiones de su gobierno?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Navarro.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta.

Señora Navarro, no consideramos en el Gobierno de Canarias que la presión del IGIC sea extraordinaria, es más, es la más baja de toda Europa, en este caso. Y, sin embargo, siendo conscientes de que es cierto lo que usted dice y de que hemos superado la recaudación, también es cierto que en el IRPF y en el impuesto de sociedades todavía no alcanzamos... Es notable que el Estado ahora mismo está recaudando 20 000 millones de euros menos que previamente a la crisis.

Todavía no hemos conseguido compensar la totalidad pero, no obstante, sabe que estamos perfectamente gustosos de poder hablar a lo largo de este año de la reforma fiscal, en la que ustedes, además, aceptaron y propusieron..., aceptaron no, pusieron sobre la mesa mi antepenúltima comparecencia.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.  
Señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, el pleno pasado le preguntábamos por las listas de espera y, qué casualidad, el día anterior las publicaba en la web. Hoy le preguntamos por la comprometida bajada del IGIC y, qué casualidad, ayer nos anuncia una reforma fiscal. Yo, desde luego, lo felicito porque, evidentemente, nos sentimos protagonistas de que mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, le marque la agenda a su frágil Gobierno en minoría, pero, permítame un consejo, yo creo que no es bueno gobernar a golpe de titulares. Y se lo digo porque, evidentemente, el problema de la presión fiscal no se arregla con portadas en los medios, implica algo más. Pero vamos a lo que interesa.

La última vez que hablamos usted y yo sobre la bajada del IGIC lo vinculaba a la reforma del sistema de financiación, ayer nos sorprende con una nueva excusa y nos dice que ahora lo vincula a un estudio de las universidades, corporaciones locales y agentes sociales. A mí eso, señor Clavijo, me suena a efugio de mal pagador. Y por qué le digo esto, porque mire, en el año 2012 cuando ustedes subieron, pues, todos los impuestos, y concretamente el IGIC, que yo sepa, no le consultaron a nadie –ni consultaron a las universidades ni corporaciones locales ni a ningún agente social–, y era su gobierno, señor Clavijo.

Por otro lado, del millonario incremento acumulado en la recaudación de impuestos también tengo que decirle que no se corresponde con mejores resultados en la gestión de los servicios públicos gestionados por su gobierno. Por lo tanto, tenemos un gobierno que es mal pagador y, además, un pésimo gestor.

Pero mire, lo cierto es, señor Clavijo –y le vuelvo a invitar que repase los datos–, que por tercer año consecutivo, récord histórico de recaudación: 1534 millones de euros. Mire usted, hoy recauda su gobierno 705 millones más que antes de la subida del IGIC, por eso le digo que mire los datos. Lo cierto es también que ustedes han convertido una medida extraordinaria en una práctica habitual, ¿y sabe lo que consigue con esto?, pues castigar la economía familiar, frenar la demanda interna, ralentizar la recuperación económica y limitar la creación de empleo.

Si quiere contar con nuestro apoyo lo que tiene que hacer, señor Clavijo, es proceder a la rebaja del 7 al 5, por lo menos, del IGIC, tipo general, y, además, aprobarlo este año e incluirlo en la próxima ley de presupuestos de la comunidad autónoma, porque en caso contrario no va a contar con nuestro apoyo.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias.

A ver, señora Navarro, yo creo que no puedo compartir con usted datos que considero que no son ciertos, disculpe. Pero mire, vamos a ver...

El último dato de la presión fiscal en Canarias es una presión fiscal del 23,3 % sobre el producto interior bruto. ¿Sabe cuál es la media de España, la de su Gobierno? 33,6 %, diez puntos por encima. Mire, si comparamos con la zona euro la presión fiscal en Canarias sigue siendo un 23,3 % y la de la zona euro es de un 40,3 %, diecisiete puntos porcentuales menos, y si además nos comparamos con el mayor, Dinamarca, estamos hablando de veintisiete puntos porcentuales menos.

Ahora mismo la presión fiscal en Canarias no es una amenaza ni es una debilidad, es una oportunidad, porque somos la zona, somos la zona europea con menor presión fiscal de toda Europa, y eso es una

realidad, por mucho que usted diga lo contrario. Mire usted, ese discurso a lo mejor deberían hacerlo internamente porque el señor Montoro no está bajando los impuestos. Sí, porque lo que no podemos decir es una cosa aquí y otra allí, señora Navarro, lo que no pueden es aplicar aquí una política que es rigurosa y seria con la recaudación fiscal y decir y hacer otra cosa distinta en Madrid. Dígale al señor Montoro que baje el IVA y cuando baje el IVA nosotros bajaremos el IGIC, pero no tenga discursos contradictorios porque yo creo que no es correcto con la ciudadanía, señora Navarro.

Nosotros estamos dispuestos a hablar no de una bajada del IGIC, estamos dispuestos a hablar de una reforma fiscal integral para bajar aquellos sectores que queremos potenciar en la diversificación de nuestro modelo productivo, y no bajar o subir en otros, pero lo que no vamos a poner en peligro es la sostenibilidad de los servicios públicos...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1183 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL MODELO TURÍSTICO RESPECTO DEL CRECIMIENTO DE CAMAS TURÍSTICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el modelo turístico respecto del crecimiento de camas turísticas.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta. Señor presidente.

¿Cree, señor Clavijo, que el éxito del modelo turístico canario se debe sustentar en el crecimiento insostenible de camas turísticas?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Esta es fácil, señor Román: no.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** No se lo creará, porque todo lo que hace en su política con relación al sector turístico es incrementar la construcción, y más camas. Su modelo es el modelo de masas, desarrollista, el que ya vivimos y el que ya sufrimos.

Los datos son incontestables, la ley de las islas verdes establece crecimiento sin límites en suelo calificado y en el resto de las categorías del suelo el proyecto de Ley del suelo establece instalaciones turísticas en suelo rústico. El proyecto de ley que veremos hoy elimina todo tipo de limitaciones al crecimiento de instalaciones turísticas nuevas sobre suelo calificado, solo faltaba.

De manera que todas las decisiones van en el sentido de aumentar el número de camas. Eso significa que en estos momentos tenemos 422 000 camas regladas, más 121 000 de turismo vacacional, vamos ya por 550 000 camas, sin contar las que no están en el mercado ni publicitadas. Este es el modelo por el que usted apuesta, el del crecimiento insostenible de la construcción del número de camas, y, eso sí, abandonando la gran tarea de la renovación. Porque crecimiento en cama nueva acompañado con la renovación tiene un pase, pero solo construcción y cama es repetir la vieja historia que sufrimos en esta tierra en la década de los noventa y que nos llevó a una auténtica burbuja. Y para rematar este modelo, vivimos no de nuestra, o al menos no solo de nuestra capacidad de competir, sino de los problemas de los destinos competidores –los problemas del Mediterráneo, los problemas que va a crear su amigo Donald Trump a los mejicanos y países del sur...–. Vivimos de eso, porque nuestra capacidad para competir no está mejorando en este momento de crecimiento del turismo, porque estamos abandonando la tarea de la renovación.

En definitiva, viejo modelo, desarrollismo, burbuja inmobiliaria... Para que me entienda, señor Clavijo, estamos apostando por un término que seguramente le sonará y es biodestrucción, acabar con nuestro futuro, con la sostenibilidad, con un modelo que reparta riqueza, que compatibilice ese crecimiento con el medioambiente y con la población que aquí reside. Ese es su modelo: construcción, turismo...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Le daba igual lo que le contestase, usted se lo traía ya escrito y preparado.

Mire, vamos a ver, yo entiendo que usted lo quiera repetir, lo quiera repetir y se recree en su propia jugada, pero, mire, lo que ha dicho es absolutamente falso. No se ha abandonado la renovación. No, no se ha abandonado. Es que las normas que tenemos la han impedido, de las que nos hemos dotado en esta Cámara. Sí, sí, usted también, usted también. La moratoria, señor Román, fue en su etapa, y las directrices, señor Román, de las que está tan orgulloso usted.

Mire, vamos a ver, no hemos posibilitado..., ¿cuántos planes de modernización y mejora están siendo tumbados sistemáticamente en los tribunales porque el sistema que se ha generado es inseguro jurídicamente, porque el sistema que se ha generado es ineficiente, y porque no permite la inversión?

En segundo lugar, le voy a dar un pequeño detalle, mire, el número de camas en las islas lo definen los planes territoriales que hacen los cabildos, no lo define el Gobierno. Se lo digo porque si usted quiere desclasificar suelo en Gran Canaria, donde gobierna, desclasifique suelo. Sí, sí, es su presidente de cabildo, se presentó bajo sus siglas, señor Román. Que vaya y diga en Gran Canaria que va a desclasificar suelo y va a reducir las camas turísticas de Gran Canaria, que cuando hace dos años estaba la World Travel Market lo que decía era todo lo contrario. Con lo cual volvemos a los ejercicios de incoherencia a los que sistemáticamente nos tiene usted acostumbrados.

Y mire, precisamente, precisamente para poder diversificar, lo que hace la ley de las islas verdes, o ya me contará que la ley de las islas verdes va a permitir que se construyan en El Hierro, por poner un ejemplo, que está aquí la presidenta del cabildo, 5000 camas turísticas. Haga el favor, no insulte a la inteligencia de esta Cámara, ni a la de los ciudadanos. Lo que sí permite es poder diversificar la economía, para que la gente pueda comer en El Hierro y vivir en El Hierro, y no condenar a nuestro pueblo, como dice otro grupo sacando pecho, a emigrar y buscarse la oportunidad fuera de aquí.

Es una ley que tiene el consenso de todas las instituciones de esas islas, de La Gomera, de La Palma y de El Hierro, y en un ejercicio, desde luego, que no de respeto a la soberanía popular representada en todas esas instituciones, algunos se plantean recursos de inconstitucionalidad. Me parece, desde luego, muy poco democrático en los tiempos que nos tocan vivir.

Así que no se invente una realidad paralela que no obedece a los textos normativos. Le recomiendo que la lea, la analice –sí, a usted (*ante un gesto del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño*)–, la analice, y si quiere después podemos tener un debate...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo. Muchas gracias, presidente.

• **9L/PO/P-1184 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre reducción de las listas de espera sanitarias.

Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías, muy buenas tardes a todos y a todas.

Mi grupo parlamentario, señor presidente del Gobierno, hace dos sesiones, cuando usted compareció en un pleno extraordinario para explicar las razones de la ruptura del pacto, le hice y le planteé algunas ofertas que a mí me parecen que son prioritarias por la preocupación y la repercusión que tienen para la vida de los ciudadanos canarios.

Alguna de ellas fue precisamente el plan de choque para actuar contra las largas listas de espera que tanto están perjudicando a ciudadanos canarios, del mismo modo que otra, como era la de atender el desempleo, especialmente el desempleo joven.

Por tanto, en este conjunto de asuntos, que estoy completamente seguro de que suscitan o van a suscitar el interés de la mayoría de esta Cámara, quiero hacerle el planteamiento de algunos de ellos, no sin antes hacer una reflexión. Por ejemplo, en materia de pobreza hay que tener en cuenta que el 37,9% de

los ciudadanos canarios y canarias está en algún momento tocando umbrales de pobreza y pobreza; del mismo modo que hay 280 000 canarios y canarias que viven la pobreza severa. Desde el punto de vista del desempleo, el 24,9 % de los ciudadanos canarios sufre el desempleo, y mucho más los jóvenes, el 50,6 % de jóvenes menores de 25 años. Es dramático.

Por tanto, creo que es necesario que hagamos algunas consideraciones al respecto, y sobre las listas de espera que son el objeto de la pregunta. Saben que hay del orden de 100 000 ciudadanos, canarios y canarias, en todas las islas del archipiélago, que están a la espera, 30 000 a la espera de una intervención quirúrgica en especialidades como son oftalmología, traumatología y otras más complicadas aún.

Pero la pregunta es, entre otras razones, señor presidente del Gobierno, porque uno, que ejerce la política cercana, en las islas, no pasa una semana sin que un ciudadano se acerque y le diga: “presidente, necesito que intervenga”, porque el retraso ya... , incluso habiendo tenido el preoperatorio hecho no se sabe cuándo va a tener lugar el tratamiento para ser intervenido, más de 30 000 operaciones e intervenciones quirúrgicas y del orden de 70 000 para ser atendidos en consultas, en alguna consulta especializada.

Por tanto, a mí me gustaría preguntarle exactamente: ¿cuál es el plan del Gobierno para afrontar un plan de choque, real, para atender a los pacientes que hoy están a la espera de ser operados o de ser recibidos en una consulta especializada?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Curbelo.

Primero, efectivamente, todo lo que usted ha dicho es precisamente lo que los ciudadanos de Canarias están esperando que resolvamos, algunas otras cuestiones, pues, son mucho menos relevantes, y es lo que más le preocupa al Gobierno de Canarias, con lo cual comparto plenamente la intervención y la hoja, y la agenda que pactamos, o que, digamos, acordamos en mi comparecencia, cuando rendí cuentas sobre la ruptura del Gobierno, y en la que fijamos una serie de asuntos importantes en los que coincidimos tanto el Grupo Popular como su grupo, señor Curbelo, para trabajar.

Mire, en el caso de sanidad, en primer lugar, en cuanto a las listas de espera, posiblemente, y lo digo aquí, tengamos malas noticias. Hemos auditado las listas de espera y previsiblemente sean superiores a los datos publicados, lo sabremos en los próximos días, porque hemos detectado distintos problemas y la cantidad puede ser superior. No es una buena noticia pero este Gobierno va a hacer lo que hace siempre: transparentar la información y no ocultar datos ni maquillarlos.

En segundo lugar, lo que le puedo decir es que lo que queremos es que sea el paciente el centro del sistema público sanitario canario, el paciente, que a veces nos olvidamos por las intervenciones de algunos diputados aquí. Parece que lo que gira en torno es otro tipo de asuntos, no el paciente.

Y para poder dar respuesta al paciente vamos a poner y vamos a tirar de absolutamente todos los recursos, y cuando digo, digo todos, los públicos y los concertados, y no nos vamos a ocultar ni a avergonzarnos de ninguna índole, porque si tenemos un colapso en las listas de espera es porque el sistema no es capaz de asimilar y dar respuesta a todos aquellos que llegan. Luego tenemos que ensanchar el canal, y para eso tendremos que poner todos los recursos, mejorar la eficacia y la utilización de los públicos, pero si también tenemos que tirar de los concertados los tiraremos, porque lo importante es que el paciente no espere.

Y en cuanto a lo público, el incremento de las partidas presupuestarias nos va a permitir, entre otras cosas, la apertura de los quirófanos por la tarde, cosa que no se estaba haciendo; los fines de semana para las pruebas, cosa que no se estaba haciendo, mediante actividad ordinaria, que también la ordinaria puede ser por la tarde o los fines de semana, y las horas, que pueden ser mediante horas extraordinarias.

Vamos a incrementar la capacidad resolutive de la atención primaria, entendemos que todo lo que no llegue ahí y que podamos ser desalojado, en este caso, o solucionado la atención primaria va a ayudar; potenciar la unidad central de las listas de espera, promover la inclusión de objetivos con niveles mínimos de rendimiento para poder participar en programas especiales y en los programas...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo, señor presidente.



• **9L/PO/P-1190 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RESULTADOS DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora del diputado don Iñaki Álvaro Lavandero, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los resultados del Festival de Música de Canarias.  
Señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, señor Clavijo.

¿Comparte la valoración de la consejera de Turismo, Cultura y Deportes sobre los resultados del Festival de Música de Canarias?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Álvaro.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Como ya he dicho, no es la valoración de la consejera de Cultura, Turismo y Deportes, es la valoración del Gobierno de Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.  
Señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Señor Clavijo, no ha dicho ni sí ni no, pero, bueno, vamos a hablar.

Usted siempre dice que hay que hacer las cosas de manera diferente para obtener resultados diferentes, con el Festival de Música de Canarias, desde luego, lo han clavado, van a tener toda la razón. Partíamos de un modelo con resultados positivos, que algunos podrán o no compartir, pero los teníamos, y estaba consolidado, ahora no sabemos ni lo que tenemos.

Y aunque no sé si ha ido a algún concierto, señor Clavijo, algo debe saber de lo que hablamos porque le recuerdo que comenzó su carrera política como gerente del Organismo de Actividades Musicales del ayuntamiento de La Laguna, ahí empezó su carrera.

Mire, señor Clavijo, desde mi grupo estamos dispuestos a admitir un error mientras se aprenda de él, lo que no vamos a avalar es que se mienta y niegue la evidencia, que se hagan cambios con la voluntad de mejorar y en realidad lo que haya es enfrentamiento e imposición.

Se lo pregunto a usted, señor Clavijo, para que se haga responsable para que públicamente respalde a su consejera o se siga escondiendo, como acaba de hacer, porque en Canarias ya se sabe que usted es uno de los que impulsa las críticas a su consejera para luego cesarla, ya lo sufrimos los socialistas, ahora parece que les toca a los suyos propios. Usted sabe muy bien que la responsabilidad de nombrar y cesar es suya, la ha practicado y mucho en esta legislatura, pero, mire, no participe en campañas, no lo haga para sus cuestiones internas y sus políticas insularistas, no siga trasladando sus problemas dentro de Coalición Canaria al Gobierno de Canarias. Si quiere popularizar la música clásica, lleve las orquestas a los colegios, lleve los colegios a los auditorios, aumente las becas a los estudiantes de música, no se enfrente a los profesores de conservatorios, traiga una ley de mecenazgo, pero no se cargue el festival y luego se lave las manos como si no fuera con usted.

Mire, señor Clavijo, no nos gusta lo que han hecho con el Festival de Música de Canarias, no nos gusta que haya bloqueado, por ejemplo, la revisión del decreto de vivienda vacacional y tampoco nos gusta que necesite de la Oposición para cumplir con su deber. Por lo pronto, ya ha anunciado que cae el director del Festival de Música, aunque no se pase el día jugando al solitario como el viceconsejero de Acción Exterior, que no sé si lo va a cesar o va también a esperar a que traigamos una iniciativa para después cesarlo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Álvaro.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Vamos a ver, cuando digo que es el festival y la valoración del Gobierno de Canarias es la del Gobierno entero, incluido su presidente, como hice en tantas ocasiones cuando ustedes estaban en el Gobierno.

En segundo lugar, los problemas que tenemos en Coalición Canaria, que, mire, le digo la verdad, son muy poquitos, quizás no proyecte los problemas que tiene usted, que tiene una gestora en Madrid, una gestora en Canarias, una gestora en Tenerife y cada vez le salen diputados que se ausentan de las votaciones, piden dimisiones o a través de las redes sociales se dedican a criticar a los suyos. Mire, yo eso en Coalición Canaria nunca lo he visto, nunca lo he visto. Con lo cual no trate de proyectar sus problemas en, básicamente, los de Coalición Canaria. Le recomiendo que mire primero su caso, resuelva sus problemas y después se preocupe de los nuestros que, mire, desde luego que si la crítica es constructiva, si la crítica es constructiva nosotros la vamos a aceptar de buena fe porque somos gente con talante dialogante.

Mire, el festival de música había que cambiarlo porque la proyección iba en picado, perdíamos abonados, perdíamos asistentes a los espectáculos, e hicimos un cambio y un año de transición. Ese año de transición ha tenido cosas positivas y cosas negativas, la consejera ha hecho autocrítica, yo he hecho autocrítica, el Gobierno ha hecho autocrítica. Hemos abierto, efectivamente, y hemos popularizado más la música clásica, que a lo mejor para ser socialistas ustedes creo que están muy selectos, a lo mejor en un club de élite, nosotros creemos que la cultura puede llegar a todo el mundo, no por eso se desprestigia un festival ni se le quita valor, todo lo contrario, yo creo que se le da más valor añadido porque en la medida en que lo popularicemos habrá más gente que pueda participar y disfrute de la música clásica. Pero, mire, ya la consejera ha sacado y ha aprobado unas bases, se va a nombrar a un nuevo director porque este era de transición –o directora–, y en la próxima programación corregiremos lo que hemos hecho mal y mejoraremos o potenciaremos lo que se ha hecho bien, ni más ni menos, no le dé usted mucho más importancia, entre otras cosas porque yo creo que cuando alguien hace un ejercicio de autocrítica y reconoce que hay cosas que se podrían haber hecho mejor, pues yo creo que ya está, si nos quieren ayudar nosotros estaremos gustosos de que colaboren con nosotros y nos ayuden a mejorar el festival, por supuesto que sí, el festival no es nuestro, el festival es de todos los canarios, de todos los canarios, no de unos pocos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

**• 9L/PO/P-1068 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA OBRA DEL CIERRE DEL ANILLO INSULAR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la obra del cierre del anillo insular de Tenerife, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Pitti.

**El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Salud, señor vicepresidente.

El presupuesto de Obras Públicas para 2017 recoge importantes proyectos para todas las islas, entre los que se destacan la carretera de La Aldea en Gran Canaria, las obras del eje insular de Fuerteventura y el propio cierre del anillo insular de Tenerife. El incumplimiento del Convenio de Carreteras por parte del Estado, que podría ser revisado y superado en próximos encuentros bilaterales, ha generado desde hace cinco años hasta el día de hoy una deuda cuantificada en más de 750 millones de euros.

Como usted bien sabe, señor consejero, el cierre del anillo insular ha sido declarado por el cabildo y los ayuntamientos de Tenerife un objetivo irrenunciable por cuanto va a favorecer el reequilibrio de la isla, la simetría norte-sur, la movilidad de los trabajadores hacia los polos de desarrollo económico, los niveles de comodidad y seguridad vial, la igualdad de oportunidades entre los habitantes de las comarcas, la generación de empleo y el crecimiento económico.

El titular de la institución insular tinerfeña Carlos Alonso, amparado en los artículos 34 y 36 de la Ley de Cabildos, ha solicitado a su consejería la delegación de competencias para ejecutar el cierre viario. De hecho, en tiempo reciente y ante el paisaje de las colas, los atascos y las incomodidades de los usuarios de las vías, una desgraciada constante en el devenir de la isla de Tenerife, se ha acordado crear una comisión técnico-jurídica al objeto de impulsar las soluciones necesarias en materia de carreteras, no solo el cierre del anillo insular, sino las actuaciones previstas en la TF-5 y en la TF-1.

Nos consta, señor Rodríguez, su competencia, su capacidad, su sensibilidad con este y otros proyectos, y le pregunto cómo se propone orientar la ejecución del cierre del anillo insular de Tenerife.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pitti.  
Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Pitti.

El proyecto de construcción del tramo El Tanque-Santiago del Teide en la variante de la carretera C-820, es decir, el cierre del anillo insular de Tenerife, está redactado desde el año 2009 y dispone, además, de la declaración de impacto ambiental emitida por la Cotmac el 26 de febrero del mismo año, sin embargo, no superó la preceptiva supervisión. El informe de supervisión emitido el 16 de noviembre de 2016 concluye que han de subsanarse las deficiencias detectadas en el proyecto, porque no resulta razonable que una obra del volumen, la complejidad y el presupuesto de la nueva carretera entre El Tanque y Santiago del Teide sea licitada con un proyecto defectuoso. Estamos hablando de una carretera de interés regional incluida en el Convenio de Carreteras con el Ministerio de Fomento y con un presupuesto base de licitación de más de 290 millones de euros.

Sin entrar en pormenores, que no permite el tiempo, el proyecto, entre otras cosas, y dada su fecha de redacción –año 2009–, no ha podido tener en cuenta la normativa técnica aprobada con posterioridad a la fecha. Asimismo, no incluye un estudio de gestión de residuos en el que se dé solución al acopio temporal o solución definitiva de los excedentes de tierra procedentes de la excavación del túnel, y tampoco de un estudio de seguridad y salud, que está incompleto.

La solución pasa, como dije al principio de mi intervención, por contratar el trabajo de corrección del proyecto cuanto antes, ese va a ser nuestro compromiso, una cuestión que esperamos tener resuelta en el menor tiempo posible, antes de la mitad de este año.

Y coincido con usted, por último, en que es absolutamente necesario un nuevo Convenio de Carreteras que ponga en hora las infraestructuras viarias pendientes en esta tierra.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

• **9L/PO/P-1185 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE COLABORACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DE LA METROGUAGUA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos.

Señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre colaboración en la financiación de la metroguagua de Las Palmas de Gran Canaria, también dirigida al señor vicepresidente.

Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señor vicepresidente.

Nueva Canarias defiende que la movilidad, sobre todo la movilidad de las grandes urbes, pasa por una apuesta decidida por el transporte público colectivo de viajeros, por ello entendemos que en el caso de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es prioritario que se desarrolle la implantación de un eje troncal de transporte público que conecte los núcleos atractores estructurantes del municipio, más aun si tenemos en cuenta que en ese eje troncal se mueven en este momento más de diez millones de pasajeros. Y el sistema elegido en el caso de Las Palmas de Gran Canaria ha sido la metroguagua, un sistema de alta capacidad poco contaminante y que cuesta dos veces menos que un sistema tranviario o tranvía o un tren ligero.

El presupuesto previsto de esta inversión era de 100,4 millones de euros aunque el BEI –el Banco Europeo de Inversiones– ha cifrado entre 120 y 125 millones de euros la inversión total, de todas maneras y en cualquier caso, siendo así un sistema que sin catenarias ni tendido eléctrico será dos veces más barato que el caso, por ejemplo, del tranvía de Santa Cruz de Tenerife, que tuvo un coste de 305 millones de euros, y en cuya financiación, como no podía ser de otra manera, intervinieron todas las administraciones –las administraciones insulares, las municipales, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España–.

Como estamos hablando, además, en este caso, en el de la metroguagua, de un proyecto que excede lo local, ya que afecta a la movilidad y las comunicaciones del conjunto de la isla, entendemos que en la

financiación de la metroguagua también tienen que implicarse todas las administraciones. En este aspecto Nueva Canarias plantea que se financie a tres tercios: un tercio por el Gobierno de España, un tercio por el Gobierno de Canarias y un tercio por las administraciones canarias.

Y en ese aspecto le pregunto: ¿piensa el Gobierno de Canarias implicarse decididamente en la financiación de la metroguagua de Las Palmas de Gran Canaria? Y, siendo así, en caso afirmativo, ¿en cuánto y cuándo? Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.  
Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Nuevamente, buenos días. Señora González.

Ayer mismo firmamos, como bien sabe, el protocolo general de intenciones con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el cabildo de la isla, donde expresamos un claro y firme compromiso para financiar e impulsar el sistema de transporte de alta capacidad metroguagua. Este proyecto es, sin duda, un salto cualitativo para la modernización y dinamización de la ciudad, también de la isla. Va a conectar distintos barrios que son claves, resolviendo la demanda de movilidad que existe en la parte baja de la ciudad, donde se genera el 75 % del total de los desplazamientos, con el añadido de que supondrá un alivio para el intenso flujo de tráfico que se genera en la zona del istmo. Un punto de imparable expansión y donde se concentra gran parte del movimiento de turistas con la llegada de los cruceros.

Nuestra voluntad es potenciar los transportes colectivos que impulsen nuevas formas de desplazamiento. Por ese motivo, la Consejería de Obras Públicas y Transportes aportará para este proyecto un millón de euros en esta misma anualidad de 2017, y en los próximos ejercicios haremos todo lo posible para que haya una mayor implicación presupuestaria por parte del Gobierno, como hemos firmado este mismo lunes.

Insisto: Canarias necesita alcanzar la vanguardia en cuanto a movilidad y este proyecto encaja en el objetivo que tiene la consejería que dirijo de crear una estrategia para la ordenación del transporte en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.  
Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño):** Señor consejero, efectivamente, la implicación me la ha dado, lo que yo le pregunto es qué cuantía va a tener esa implicación.

Nosotros le planteamos que esa cuantía sea de un tercio, lo cual entendemos que no es una temeridad, en tanto en cuanto la financiación del Gobierno de Canarias para el tranvía de Tenerife fue de 59 millones de euros, y en ese aspecto es en el que le pregunto: ¿está dispuesto el Gobierno de Canarias...?

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo, señora González.  
Muchas gracias.  
Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Señoría, como le comenté con anterioridad, el Gobierno de Canarias invertirá en la metroguagua un millón de euros este mismo año 2017.

Y tal y como lo transmití ayer mismo, al alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, voy a ayudar a abrir todas las puertas que sean necesarias en Madrid para que el Gobierno de España también se implique en la financiación de este proyecto, como hace en el resto del territorio.

Existe el firme compromiso del Ejecutivo regional de continuar financiando esta nueva fórmula de transporte. Vendrá en los próximos presupuestos y lo debatiremos, seguro. Además, el proyecto está contemplado, y esto es importante, en el Fondo de Desarrollo de Canarias, el Fdcan, que ha impulsado el Gobierno, cofinanciado el 50 % por el Gobierno de Canarias, porque como usted bien sabe y parece que comparte, el Fdcan no es solo para colocación de farolas y rotondas.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

• **9L/PO/P-1189 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO DE LA CARRETERA DE LA ALDEA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución del segundo tramo de la carretera de La Aldea, dirigida también al señor vicepresidente.

Señorías, por favor (*ante rumores en la sala*).

Señora Alemán, su turno.

**La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días. Señor Rodríguez.

El pasado 14 de febrero toda Gran Canaria se manifestó para exigir de una vez por todas que se culmine la carretera de La Aldea de San Nicolás.

El Cabildo de Gran Canaria tiene previsto, presupuestado ya para la segunda fase de esta vía, el tramo que atraviese el risco de Faneque y que enlaza con el municipio de Agaete, en unos cinco millones de euros. El Cabildo de Gran Canaria, cinco millones de euros. Lo repito porque me temo que en su respuesta va a solicitar que el cabildo ponga dinero, pues, ya le digo yo que se ahorre el consejo, porque el cabildo tiene presupuestados ya cinco millones para esta segunda fase.

El Gobierno de Canarias parece ahora improvisar a estas alturas del partido alguna fórmula de ejecución, como el sistema alemán, que nos cuesta un 10% de interés, que es una fórmula adecuada para aquellas administraciones que carecen de liquidez, pero no es el caso de nuestra comunidad autónoma.

Nosotros los socialistas hace unos meses intentamos impulsar definitivamente esta carretera, lo intentamos con el Fdcan, pero no hará falta recordar que aquello acabó en choque con incendio.

Señor Rodríguez, querríamos saber cuándo va a abrir la obra que está en ejecución, y si se va a abrir finalmente la próxima semana.

Nosotros, sinceramente, pensábamos que, una vez nos fuésemos los socialistas del Gobierno, pues, todo iría miel sobre hojuelas, se acabarían los atascos en las carreteras de Tenerife, se acabarían las listas de espera, se desbloquearía el hospital del sur de Tenerife, o la carretera de La Aldea, pero parece ser que no es así.

Señor Rodríguez, ¿qué cantidad ha logrado comprometer con el Estado? ¿Con cuánto dinero va a justificar el Convenio de Carreteras el Gobierno central? ¿Se verá reflejado el precio del voto de Coalición Canaria a Mariano Rajoy en ese convenio? ¿Cuándo nos van a dar permiso Coalición Canaria y el Partido Popular para ponernos al día con las infraestructuras de este archipiélago?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Alemán.

Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señora Alemán.

Desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias iniciaremos ya mismo, ya mismo, el procedimiento para la actualización del proyecto de la segunda fase de la carretera de La Aldea, correspondiente al tramo El Risco-Agaete, eso es lo primero que hay que hacer.

La consejería destinará 100 000 euros a la contratación de la asistencia técnica para tal fin. Esta actualización es más que necesaria dado que el proyecto de construcción de esta fase terminó su redacción en julio de 2007 y el 10 de agosto de 2009 se recibió del Ministerio de Fomento el informe final de supervisión del proyecto.

La revisión permitirá la optimización de las instalaciones de los túneles de acuerdo con la potencia disponible y la aplicación de las novedades normativas y nuevos desarrollos tecnológicos desde la redacción del proyecto; la adaptación del movimiento de tierras, dado que se producen importantes excedentes y las zonas establecidas para vertederos se encuentran en la primera fase a gran distancia de la nueva obra; el ajuste de la sección del firme al tráfico realmente previsto y a los materiales existentes; la definición de los caminos de acceso a la obra y su restauración; incluir un estudio de gestión de residuos, y revisión y actualización a la nueva normativa; revisión de mediciones en el semienlace de Güi-güi y conexiones

con la primera fase; evaluación y justificación ambiental de las modificaciones que resulten; y medición y actualización del presupuesto de la obra.

Esperamos que la actualización que, insisto, es lo primero que hay que hacer, dure un plazo aproximado de tres meses.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Señora Alemán, treinta y tres segundos.

**La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, usted ahora es el consejero de carreteras, ya no vale agarrar solamente la pancarta.

No se distraiga y no nos distraiga, usted es la última esperanza de Coalición Canaria en Gran Canaria, póngase a trabajar.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Alemán.

Señor vicepresidente.

*(Risas en la sala).*

Señorías, señorías.

Señoría.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Y gracias, señora Alemán, por sus palabras. Somos unos cuantos los últimos que estamos en esto.

Bueno, yo coincido en la prioridad absoluta de esta carretera dentro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y no solo se va a quedar en palabras, sino que se va a quedar en hechos, porque, de hecho, ya hemos encargado la actualización del proyecto, algo que, insisto, es lo primero.

Y la intención de esta consejería y de este consejero es licitar la obra este mismo año. Está presupuestada en más de 160 millones de euros, y la prioridad, de todos, ya no solo de esta consejería, debe ser incluirla en el nuevo Convenio de Carreteras que negociemos con el Estado, y digo la prioridad debe ser de todos que negociemos un nuevo Convenio de Carreteras con el Estado que, de alguna manera, ponga en hora todas las infraestructuras pendientes que están en Canarias. La Aldea...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó el tiempo, señor vicepresidente, muchas gracias.

• **9L/PO/P-1176 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO EN CASO DE HUELGA DE ESTIBADORES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas para garantizar el abastecimiento en el caso de huelga de estibadores.

Señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señor consejero.

Conocer la semana pasada que, afortunadamente, a partir de esta tarde se reabre la vía a la negociación en torno a la regulación de la estiba por parte del Gobierno del Estado, basada en el necesario diálogo para llegar a un acuerdo después de la exigencia que marca el Tribunal Superior de Justicia europeo, nos hace prever el seguimiento de esta negociación en torno a que satisfactoriamente se pueda llegar en último término a una regulación satisfactoria para las partes implicadas.

Pero no cabe duda de que dicha negociación tiene y mantiene todavía una amenaza de no llegarse a buen término de una posible huelga que afectaría al núcleo esencial de nuestro desarrollo, de nuestra cohesión, como son los puertos en el tránsito de mercancías, tanto percederas como no percederas y tanto locales como las que vienen procedentes de la importación.

En este sentido, querríamos conocer qué medidas ha adoptado su Gobierno para prever el abastecimiento entre islas, especialmente para aquellas que no somos capitalinas.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Allende.

Señor vicepresidente.

*(Continúan los rumores en el hemiciclo).*

Señorías, ruego silencio, por favor. Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señora Allende. Por el momento la huelga del sector de estibadores, como bien ha dicho, que estaba prevista para esta semana, ha sido desconvocada, y justamente hoy, como usted bien sabe, se retoman las negociaciones entre la patronal y los estibadores, a lo cual se espera que también asista representación por parte del Estado.

Desde el Gobierno de Canarias confiamos en que fluya el diálogo entre las tres partes: el Gobierno central, la patronal y los representantes sindicales, y que logren llegar a un acuerdo en la mayor brevedad posible para resolver el conflicto laboral. Cualquier otro escenario que no fuese este supondría importantes perjuicios para Canarias, una comunidad especialmente sensible dada nuestra condición de territorio fragmentado y alejado del continente.

El Gobierno de España no puede pretender adaptar el trabajo de la estiba a los requerimientos fijados por el Tribunal Europeo de hoy para mañana, una nueva convocatoria de huelga supondría importantes perjuicios al archipiélago, un territorio donde los puertos tienen un carácter especialmente estratégico. Es por ello que instamos al Gobierno central a agotar todas las vías de negociación. A pesar de que se trata de un asunto de competencia estatal donde no tenemos ámbito competencial, sí nos concierne y nos preocupa. Por eso el Gobierno de Canarias ha elaborado un informe que analiza y establece un protocolo de actuación para poner a disposición los recursos necesarios que garanticen el abastecimiento en caso de que se produzca una disminución en el ejercicio habitual de los portuarios.

Para tranquilidad de todas las empresas canarias siempre cuentan con un excedente de seguridad de mercancías, depende mucho del sector, pero fundamentalmente su volumen suele cubrir las existencias de más de un mes, si bien es cierto que hay sectores en los que es más complicado contar con ese excedente por tratarse de productos perecederos que no toleran durante un margen tan amplio su almacenamiento. Además, en situaciones de previsión de huelga las empresas se ven obligadas a aumentar las existencias almacenadas, situación que les genera un incremento importante de gasto, por un lado, por cuestiones de logística, ya que tienen que estudiar nuevas vías de almacenamiento y, por otro lado, por el sobre coste financiero que supone la movilización de mayor mercancía.

Para concluir, señoría, reitero que el Estado debe tener en cuenta que hay comunidades más sensibles a este conflicto, como Canarias, en las que el transporte marítimo es casi exclusivamente la vía de entrada del suministro de mercancías.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Sí, señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, todos confiamos en la capacidad de altitud de miras que se tenga que tener para regular la estiba pero lo que no podemos es obviar que, ante una posibilidad de amenaza de huelga que se pueda mantener si no se llega a buen término y en el próximo Consejo de Ministros se regula de forma insatisfactoria para alguna de las partes, eso nos pone en una situación, evidentemente, a Canarias, que hay que reconducir. Y se tiene que reconducir apelando al Estado en el marco de la regulación, mediante decreto de garantizar un cien por cien los servicios mínimos de nuestros puertos, por entenderlos estructuras fundamentales en el tráfico de esas mercancías desde o hacia las islas capitalinas, aunque garantizando también el tráfico interinsular. Pero pongámonos en el caso de que, como usted ha dicho, los operadores también prevean aumentar el número de pedidos, eso podría motivar un estrangulamiento en el despacho de mercancías que de alguna manera tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno de Canarias tiene que establecer.

Y no nos olvidemos de que estamos hablando también, entre otras cosas, de mercancías que provienen de puertos que van a estar regulados por esos servicios mínimos en la huelga, donde tendría que garantizar también el Estado que mediante decreto esos puertos contuvieran las garantías mínimas para el transporte de las mercancías que vienen de fuera.

Y, por último, hay que garantizar el...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo, señora Allende, muchas gracias.

• **9L/PO/P-1181 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL ACUERDO COMERCIAL DE LA UE CON CANADÁ, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora de la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el acuerdo comercial de la Unión Europea con Canadá, dirigida al señor consejero de Economía.

Señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias y buenos días a todas y todos.

Como sabrán, el Parlamento Europeo la pasada semana, el 15 de febrero, votó a favor de seguir con el procedimiento de ratificación del CETA, de este acuerdo, lo que votaron a favor varios grupos de este Parlamento Europeo, entre otros los eurodiputados del Partido Socialista Obrero Español, aunque paradójicamente votaron en contra en muchos de los parlamentos autonómicos en España.

Es fundamental entender que, si se hubiera votado en contra, se hubiera paralizado este CETA, esto lo que viene a confirmar es que gran parte de la mayoría de la social democracia europea no es útil para superar las políticas económicas contrarias a los derechos de la mayoría social.

Usted, señor consejero, ante una pregunta que hice sobre si había sido consultado, eludió posicionarse, eludió contestar a muchas de mis preguntas, por eso vuelvo a reiterarme y quiero saber si ustedes han analizado las consecuencias, que entendemos que para un territorio RUP pueden ser aún mucho más devastadoras, y, por ello, le preguntamos cuál es la postura del Gobierno de Canarias frente a este acuerdo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Monzón.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño):** Presidenta. Señorías, buenos días.

Señora Monzón, será el proceso de ratificación en el Estado español, el que se va hacer a través de las Cortes Generales, el que va a poder dar una oportunidad de que nos expresemos respecto al acuerdo definitivo, y en la declaración aclaratoria. En este proceso, el Gobierno de Canarias utilizará todos los medios a su disposición para que los intereses de nuestra región y nuestras especificidades como región ultraperiférica de la Unión Europea sean puestas de manifiesto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.  
Señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Bueno, señor consejero, sigue sin posicionarse, sigue sin contestarnos cuál es la posición y cuál es la valoración que hace de este acuerdo, en este caso, el Gobierno de Canarias y el partido que sustenta a este Gobierno. Para Podemos está clara cuál es la valoración del CETA, tenemos claro que no va a generar beneficios económicos ni puestos de trabajo, que los *lobbies* y las multinacionales tendrán un papel insólitamente importante en la elaboración de las normativas comunitarias que nos van a afectar directamente frente a los actores sociales, y que las grandes corporaciones podrán denunciar a los Estados ante los tribunales privados si entienden que algo les perjudica en su cuenta de resultados.

Por tanto, queremos saber si este Gobierno conoce el contenido de este tratado, si lo ha analizado, si lo apoya; contéstenos, díganos en qué entiende que va a repercutir para Canarias esta situación de este tratado. Pasado este trámite, como usted decía, efectivamente irá al Parlamento, queríamos saber qué va a votar Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados.

Desde Podemos vamos a usar todos los medios a nuestro alcance para que este acuerdo no siga avanzando. Y estamos estudiando, incluso, un recurso de inconstitucionalidad al tratado porque entendemos que incumple preceptos fundamentales de nuestra Constitución.



Entendemos y creemos que ya es hora de que las instituciones pongan a la gente en primer lugar, por encima de los intereses de unos pocos, que son esas grandes multinacionales.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Monzón.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño):** El acuerdo económico y comercial global establecido con Canadá, como bien sabe usted, es un acuerdo que nace a partir del Tratado de Lisboa, por un acuerdo, una competencia que tiene en exclusiva la Unión Europea en la comisión para negociar, en nombre de todos los países, negociar con un tercero, con lo cual es un tratado que tiene establecido en su nivel competencial la Comisión Europea.

Cuando nos trasladamos al Parlamento español, cuando las trasladamos a España, las competencias con el comercio exterior las tiene el Gobierno español, las tiene el Estado, con lo cual es el que tendrá que manifestarse.

Si bien es cierto que todo esto es lo que está, lo que ha ocurrido y en lo que estamos ahora, entraremos en las bases de ratificación, que insisto en que es cuando podremos opinar, y usted ya ha dicho que va a poner un recurso de inconstitucionalidad, bueno, pues haga lo que estime oportuno, de verdad que no...

Yo sí le quiero decir una cosa, y lo hablaba con un eurodiputado, porque sí que es verdad que lo hemos estudiado y lo estamos estudiando profundamente. Pero, señoría, el otro día me comentaba un eurodiputado: bueno, es que en el CETA no todo lo que se dice es malo porque, por ejemplo, para los caldos, los vinos canarios, es una oportunidad de que puedan acceder al mercado canadiense sin necesidad de pagar aranceles; con lo cual es una oportunidad, una ventana de oportunidad que se pueda abrir el sector primario, sector primario que me consta que el Grupo Podemos quiere apoyar, igual que lo quiere apoyar este Gobierno.

Por lo tanto, señorías, tampoco corra tanto, analíenlo y estúdienlo bien, son muchas páginas, porque a lo mejor hay muchas cosas que pueden beneficiar al sector primario de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1138 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Ahora turno de la señora Migdalia Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los equipos de grabación en el Palacio de Justicia de Arrecife, al consejero de Presidencia.

Señora Machín.

**La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señor consejero, mi pregunta es sobre una cuestión que hace algunas semanas sucedió en el Palacio de Justicia de Arrecife debido a la problemática surgida con los equipos de grabación. Sabemos que varias salas tenían problemas por lo que tuvieron que suspenderse las vistas.

Cuando apareció hace un par de años el sistema de grabación de vistas judiciales se hizo con el objetivo de transformar el sistema de justicia, para dotarlo de mayor agilidad y eficacia, situando al ciudadano en el centro del cambio. También sabemos, señor consejero, que esta es una situación que conocía su antecesor y que trató de solucionar, pero quizás el problema más grave surgió cuando usted tomaba las riendas de esta consejería.

Mi pregunta es la siguiente: ¿qué medidas tomaron ante esta situación con los fallos del equipo de grabación?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Machín.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera)** (*Desde su escaño*): Señora presidenta.

Señora Machín, efectivamente tuvo algo de revuelo porque de las ocho salas de vistas no funcionaban los equipos de grabación de dos y en otras dos tenían problemas. No obstante, es bueno ahora aquí en sede parlamentaria recordar que la legislación procesal establece mecanismos para evitar la suspensión de juicios, por lo tanto, el anuncio que se hizo sobre la suspensión de juicios no estaba fundamentado en función de que hubieran fallado algunos equipos de grabación.

No obstante, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia decidió cambiar los equipos de las ocho salas que hay en Arrecife.

En la actualidad estos equipos graban de forma local pero ya tenemos prevista su integración en el sistema Justicia en Red, que ahora les explicaré, de modo que se grabará también en los servidores de los que se dispone en estos momentos.

Como sabe, la integración de la aplicación de grabación de salas de vista con el sistema de gestión procesal Atlante II fue uno de los tres proyectos por los cuales el Consejo General del Poder Judicial, pues, le dio un premio, dentro de lo que ha sido la justicia más transparente, al Gobierno de Canarias.

Recalco que este asunto no fue una sorpresa para el Gobierno –usted lo ha dicho–, de hecho, el equipo anterior de la consejería ya conocía la situación y por eso gestionó la compra de los equipos que ahora nosotros estamos instalando y que seguiremos llevando a los juzgados que lo necesiten en toda Canarias. Es más, ya está hecha la programación y está previsto que antes de entrar en el mes de agosto ya estén prácticamente cambiados todos los equipos de grabación en todos los juzgados de Canarias.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1182 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO TEMÁTICO DE SIAM PARK EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos.

Turno ahora para la señora diputada doña Asunción Delgado Luzardo, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el expediente de evaluación ambiental del proyecto temático de Siam Park en Gran Canaria, dirigida a la consejera de Política Territorial.

Señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días. Señora consejera.

Durante las últimas semanas hemos visto muchas noticias sobre la tramitación del nuevo Siam Park en Maspalomas: que si el informe de patrimonio, que si el informe de obras públicas del cabildo, que si el informe del consejo insular de aguas... Parece ser que ya está todo solucionado y que el promotor ve la luz al final del túnel. Según dicen, solo falta que el ayuntamiento dé la licencia para que se inicien las obras.

Sin embargo, no hemos visto en las noticias nada sobre el informe de impacto ambiental. Además, en esa zona hay un hábitat de interés comunitario de la Directiva Hábitats, el 5330, por lo que deberían integrarse y respetarse estas comunidades vegetales naturales. También vemos que ha faltado un proceso de decisión colectiva sobre las actuaciones para El Veril.

Sabemos que la Memoria ambiental del plan de modernización del ámbito de El Veril que incluye este parque temático se aprobó el 2 de junio de 2015, y el plan, por decreto, el 7 de diciembre de ese mismo año. Pero, según la Ley básica 21/2013, la evaluación ambiental estratégica de un plan no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que en él se incluyen. La ley sigue diciendo que solo los proyectos de seguridad ciudadana y de emergencia pueden ser excluidos de este procedimiento. Es verdad que la Ley 14/2014, autonómica, permite, de forma irregular, que se exceptúen de este procedimiento aquellos proyectos incluidos en un proyecto de actuación territorial, PAT, de gran trascendencia territorial o estratégica. Pero ese no es el caso, porque el proyecto de Siam Park no está incluido en un PAT sino en un plan de modernización. Y, según el anexo II de la Ley 14, los parques temáticos están sometidos a la evaluación de impacto ambiental simplificada. Y aunque este proyecto haya sido declarado de interés estratégico por el Gobierno, no se puede eximir de este procedimiento.

Señora consejera, nos preocupa El Veril, la historia que tiene, la naturaleza, su cultura. ¿Nos puede decir en qué situación se encuentra su expediente de impacto ambiental?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Delgado.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández)** (*Desde su escaño*): Entiendo su preocupación, señora Delgado, y, de hecho, la comparto. Pero lo cierto es que no se puede encontrar ninguna situación porque el proyecto no ha llegado a la viceconsejería, al órgano ambiental. Ni siquiera ha llegado al órgano sustantivo. Entiendo que tendrá que llegar al órgano sustantivo, pasarlo a la viceconsejería e iniciar los trámites de evaluación (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Por lo tanto, de momento y en tanto este proyecto no entre en la consejería, pues, difícilmente podemos empezar nada de evaluación ambiental.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.  
(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala*).

• **9L/PO/P-1078 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente pregunta. De la diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Popular, sobre el Programa de Promoción del Empleo Autónomo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): Señora consejera.

¿Qué balance hace la consejería que dirige del Programa de Promoción del Empleo Autónomo? Puesto que nos dijo hace dos semanas que habría una solución inmediata.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora diputada.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García)** (*Desde su escaño*): Entiendo en su pregunta dos preguntas, porque una cosa es hacer balance del programa de empleo y otra cosa es preguntarme por la solución inmediata a un problema de financiación.

Yo le voy a contestar a la pregunta que usted ha hecho por escrito. Y la valoración es, desde luego, muy positiva. Sin duda, los datos así lo reflejan y en el año 2016 Canarias estuvo a la cabeza de la generación de empleo autónomo. Desde luego este es un programa que ha ayudado a dinamizar la economía, este es un programa que ha generado muchos puestos de trabajo y que, además, aporta valor añadido al mercado laboral. Por ello nosotros nos comprometemos a revisar todas las medidas que recoge este programa, a mejorarlas, a reforzarlas. Y esperamos también que en la próxima conferencia sectorial podamos contar con los fondos con los que contábamos en 2013.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.  
Señora diputada.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): Señora consejera, hablamos en profundidad en el pasado pleno de este tema, por tanto, no quiero ser repetitiva y le explico el sentido de la pregunta. Usted dijo solución inmediata. Cuando yo hablo de balance, no quiero saber números, solicitudes, expedientes y demás detalles pero sí quiero recordarle que hay mucha gente que sigue sin dormir como consecuencia de una convocatoria pública que sacó el propio Gobierno de Canarias.

Me refiero, más bien, a ese balance que puede hacerse de estos autónomos y del trato que han recibido por parte de los funcionarios de su consejería. Y quiero aquí, de verdad, felicitar a todos esos funcionarios que están dando la cara ante este problema y que están atendiendo, yo misma presencié la semana pasada

una llamada que hicieron, y reconozco y quiero personalmente que usted los felicite a esos funcionarios que están dando la cara por el Gobierno, porque realmente todas estas familias, todos esos autónomos que emprendieron un negocio y a los que desgraciadamente los persiguen los bancos para recibir el dinero, pues no están pudiendo responder.

Yo, señora consejera, quiero pensar que nos podemos fiar de este Gobierno, que esta situación, entienda usted que esta situación genera desconfianza y dudas sobre la credibilidad del Gobierno, un Gobierno que promete y no cumple, que no los acompaña, porque a día de hoy siguen desesperados y ni usted ni el señor Clavijo se han sentado con ellos. Y es verdad que usted me respondió aquí hace dos semanas que habría una solución inmediata, pero el señor Clavijo, en el programa *El Foco*, también le dijo a una autónoma que se preocuparía por ese asunto.

Por favor, señora consejera, reúname con ellos y dígales qué pasos va a dar este Gobierno. Claro que en la conferencia sectorial... pero no podemos seguir esperando solo soluciones de Mariano Rajoy y del Gobierno de España, algo tendremos que hacer aquí.

Señora consejera, piense que los bancos corren detrás de esos autónomos, que hicieron unos gastos, unas inversiones, confiados en que el Gobierno de Canarias les iba a pagar.

Confío...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora diputada. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño):** Sí.

Señora diputada, doña Cristina Tavío.

Efectivamente, hablé de buscar una solución inmediata y el señor Clavijo también en distintas intervenciones a preguntas sobre este asunto ha dicho que lo antes posible lo íbamos a resolver.

Credibilidad toda y compromiso todo, pero si la pregunta es “balance sobre el programa de apoyo a autónomos”, la respuesta, desde luego, no es esa. Si usted me pregunta sobre cuándo se resuelven las deudas pendientes, entonces la respuesta es otra.

Le voy a responder ahora a esa pregunta, que no es la que está planteada en el papel. Mire, la semana que viene vamos a empezar a pagar, vamos a cumplir con lo que hemos dicho. La semana que viene vamos a empezar a pagar y probablemente en no más de dos o tres semanas podamos ya contar con los créditos que necesitamos para abordar el total de las 550 ayudas que ya tenemos, que estamos en disposición de abonar.

Porque hablamos en el anterior pleno de 505, y algunas que estaban pendientes de tramitar ya las hemos podido revisar, con lo que estamos en disposición de poder abonar, la semana que viene empezar con una primera tanda de esos 550 expedientes que cumplen con todos los requerimientos.

Credibilidad toda, cumplimiento todo, yo respondo a lo que pone en el papel. Le ruego que en otra ocasión pregunte exactamente lo que usted quiere que le conteste.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1144 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONCESIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS CARNÉS DE FAMILIA NUMEROSA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente pregunta. De la señora diputada Nereida Calero Saavedra, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las concesiones y renovación de los carnés de familia numerosa, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Señora Calero.

**La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días.

Señora consejera, la pregunta que le formulo responde a las demandas que hace muchísimos meses nos hacían llegar los vecinos de Fuerteventura a los diputados del Grupo Nacionalista Canario, principalmente desde la Asociación de Vecinos de El Roque, sobre el gran retraso en la tramitación de los carnés de familia numerosa y los problemas y pérdidas económicas que les ocasiona por no poder acceder a las

ayudas y descuentos en las facturas de la luz, las matrículas, libros, actividades extraescolares, descuentos al viajar, etcétera, etcétera.

Por supuesto, no es justo que se vean perjudicados por cómo funcionan las administraciones, independientemente de que en ocasiones, por falta de personal u otros motivos, pues, es prácticamente imposible poder hacerlo mejor.

Sé que ya tratamos este asunto en el último pleno y que usted ha actuado desde el minuto cero en que tomó posesión, nos anunciaba un plan de choque para solventarlo mediante la contratación de más personal. No sé si podría adelantarnos algo al respecto. Pero hoy nos gustaría centrarnos en el acuerdo marco con la Fecam que existió en su momento, al que se podían adherir los municipios que quisieran y al que apenas se sumaron tres, si no me fallan los datos, y que les daba la posibilidad de tramitar directamente la expedición o renovación de los carnés de familia numerosa mediante una encomienda de gestión.

Lo que planteamos, por tanto, es la posibilidad de retomar ese acuerdo con la Fecam a los ayuntamientos que estuviesen interesados, u otras fórmulas si se consideran más acertadas, pero, además, hacerlo con la Fecai o con los cabildos que lo deseen, y así acercar ese tipo de trámites a los ciudadanos, poder agilizarlo, y no acabar perjudicándoles por demoras absurdas.

En Fuerteventura nos comentan que hay 159 solicitudes en medio de unos trámites que suelen durar tres meses o más, lo hemos podido consultar directamente con el presidente del cabildo de la isla. Y aprovecho para comunicarle que están dispuestos a asumir la labor en esta isla.

Al final, de lo que hablamos es de no perjudicar a las familias, y que si hay herramientas técnicas e informáticas que se puedan optimizar, pues que se optimicen para que la tramitación sea, pues, lo más inmediata posible.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora diputada. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño):** Sí, señora diputada.

Efectivamente, hablamos también en el pleno pasado de este asunto, del problema que teníamos para responder con la rapidez con la que se debe responder a la ciudadanía en materia de tarjetas acreditativas de familia numerosa.

También le expliqué, les expliqué a todos y a todas en aquel momento, que lo que habíamos hecho era poner en marcha un rápido plan de choque que nos permitiera contar con personal, pero también contactar con municipios, contactar con cabildos, para ver la forma de alcanzar algún tipo de acuerdo o de convenio que nos permitiera poder delegar, gestionar los carnés en administraciones más cercanas a la gente, que la ciudadanía canaria pueda en su municipio o en su cabildo tramitar este documento. Nos parecía fundamental, y una de las claves que debe dirigir la gestión política, acercarle a la gente el sitio donde tiene que resolver sus problemas y no alejárselos y complicarles la vida.

Tenemos un convenio ya con la Fecam, que ha pasado por los servicios jurídicos y que cuenta con su apoyo. Yo espero que en breve lo podamos firmar para que todos los municipios que quieran puedan acogerse, dos personas que formarán a otros funcionarios de otras administraciones en el uso del aplicativo y ya tenemos cinco personas trabajando en el servicio en el que solo había una para atender a las familias numerosas.

Con esto y con los convenios con las administraciones espero que este problema se termine de resolver pero no para ahora sino para el futuro. Si estas administraciones pueden expedir la tarjeta, probablemente el Gobierno ya se enfrente a muy pocos expedientes a tramitar, pero, por si acaso, también las oficinas de atención ciudadana del Gobierno, estamos activando y trabajando con ellas para que puedan expedir la tarjeta, de manera que contemos dentro de la propia comunidad autónoma con muchos más puntos donde se pueda solicitar, gestionar y recibir el carné de familia numerosa.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora consejera. (La señora Calero Saavedra rehúsa intervenir).  
Da por concluida la pregunta la señora diputada.

• **9L/PO/P-1179 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEJORA DE LA FORMACIÓN DE IDIOMAS ENTRE LOS DESEMPLEADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente pregunta del señor diputado Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Popular, sobre mejora de la formación de idiomas entre los desempleados, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Qué tal, señora Valido? Me alegro de que una veterana cabildicia esté ahora en el Gobierno de Canarias porque eso significa que van a considerar de verdad el papel de los cabildos, así que me alegro mucho que usted esté por aquí.

Me gustaría conocer qué medidas ha aplicado o va a aplicar el Gobierno de Canarias con relación a mejorar la formación de los idiomas entre los desempleados canarios.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Jorge.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño):** Muchas gracias, en primer lugar.

Efectivamente, la formación profesional es clave para el empleo y para el cambio del modelo productivo. Es necesario potenciar nuestro capital humano y necesitamos cualificar a nuestro capital humano para que pueda competir en igualdad de condiciones con el capital humano que puede venir de cualquier lugar del mundo a intentar ocupar su legítimo puesto de trabajo, por eso una de las vías más importantes que tenemos para desarrollar, este Gobierno, es el refuerzo en la formación, y le anuncio: los cursos preparados para este año que, como usted sabe, yo he llegado en enero de 2017, por tanto, no es un programa diseñado por este equipo de Gobierno, pero que asumimos y defendemos con total lealtad a los antecesores, estamos hablando de 167 especialidades formativas, entre las cuales hay muchas nuevas, y estamos revisando para en próximos ejercicios incluir nueva formación, formación que pueda dar espacio a la creatividad, al talento, a la innovación y al mundo digital con mayor fuerza de lo que hasta ahora se ha hecho. De ellos 200 cursos son cursos de idiomas.

Creemos que aunque todo es mejorable, desde luego, hay una apuesta muy importante por los idiomas que en la segunda intervención le puedo desglosar.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, consejera.

Señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Como usted comprenderá, esto viene a cuento del informe, del Obecan, del Observatorio Canario de Empleo de Canarias del año 2016 en relación con los empleos en el sector turístico. De 267 000 contratos en el sector turístico, señora consejera, el 24 % del total, o sea, 64 000 son ocupados por extranjeros. Lo preocupante es que es el mismo porcentaje que en el año 2015, prácticamente el mismo, suben solo un 15 % las contrataciones pero también suben un 15 % las contrataciones extranjeras.

Miren, los que contratan, los propietarios, los empresarios dicen que no contratan canarios porque no tienen formación, en este caso, formación de idiomas, que tienen una muy escasa preparación en idiomas. Y otro dato preocupante, señora consejera, los desempleados que acuden a los servicios de mediación, al Servicio Canario de Empleo, pidiendo un empleo en el sector turístico el 50 % manifiesta no tener conocimientos de ningún idioma. Cómo es posible que el empleo turístico, en el que es básico el conocimiento de idiomas, ya no solo del inglés, lo estamos circunscribiendo al inglés pero es que ya es necesario hablar dos y tres idiomas para trabajar en el sector turístico. Por tanto, esos desempleados que acuden a pedir trabajo en el sector turístico dice el 50 % que no conoce ninguno, ¿cómo van a poder ser contratados?

Por tanto, ¿es esta una cuestión de dinero?, ¿hemos resuelto con los 42 millones de euros del PIEC que vinieron a Canarias durante muchos y muchos años este problema? Yo creo que no, no es una cuestión de dinero, es una cuestión de reconocer, en primer lugar, un fracaso colectivo, no el suyo, evidentemente, sino del sistema educativo canario y del sistema de formación y de creación y de búsqueda de empleo en Canarias. Es un fracaso, señora consejera, rotundo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Ha finalizado su tiempo, señor Jorge, lo siento mucho.

*(Risas en la sala).*

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño):** Es que hacer memoria y mirar al pasado, pues, agua pasada no mueve molinos, y Canarias hace treinta años era lo que era y teníamos lo que teníamos, y, bueno, a mí me gustaría decir “yo no lo recuerdo, no había nacido” pero yo lo recuerdo, yo había nacido.

Y cambiar eso ahora es complicado, eso necesita tiempo, necesita tiempo. Y la inversión y los cambios que en los últimos años se han hecho en materia educativa o en materia de formación para el empleo no van a tener resultados al año siguiente *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa)*. Nosotros no podemos coger a una población importantísima de adultos mayores de 50 años que salieron despedidos del sector de la construcción y los vamos a poner a hablar inglés y a meterlos en el sector turístico porque es muy complicado. Trabajamos para ello, y, desde luego, quien puede hacerlo tiene la oportunidad de hacerlo; pero es muy difícil cambiar una tendencia, ni podemos dirigir la gente a un sector ni podemos hacer que nadie que no quiera o que no pueda aprenda a hablar inglés o aprenda a hablar alemán.

Por tanto, es cuestión de tiempo también...

**La señora PRESIDENTA:** Señora consejera, se acabó su tiempo. Muchas gracias.

• **9L/PO/P-1188 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONFLICTO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LAS OBRAS DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta. Señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el conflicto con la empresa adjudicataria de las obras del hospital del sur de Tenerife, dirigida al consejero de Sanidad.

Señora Cruz.

**La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

En el mes de junio del 2016 el Gobierno de Canarias adjudica la III Fase del Hospital del Sur para la construcción de cuatro quirófanos, tres paritorios y la segunda planta de hospitalización. Las obras, que comenzaron en el mes de junio, finalizaron en el mes de octubre porque la empresa reclamaba un incremento presupuestario, entre otras cosas, del 10 %.

Señor consejero, a pesar de que lo posible lo encomendamos al Gobierno de Canarias, a los servicios jurídicos, y usted ha ofrecido velas a lo imposible a la Virgen de Candelaria y la Virgen del Pino a ver si era posible ver luz en este contrato, yo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo ciertas incertidumbres y le planteo la siguiente pregunta: ¿cómo piensa resolver el conflicto con la empresa adjudicataria para las obras del hospital del sur de Tenerife?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Cruz.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señora Cruz, hace usted bien, no vamos a entrar en detalles de todo lo que nos ha descrito aquí hace quince días respecto del procedimiento, pero le tengo que recordar que después de ese comienzo de obras del 21 de junio, el 11 de noviembre de 2016 don Roberto Moreno, director del Servicio Canario de Salud, inicia un expediente de resolución, y, siguiendo la normativa vigente, le concede a la empresa los plazos legales que le corresponden para hacer alegaciones. No solo se le conceden los plazos legales, sino que concedemos dos ampliaciones de plazo en aquel momento, el director del servicio, y yo creo que de una forma correcta... Yo, permítame que en este momento respete el trabajo que están realizando las mesas técnicas para evaluar las alegaciones que la empresa Sacyr ha hecho en esos plazos que el director del servicio anterior concedió.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.  
Señora Cruz.

**La señora CRUZ OVAL** (*Desde su escaño*): Señor consejero, no está usted ante una tarea fácil. Conciliar la necesidad de poner en funcionamiento ese centro hospitalario, centro hospitalario que lleva la población del sur de la isla de Tenerife demandando desde hace más de dos décadas, y no contravenir lo que plantea el señor presidente del Gobierno de Canarias, que dice que no admite chantajes de empresas y menos cuando no son canarias, ni lo que dice la señora consejera de Hacienda, que plantea que no admite extorsión y que la empresa Sacyr no obró correctamente, éticamente, en relación con las otras empresas que habían concursado, no tiene una tarea nada fácil.

Por otra parte, señor consejero, la vida en ocasiones es tozuda y nos pone, en ocasiones, al frente de importantes retos. Usted y el partido que lo ha puesto ahí han patentado la siguiente creencia: hacer más con menos. Y ahora usted se enfrenta a este primer reto, que es explicarle de manera didáctica a la empresa Sacyr que con menos tiene que hacer más. Está usted, señor consejero, ante el siguiente dilema: seguir el camino de la ejemplaridad...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo, señora Cruz. Lo siento.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo)** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, gracias.  
Señora Cruz, permítame reiterar lo que acabo de decirle. El tema no lo debe de resolver en este momento el consejero, lo tiene que resolver una mesa técnica, por cierto, que ni siquiera creó este consejero, sino que creó el consejero anterior, yo creo que correctamente. Esa mesa técnica, formada por técnicos de la Consejería de Sanidad, está evaluando las propuestas de la empresa Sacyr, entiendo que con un respeto absoluto a la legislación vigente y a lo que se ha de cumplir, entonces respetemos sus plazos y en el momento en que tengamos una resolución de esa mesa hablaremos.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1141 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS CANARIOS EN LOS CURRÍCULOS DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta: señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre incorporación de los contenidos canarios en los currículos de la enseñanza no universitaria, dirigida a la señora consejera de Educación.

Cuando quiera, señor García.

**El señor GARCÍA RAMOS** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

En el disparate de las ocho leyes que se han sufrido desde el franquismo hasta aquí, leyes de educación no universitaria, hay dos que han tenido especial sensibilidad con lo que son los contenidos de cada una de las comunidades del Estado. Una fue la Logse, que tuvo la responsabilidad de llevar adelante con los contenidos canarios, donde se nos otorgaba un 35% en las materias correspondientes. Y otra fue la LOE, del 2006, que también impulsó la presencia de contenidos canarios dentro de nuestras asignaturas, dentro de nuestros currículos.

Paradójicamente, la Lomce, de 2013, también ha abierto esa posibilidad, y sé que su consejería está trabajando seriamente en impulsar la inclusión de contenidos canarios en los currículos de nuestras asignaturas, y, además, ha creado tanto en secundaria como en bachillerato asignaturas específicas con contenidos canarios.

Me gustaría saber qué evaluación hace usted en este sentido de cómo han ido las cosas a partir de este 2013, de la Lomce, que desde luego no ha sido bien acogida en otros aspectos de la educación pero que en esto nos abre unas posibilidades, y sé que usted las ha aprovechado no solo con la inclusión en los currículos de estas asignaturas específicas y de los contenidos en otros niveles educativos, sino también con el programa educativo Enseñas, por el cual le voy a solicitar también próximamente una comparecencia para que nos explique cómo complementa este programa educativo todo lo que es la política de los contenidos canarios.



**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor García Ramos.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor diputado.

Usted ha resumido un poco algunas de las acciones que hemos hecho, pero la evaluación y la valoración que hacemos del desarrollo de los contenidos canarios, la que estamos haciendo, por supuesto, es bastante positiva por parte de la consejería.

Como usted bien sabe, los currículos de las enseñanzas obligatorias en Canarias están regulados por dos recientes decretos, de 2014 y 2016. En estos decretos regulamos algunos de los contenidos canarios, por ejemplo, en la educación infantil, en las áreas de conocimiento de sí mismo y autonomía personal, conocimiento del entorno y comunicación y representación. Eso en infantil.

En primaria, cobra aun más fuerza la presencia canaria en los currículos, desde los de ciencias sociales y de la naturaleza, hasta las lenguas extranjeras, la lengua propia, la educación artística o la física, con la enseñanza de tradiciones autóctonas. Un proceso que hemos culminado recientemente con la aprobación el año pasado de los contenidos de secundaria y bachillerato, ya con una presencia constante de lo canario y la creación de asignaturas específicas del archipiélago, como historia y geografía de Canarias en secundaria; o literatura, historia y medio natural canarios, incluso una asignatura de iniciación a la astronomía basada en nuestro cielo.

Avanzando un poco más hemos aprobado, como usted bien señaló, el proyecto Enseñas, que trasciende del ámbito educativo e integra contenido patrimonial, cultural y de diversas áreas, en colaboración también con múltiples agentes externos a lo que es el entorno puramente educativo. Para eso hemos creado un equipo del proyecto Enseñas, que va a centralizar la producción de los contenidos, a localizar oportunidades de difusión e incorporación de nuevas facetas al trabajo de contenidos canarios, y que se va a convertir en referente de todos los centros, de los docentes y de cualquier organismo, institución, empresa o particular que quiera trabajar los contenidos canarios y la identidad canaria.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

**• 9L/PO/P-1175 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS RAMÓN RAMOS CHINEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS ANTE ANUNCIO DEL TUOPERADOR EUROPEO THOMAS COOK, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Siguiente pregunta. Señor diputado don Jesús Ramón Ramos China, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas ante el anuncio del turoperador europeo Thomas Cook, a la señora consejera de Turismo.

¿La va a hacer usted, señor Curbelo? *(Asentimiento)*.

**El señor CURBELO CURBELO** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señoría. Señora consejera.

Seguro que estamos de acuerdo todos en que el turismo es la actividad económica más importante para la economía canaria, por varias razones, pero dos son fundamentales. En primer lugar, porque es la que más genera empleo, nada más y nada menos que el 37,6% del empleo generado en nuestra comunidad autónoma. Y, además, también porque fortalece de una forma notoria el producto interior bruto, nada más y nada menos que supone el 31,9% del PIB canario.

Es un destino maduro, ya 50 años de tradición turística, y desde luego competitivo, cada vez debemos hacerlo más competitivo, hemos pasado en el 2016 de 14, prácticamente a 15 millones de turistas, y debemos seguir trabajando por más calidad más que por la cantidad, que es un debate que se está suscitando permanentemente en este Pleno, además de no descuidar la verdadera razón de la planta alojativa turística y los espacios turísticos.

Esta pregunta viene a propósito de las declaraciones de los responsables del turoperador Thomas Cook, que es muy potente, porque supone nada más y nada menos que una factura el último trimestre de 2016 de 1900 millones de euros, junto con TUI.

No sé si las declaraciones son desafortunadas, interesadas, innecesarias, pero yo le pregunto, porque, efectivamente, anunció que dejaba de trabajar con cien hoteles de Baleares y Canarias, más tarde anunció

que dejaría de enviar turistas a Canarias, y el Gobierno ha transmitido tranquilidad. El turismo británico supone 5 millones para Canarias, el 85 % repite como destino, 30 000 británicos han elegido Canarias como residencia permanente, y es verdad que la situación cambiante del *brexít* ha provocado inestabilidad en los mercados, lo que conlleva la depreciación de la libra frente al euro y el dólar. Esta es una realidad que no depende de nosotros en Canarias, no depende ni del Gobierno ni depende de los establecimientos turísticos.

En definitiva, ¿qué medidas está adoptando el Gobierno o va a adoptar para que esta realidad no afecte a los trabajadores y a la economía de este archipiélago en un sector estratégico?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señor Curbelo, efectivamente, el turoperador británico Thomas Cook realizó una comunicación en la que advertía que dejará de enviar turistas a los hoteles españoles en protesta por la subida de precios de los establecimientos, especialmente en Canarias y Baleares, que en Canarias este incremento ha representado una subida entre el 6 y el 8 %, respectivamente.

Se trata del segundo turoperador, usted lo citaba, en importancia para Canarias, por lo que sin duda alguna estamos ante una situación que no beneficiaría a nuestro archipiélago en caso de que lo cumplan. Intentaremos paliarla, aun así, gracias a nuestra intensa política de fomento de la conectividad en la que hemos venido trabajando en los últimos meses.

Esta empresa sufrió importantes pérdidas económicas en el año 2015, consecuencia del cierre de mercados en los que ellos habían hecho una apuesta importante, en este caso en Turquía. Precisamente esto provocó un incremento del 18 % de esos turistas que no fueron a Turquía del propio turoperador, un incremento aproximado del 18 % en España.

Por este motivo, Thomas Cook está ampliando sus ventas y mercados a destinos mucho más baratos, como por ejemplo Grecia, Croacia o Chipre, con hoteles con precios más asequibles.

Ante esta situación, me gustaría recordarles que en 2016 hemos rozado los 15 millones de turistas, con tasas de ocupación que han aumentado, un incremento del 6 %, es decir, que se ha movido en torno al 72,89 % en la media del conjunto de alojamientos, con picos de hasta el 90 % de ocupación.

La reacción del mercado, esto es un libre mercado, de la oferta, ha sido obviamente una subida media del 6 %. Es la subida media de la tarifa media diaria por habitación ocupada. Los datos, por tanto, apuntan a una subida de las tarifas motivada por el excelente comportamiento del mercado, no exclusivamente por otros motivos.

Es evidente que este tipo de situaciones, que los turoperadores anuncien que estamos subiendo precios, que van a cambiar su política comercial o estratégica, no es deseable, por supuesto. Nosotros, por ello, seguimos trabajando en la diversificación, como siempre, de clientes y mercados, y también en canales de comercialización, en la búsqueda de segmentos de clientes que valoren la calidad –aquí importante–, la calidad del destino Islas Canarias, y por tanto un incremento de precios necesario, que es razonable lo que se ha producido en Canarias.

Nada más, gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1177 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN BILATERAL DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COSTAS CON EL ESTADO PARA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Turno ahora del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre convocatoria de la comisión bilateral de seguimiento del Convenio de Costas con el Estado para la ejecución de las inversiones del 2017.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señorías, señora consejera, buenos días.

Como usted sabe, en el año 1998 se firma un Convenio de Costas, un convenio bilateral entre el Estado y el Gobierno de Canarias.

Posteriormente, a raíz de ese convenio, pues, se firma otro, se formaliza otro en el año 2006, en febrero de 2006, entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias.

En la cláusula tercera, señora consejera, usted sabe que la presidencia de la comisión bilateral recoge que será en turnos alternativos, es decir, un año el Estado y otro año el Gobierno de Canarias. Si en el primer año, en el año 2006, la presidió el Gobierno del Estado, sacando cuentas, en el año 2017 le corresponde a este Gobierno de Canarias solicitarla.

La verdad, señora consejera, lamento que no la convocara, que no convocara esa comisión bilateral en el año 2015, me consta que hay cabildos que se lo solicitaron, entre ellos el de Gran Canaria, concretamente al final del mes de agosto, no sé cuál es la razón, pero como quiera que no podemos mirar hacia atrás le pregunto cuándo tiene previsto usted convocar la comisión bilateral de seguimiento del Convenio de Costas para este año 2017.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Como saben, llevamos mucho tiempo esperando que hubiese Gobierno para empezar, para poder solicitar precisamente esa mesa de seguimiento del Convenio de Costas, que como usted bien citaba no se ha celebrado desde el año 2008, y no porque nosotros no lo hayamos intentado, pues han sido numerosas las ocasiones, tanto en la legislatura anterior –me consta– como en la actual, quizás porque el Gobierno con unos recortes, pues tampoco podía atender los recursos a los que se comprometió en las comisiones de seguimiento anteriores. Vamos a mirar para adelante, como usted bien citaba, por parte de nuestra consejería, por fin ya hay gobierno, hemos vuelto a retomar precisamente las negociaciones y usted ha podido comprobar que ya tuvimos también una reunión con la delegada del Gobierno actual para que intercediera, para que nos convocara, porque la solicitud estaba lanzada al Gobierno actual pero no atendida. Y me congratula anunciarles que precisamente esta apuesta por el diálogo con el Gobierno de España, pues, ha dado como resultado que ya tengamos fecha para el 1 de marzo para esa reunión en la que no solo se va a tratar, precisamente, el tema de costas sino también todas las obras incluidas en el Plan de competitividad del turismo canario, conocido como plan Canarias, en este encuentro que se va a celebrar nada menos que en Canarias, en nuestra consejería, y al que van a acudir la delegada del Gobierno y la subdirectora general de Desarrollo y Sostenibilidad Turística, Tatiana Martínez Ramos, que tiene mucha importancia en estos temas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Señor Rodríguez.  
(*Rumores en la sala*).  
Señorías, ruego silencio, por favor. Gracias.  
Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señora consejera, por esta gran noticia.

Efectivamente, llevamos nueve años sin celebrar esa comisión bilateral, ya era hora, yo le iba a decir que aquí estaba mi amiga la señora Navarro, que tiene vía libre y que el fin de semana tuvo la oportunidad de ver al señor Rajoy, y la íbamos a cerrar, pero, bueno, lo siento, señora Navarro, porque le he dejado el protagonismo a la consejera.

En el caso de la isla de Gran Canaria, sabe usted que llevamos, tenemos cuatro obras, más de dos millones y medio de euros pendientes, muchos años. Además, el cabildo de esa isla también lo ha solicitado al igual que imagino que el resto de cabildos, y nosotros lo que podemos hacer o lo que hacemos hoy es celebrar esa noticia, y también hacerle una petición: que invite a los cabildos, porque son los gobiernos de las islas y, en definitiva, ellos son los que gestionan estos proyectos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez)** *(Desde su escaño)*: Para finalizar, en este encuentro queríamos abordar, pues, todas las actuaciones, como decía, del plan Canarias y todas las actuaciones de los proyectos concretos por los que usted muestra interés, como no puede ser de otra forma, del litoral de Gran Canaria. Estamos hablando de la terminación del paseo marítimo de playa de El Hombre con un millón de presupuesto; el paseo de El Burrero, 857 000; la protección y rehabilitación del paseo marítimo de San Felipe; la rehabilitación del paseo marítimo de playa de San Agustín y Las Burras.

*(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

En relación con el Convenio de Costas, para Gran Canaria ha sido una experiencia piloto, concretamente, tratar este tema y hemos tenido mucha relación con el cabildo y las obras, aunque no hubiera financiación pública y el Estado no nos convocara a esa reunión, nosotros hemos ido desbloqueando toda la parte administrativa para poder ir adelantando el trabajo, ahora se sumará el Estado en esta reunión, con lo cual, perfecto, las tres administraciones, y por supuesto lo extenderemos al resto de los cabildos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1180 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS VIVIENDAS VACACIONALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Siguiendo pregunta de la señora diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Popular, sobre modificación del decreto por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

**La señora PÉREZ BATISTA** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días. Señora consejera, ¿cuándo tiene previsto modificar el decreto que regula el alquiler vacacional?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Gracias, señora diputada. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias.

En breve.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora PÉREZ BATISTA** *(Desde su escaño)*: Señora consejera, el auge del sector de alquiler de vivienda vacacional, como bien sabe usted, es imparable y positivo para la economía del archipiélago.

Mire, según datos del propio Gobierno canario, el alquiler vacacional contaba en Canarias en el año 2015 con 28 188 viviendas y generó un impacto económico en el sector turístico de 528 millones de euros, 528 millones de euros que no tendrían que haber venido teniendo en cuenta que los hoteles habían colgado, ¿verdad?, el cartel de completo, por lo tanto, podrían no haber venido. Pero el 48 %, o sea, casi la mitad de las camas en viviendas vacacionales se encuentran en suelo turístico, a día de hoy 60 000 plazas fuera de la normativa canaria por su localización geográfica. Sin embargo y a pesar de ello, Canarias es la única comunidad autónoma que excluye la zona turística de la regulación del alquiler vacacional, y nos preguntamos, señora consejera: ¿va usted o su Gobierno a erradicar o a eliminar la oferta de alquiler vacacional en las zonas turísticas?, no, ¿verdad?, no lo van a poder hacer, regúlela. Si no lo hacen, regúlela, paguen impuestos, establezcan criterios de calidad, porque, señora consejera, obviar la existencia de viviendas vacacionales en suelo turístico no es una alternativa y hacerlo no sería ni coherente ni tampoco recomendable. Por tanto, se hace imprescindible la adaptación del régimen jurídico de las viviendas vacaciones a la realidad de esta actividad turística.

Llevar desde 2015 prometiendo la modificación del decreto y en estos casi dos años, consejera, lo único que hemos oído son falsedades, excusas y estrategias para evitar modificar el decreto, una tomadura de pelo de usted y de su Gobierno a todos los canarios. Señora consejera, con la oferta de alquiler vacacional sale el sol para todos, no para unos pocos.

Por tanto, nos preguntamos qué intereses empresariales y a quiénes están usted y su Gobierno defendiendo, los intereses de los canarios no. Mire, ya la propia asociación Ascav, entre otras, le acusan a usted de manipular informes para evitar modificar el decreto y así poder beneficiar a algún *lobby* empresarial.

Le anunciamos que presentaremos una proposición no de ley en la que le exigiremos, evidentemente, que dentro de tres meses, como máximo, traiga usted, para debate y para estudio, la modificación de este decreto que regula el alquiler vacacional.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora diputada. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño):** Señora diputada, me sorprenden muchísimo sus palabras porque habla de que no hemos hecho más que decir falsedades, y, sin embargo, los datos que usted ha dado para hacer su intervención son precisamente los del estudio que hemos nosotros encargado, publicado, y del que usted se ha nutrido para hacer precisamente esa intervención. Por tanto, sea coherente, si son falsos esos datos o lo que hemos dicho, pues, no los utilice en su intervención. Pero bueno, yo entiendo que le ha parecido que son unos estudios importantes y que han clarificado, han cuantificado, han diagnosticado un problema complejo, que es necesario hacerlos antes de tomar una decisión de modificación de una normativa que es extremadamente compleja y que afecta a varios sectores de la economía y del turismo en Canarias, y también a la convivencia, digamos, de las personas que residen en las zonas turísticas.

Pues, debo recordarles los pasos que hemos dado en este año y medio. Se hizo un diagnóstico; encargamos tres estudios, un estudio cualitativo en el que analizábamos la percepción de la ciudadanía con respecto al fenómeno de la vivienda vacacional, un estudio del arte de cómo está la normativa en toda España, en las distintas comunidades autónomas, un estudio que hace una comparativa intensa que gracias a eso todos hemos podido aprender y verla; y uno cuantitativo que nos ha dado precisamente las cifras que usted citaba –28 000 viviendas en Canarias, don Román también hablaba de las camas, 121 000...– O sea, afortunadamente compartimos los datos porque son unos buenos estudios y todos los estamos aprovechando.

En la situación actual en la que estamos es en la redacción del decreto, bueno, he obviado la parte de puesta a disposición de toda la ciudadanía no solo publicándolo en la web inmediatamente cuando lo anunciamos, sino nos recorrimos las siete islas explicando el decreto con todos los sectores, reuniones intensas, todos han hecho sus aportaciones... Todo eso lo hemos recogido, porque, previamente a redactar una normativa, hay que hacer partícipe a la ciudadanía, recoger propuestas, primero les hemos dado datos, han participado, porque antes se hablaba sin datos, de 50 000 o no sé qué, ahora ya sabemos los datos exactos, porque, además, son objetivos, y ahora de lo que se trata es de hacer una buena redacción del decreto cuidando muy bien nuestro principal sector, que es el turismo, que es el que nos distingue como un gran destino turístico con una calidad en nuestras infraestructuras. Y, por tanto, las cosas las vamos a hacer bien y por eso...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1186 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTRATEGIA PARA CAPTAR TURISTAS EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DEL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta, de la señora diputada Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Socialista Canario, sobre estrategia para captar turistas en relación con las políticas migratorias del presidente de Estados Unidos, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Señora Cabrera.

**La señora CABRERA NODA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora consejera, tiene usted hoy la oportunidad de corregir las declaraciones del señor Clavijo.

Pretender impulsar políticas públicas para captar turismo estadounidense como consecuencia de la política migratoria de su presidente es, como poco, un disparate.

El propio viceconsejero de Turismo ha tenido que desdecir al presidente diciendo que las mejoras para captar estos mercados tienen que venir sí o sí por la introducción de compañías de bajo coste que cubran

los trayectos. Pero lo que nos preocupa realmente no es solo la temeridad que suponen estas afirmaciones sino la carencia de sensibilidad que hay detrás.

¿Cómo nos vamos a creer que el señor Clavijo está preocupado por la pobreza y por la inclusión social en Canarias si ve una oportunidad de negocio en la pobreza y la exclusión social de los mexicanos? ¿Cómo nos vamos a creer que queremos afianzar nuestras relaciones económicas con Hispanoamérica si a la primera oportunidad les damos de lado en beneficio propio?, ¿es que nuestros lazos históricos con estos países no cuentan? ¿Qué imagen estamos trasladando a nuestros competidores turísticos, la de “todo vale”? ¿Qué pasaría si mañana saliera uno de estos competidores y dijera, por ejemplo, que Canarias no es segura porque se ha detenido a un yihadista?

Señora Lorenzo, usted es consejera de Turismo pero también lo es de Cultura, ¿usted se ha preguntado en algún momento qué pensaría un canario emigrado a México durante la dictadura, como lo fue Agustín Millares, si escuchara estas declaraciones? Usted es de Lanzarote, una isla que vivió de primera mano la crisis de los cayucos de 2006, Canarias respondió a ese drama migratorio desde la solidaridad y poniendo voz a los inmigrantes para remover conciencias y que no se volviera a repetir. Quiero creer que a usted le han desconcertado y confundido las declaraciones del presidente del Gobierno de Canarias casi tanto como a nosotros, por tanto, le pregunto: ¿cree usted que es buena estrategia para captar turistas alinearse con las políticas migratorias de Donald Trump?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Cabrera.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño):** Señoría, reflexionar sobre las oportunidades que pueden abrirse para el turismo en las islas no significa, bajo ningún concepto, alinearse con la política migratoria del presidente de los Estados Unidos, como tampoco significa que estemos colocándonos en sintonía con los distintos y graves conflictos que salpican a nuestros competidores en el área del Mediterráneo; simplemente reflexionar sobre la volatilidad del mercado turístico ante acontecimientos y conflictos bélicos, políticos o sociales.

El turismo es un sector muy cambiante y expuesto a decisiones políticas o realidades sociales a las que somos ajenos. Ahí tenemos el ejemplo del *brexit*, una decisión popular que puede afectar a nuestros principales nichos económicos, por ejemplo. El presidente, en el ejercicio de su responsabilidad, ha reflexionado y ha señalado la necesidad de estar atentos y ser lo suficientemente ágiles como para adelantarnos a los riesgos, y abrírnos a nuevas oportunidades que garanticen nuestro liderazgo en el sector. Y no puedo estar más de acuerdo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.  
Señora diputada... *(La señora Cabrera Noda indica que no va a intervenir)*. Da por concluida la pregunta.

• **9L/PO/P-1187 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RESULTADOS DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo pregunta, del señor diputado Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Socialista Canario, sobre los resultados del Festival de Música de Canarias, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Señor Corujo.

**El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño):** Presidente, buenos días.  
Señora consejera, ¿cuál es su valoración de los resultados del Festival de Música de Canarias?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Corujo.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño):** Este evento musical de sello público requería de nuevas estrategias para invertir, como se ha reconocido en todos los ámbitos, la progresiva pérdida de audiencia, no solo en nuestro festival, esto está ocurriendo en todas las citas de festivales de música clásica de toda España, tenemos datos de la SGAE que así lo dicen.

Este Gobierno, que no ha venido a hacer más de lo mismo, apostó por llevar a cabo diversas medidas. La más importante, descentralizar y acercar el festival al mayor número de ciudadanos posibles, tanto desde un punto de vista territorial como social, llevándolo a municipios donde nunca se ha llevado y reduciendo sus precios, de los 68 conciertos de pago las entradas para el 70 % de ellos tenían un coste de entre 8 y 15 euros. Dos decisiones arriesgadas, que tienen una valoración positiva en cuanto al objetivo que tenemos como proyecto público de cultura: buscar por encima de todo la rentabilidad social, si bien reconozco que los resultados económicos no han sido los esperados.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera. Señor diputado.

**El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño):** Presidente. Señora consejera.

En mi opinión, la forma en la que se ha gestionado el festival de música no es hacer otra cosa que el reflejo de cómo gestiona todas las políticas Coalición Canaria. Cuando usted habla de descentralizar, en realidad a lo que se está refiriendo es a que está haciendo siete festivales insulares. Antes me hacía gracia escuchar al presidente del Gobierno de Canarias decir que qué socialismo era el nuestro al pedir otra gestión del Festival de Música de Canarias. Yo me pregunto qué nacionalismo es aquel que destruye un proyecto regional de cualquier índole para descentralizarlo y llevarlo a siete proyectos insulares, que es lo que hacen ustedes con todas las materias que están tocando.

Como ya le dije a su comisión asesora, el 21 de julio, usted ha bajado varios escalones en un festival consolidado, y, además, ostenta el dudoso éxito de que por primera vez no participe una orquesta de renombre mundial en él.

Le voy a decir una cosa, señora consejera, a usted no la han cesado porque el señor Clavijo tiene miedo de perder el apoyo de Lanzarote y quedarse no solamente en franca minoría en este Parlamento, sino, además, en franca minoría dentro de su partido. Quizás él no se atreva, pero yo le voy a pedir que haga autocrítica, que reflexione realmente en qué se está avanzando, en qué está avanzando su gestión. ¿Ha tomado decisiones correctas? ¿Entiende que el turismo es algo más que contar turistas?

En mi opinión, en lo que respecta a los ejecutivos existen dos tipos: los gestores y los analistas. Usted es claramente una analista, necesita 18 000 estudios para tomar cualquier decisión, lo acaba de decir con respecto del alquiler vacacional, un estudio cualitativo, otro cuantitativo, tres para saber cuántos vienen.

Avance en algo o cuéntenos en qué está avanzando. ¿Qué pasa con la ley de mecenazgo? ¿Qué pasa con la ley de patrimonio? ¿Qué pasa con la ley de archivos? ¿Qué pasa con la ley de bibliotecas?

Lo que le voy a pedir es que haga un poco de autocrítica y valore su gestión en esa materia y en otras. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Corujo. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño):** Pareciera que esta pregunta es más la reprobación ya.

Pero bueno, vamos a terminar de comentar que el Festival de Música de Canarias ha traído cosas muy buenas que ya tendré ocasión de explicar aquí precisamente mañana, y cosas en las que hemos cometido errores, que he asumido toda la responsabilidad para mejorarlo para las próximas ediciones. Por supuesto que hago autocrítica, por supuesto. ¿Usted no me escuchó en la comisión? Es que está más que claro, su propio grupo estaba allí presente. Por mucho que insista no me voy a quedar aquí, hay que seguir trabajando.

Vamos a ver, está hablando de la gestión de turismo, que si nos dedicamos a contar turistas. No me da tiempo en cuarenta segundos a explicarle el modelo turístico por el que este Gobierno está apostando, ya lo introducía el presidente hoy.

Pero por supuesto que creo que estos cambios en el festival eran necesarios, como proyecto público hay que atenderlos. Y me sorprenden sus palabras: destruyendo un proyecto regional para llevarlo a siete islas. ¿No somos siete islas? ¿No es un proyecto público de todos los canarios, financiado por todos los canarios? Claro que tiene que estar presente en todas las islas, ¿o es que solo pensamos que debería estar presente en las dos capitales? Es que es absurdo el razonamiento suyo.

Por supuesto que voy a tratar de conjugar la trayectoria del festival anterior con las novedades introducidas. La cuestión, la clave es la conciliación, que es lo que vamos a tratar de... *(Corte de sonido producido por el sistema de cómputo de tiempo)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/C-0968 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL LISTADO DE TRAMOS DE CARRETERAS CONVENCIONALES, ESPECIALMENTE PELIGROSAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Proseguimos con el orden del día y vamos a ver la primera comparecencia, instada por el Grupo Mixto, sobre el listado de tramos de carreteras convencionales especialmente peligrosas de la Dirección General de Tráfico, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Para la primera intervención, el grupo proponente, el señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidente.

Señor consejero.

Estas comparecencias no son habituales pero yo creo que tienen una gran importancia, y en este caso la hago por cuatro motivos que entenderá su señoría.

En primer lugar, se rompe la tendencia de descenso del número de víctimas mortales por primera vez en nuestro país después de trece años. Este dato es muy importante, vamos a analizar qué ocurre en las carreteras de nuestras comunidades autónomas.

En segundo lugar, usted sabe que tuvo lugar el pasado día 10 en la isla de La Gomera un accidente mortal en la carretera GM-1, que es una carretera de interés regional, donde falleció un paisano, don Pedro Luis González.

En tercer lugar, porque nos va a permitir hablar de las carreteras de La Gomera y cuál es el retraso respecto del conjunto de las carreteras canarias en el 70 %.

Y, en cuarto lugar, seguramente hablaremos de qué piensa el Gobierno de España respecto al Convenio de Carreteras con el Estado.

Hay que señalar que respecto del número de víctimas mortales en las carreteras de nuestro país el año 2016 fue de 1160, se incrementó en 2,6 % respecto de 2015, es decir, 29 más; 5067 necesitaron de hospitalización, y, por tanto, se incrementó también en 209; y en el caso canario 38 fueron las víctimas mortales en vías interurbanas, es decir, una menos que el año 2015, pero son datos provisionales, no son definitivos.

Bueno, aunque el artículo 149.1 de nuestra Constitución le otorga la competencia exclusiva en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor al Estado, esto no significa que la comunidad autónoma no tenga competencia en materia de carreteras de interés regional, tanto a la hora de proyectar las obras en cuanto a sus trazados como a la hora de ejecutar las actuaciones en las principales arterias del transporte terrestre en nuestras islas. La consejería que usted dirige tiene una responsabilidad, del mismo modo que también la tenemos, o la tienen, en este caso, perdón, los cabildos canarios, que son quienes mantienen y conservan las carreteras de interés regional en concepto de competencias transferidas.

Además, el no ser competente en tráfico no exime al Ejecutivo de reclamar que se hagan las pertinentes actuaciones a través de la Dirección General de Tráfico, entre otras razones porque Canarias tiene muchos kilómetros, más de 1162 kilómetros, de carreteras que pueden ser peligrosas, para que se corrija cualquier situación que pueda afectar a la circulación. Sin embargo, las medidas a llevar a cabo cuando se detecta un problema serio en una de estas carreteras para la seguridad de los conductores y viandantes son exclusivas, como saben, del Ejecutivo canario.

De ahí la importancia de la cooperación entre Canarias y el Estado, sin ir más lejos, el pasado día 31 de enero el ministro del Interior compareció en el Congreso de los Diputados y explicó un conjunto de actuaciones de la Dirección General de Tráfico que se estaban realizando en todo el país para rebajar la siniestralidad en nuestras carreteras. Pero ninguna de las actuaciones, señor consejero, específicas, que se han planteado se conoce si se van a desarrollar en nuestro archipiélago, a pesar de ser la sexta comunidad autónoma con más kilómetros de carreteras peligrosas, como decía, unos 1162 kilómetros repartidos en todas las vías en nuestras islas.

Y cuanto esto ocurre, señor consejero, debe concertar la interlocución, las reuniones necesarias para que la Dirección General de Tráfico haga un esfuerzo adicional en pos del aseguramiento de nuestras carreteras. Y, por supuesto, también se requiere que se aceleren los proyectos de interés general que se recojan en el Convenio en materia de carreteras entre el Estado y la comunidad autónoma, porque no solo sirven para agilizar las comunicaciones, sino también las obras que mejoran los trazados y los firmes y aseguran los taludes para evitar desprendimientos, y, en definitiva, contribuir a que se hagan con más seguridad nuestras vías.



*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

También preguntar en qué situación está actualmente la negociación del Convenio de Carreteras con el Estado. ¿Hay un compromiso firme del Gobierno del Estado, señor consejero?

Termino en esta... *(Corte de sonido producido por el sistema de cómputo de tiempo).*

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.

Por parte del Gobierno, señor vicepresidente, consejero.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes ya. Señor Curbelo.

El pasado 27 de enero la Dirección General de Tráfico hizo público un informe actualizado de tramos de carreteras convencionales especialmente peligrosos. Según indica el propio informe, la elaboración del documento se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios: los accidentes graves con víctimas o que no necesitaron hospitalización que han tenido lugar en vías secundarias, el número de accidentes en general y también la velocidad media de circulación. Atendiendo las pautas para la redacción del estudio, la Dirección General de Tráfico ha mantenido algunos de los tramos registrados en la primera y segundo edición del informe, pero otros han sido sustituidos por los tramos en que la combinación de accidentalidad y exceso de velocidad es más patente. La propia dirección general indica que este informe se hace público por varias razones: por una parte, para el general conocimiento de los conductores de modo que cuando transiten por los trayectos identificados como especialmente peligrosos extremen las medidas de precaución, y sobre todo cumplan los límites de velocidad establecidos en cada uno de ellos; y de la otra, para la difusión por parte de los medios de comunicación de los tramos peligrosos, con el objetivo de que la totalidad de navegadores los incorporen en sus bases de datos, de modo que los conductores estén informados y puedan extremar la preocupación cuando circulen en esos trayectos; asimismo, también se dirige a la agrupación de tráfico de la Guardia Civil, organismo que posee las competencias de la vigilancia de la circulación y la capacidad de actuación.

Según las cifras que recoge el informe, en 2015 el número de víctimas en las carreteras convencionales en España aumentó en 45 en relación con 2014. Efectivamente, como decía el señor Curbelo, cambiando la dinámica; sin embargo, indica que en el ámbito de actuación de las carreteras donde ejerce las competencias la agrupación de tráfico de la Guardia Civil la tendencia es justo la contraria: 35 personas menos en 2015 que en 2014, un 5 % menos. Además, del estudio se deriva que en aquellos tramos identificados como peligrosos donde el año pasado se intensificó la vigilancia se presenta una disminución importante de hasta el 16 % en el número de víctimas. Por tanto, queda absolutamente de manifiesto la importancia de la atención y control por parte de los cuerpos de seguridad en los intervalos de vía especialmente delicados.

El informe identifica para toda España 1314 tramos peligrosos que se extienden a lo largo de más de 25 000 kilómetros de vías convencionales. Llegados a este punto resulta oportuno establecer una diferenciación entre lo que son tramos de concentración de accidentes, tramos potencialmente peligrosos y puntos negros.

Se define como tramo de concentración de accidentes a aquel tramo de la red de un kilómetro de longitud que presenta riesgo de accidentes significativamente superior a la media en tramos de características semejantes y, por tanto, una actuación de mejora de la infraestructura puede conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad.

En el caso de los tramos potencialmente peligrosos, que son los que recoge el informe, la metodología de identificación es idéntica a la de los tramos de concentración de accidentes, con la salvedad de los umbrales a aplicar. En este caso se debe cumplir que el número de accidentes acaecidos, en la sección del último año, debe ser superior a la media aritmética de los valores de accidentalidad obtenidos en los cuatro primeros años del estudio.

Y, por último, se define como punto negro aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de la red de carreteras en la que durante un año natural se hayan detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros.

En el último informe sobre puntos negros relativos a Canarias, con fecha de 2014, se identificaron un total de 50 puntos negros, en los que se produjeron 196 accidentes que se saldaron con 204 víctimas, dos de ellas mortales. Por provincias: en Santa Cruz de Tenerife se identificaron 41 puntos negros, 155 accidentes, 232 víctimas y un fallecido; en Las Palmas 9 puntos negros, 41 accidentes, 72 víctimas y un fallecido. Generalmente, la disminución de la siniestralidad en los puntos negros viene dada por la intervención en la vía; es, por ejemplo, el caso de ejecución de una variante que lleva implícita la disminución del flujo de tráfico por el punto, lo que deriva normalmente en una reducción también de los accidentes.

La seguridad vial de la red con especial incidencia en los tramos de concentración de accidentes es una –entre muchas otras– de las actuaciones fundamentales que orientan el cumplimiento de los objetivos

específicos de infraestructuras viarias contempladas en el Convenio de Carreteras para Canarias, como también lo es la construcción de carreteras de nuevo trazado que permite la mejora de la accesibilidad interna a través del aumento de conectividad de la red o el acondicionamiento de carreteras dirigidas a la mejora de determinados tramos.

Señorías, no cabe la menor duda de la vital importancia que tiene el cumplimiento del Convenio de Carreteras de Canarias, no solo para mayor comodidad y flexibilidad en la movilidad terrestre en el archipiélago, sino que también, y fundamentalmente, por una cuestión de seguridad.

Es imprescindible la dotación adecuada por parte del Gobierno de España para el cumplimiento de los convenios suscritos entre Canarias y el Estado en materia de carreteras, de forma que compense la pérdida de la financiación que ha sufrido el archipiélago en los últimos años, desde que en el año 2012 el Gobierno de España comenzase a recortar la anualidades y las transferencias que estaban contempladas en el acuerdo y que venían determinadas también por el cumplimiento del REF en materia de inversión.

Por todo ello, es necesaria e inaplazable la negociación de un nuevo marco, de un nuevo convenio, que ponga en hora las infraestructuras inacabadas, que favorezca la continuidad de los proyectos en marcha, que mantenga el ritmo de inversión y los puestos de trabajo en el tránsito del final del actual convenio y que permita iniciar la ejecución de aquellas infraestructuras esenciales para las islas. Es necesario un nuevo convenio que abarque un periodo de quince años y que garantice en primera instancia que se cumplan los acuerdos recogidos en los convenios firmados en 1994, 1997, 2006 y 2009, en el que figuraban 68 obras, muchas de las cuales aún están en fase de ejecución o incluso algunas de ellas sin iniciar como consecuencia de los recortes. El Estado, en este sentido, adeuda a Canarias 757 millones de euros en los años de incumplimiento, en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Por todo ello, señoría, espero y deseo contar con su apoyo en el nuevo proceso de negociación que iniciaré próximamente con el Estado para cerrar un nuevo acuerdo en materia de carreteras para Canarias.

En relación, señor Casimiro, con el caso concreto de La Gomera, permítame que me extienda al respecto en mi segunda intervención.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero, vicepresidente.

Turno ahora de los grupos. Nueva Canarias, señora González, tres minutos.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidenta. Señor consejero. Señor Curbelo.

Efectivamente, en la actualización del listado de tramos de carreteras convencionales especialmente peligrosas, las carreteras canarias aparecen con 1162 kilómetros de tramos peligrosos. En Tenerife un 41 %, en Gran Canaria un 23 %, en La Palma un 15 %, en Fuerteventura un 14 % y en Lanzarote un 6 %. Afortunadas La Gomera y El Hierro que no aparecen en el listado.

Si tomamos, además, como referencia los últimos datos de siniestrabilidad publicados por la Dirección General de Tráfico, que corresponden al 2015, en Canarias fueron 62 los fallecidos, 347 el número de heridos hospitalizados y 4322 el número de heridos leves. Y, como bien dijo usted, señor consejero, las razones de esa peligrosidad son múltiples y son variadas, pero yo quiero ponerle un ejemplo que sirva, como para muestra un botón, y es que en ese listado una de las carreteras que aparece es la GC-200 entre Agaete y La Aldea, la conocida como “la carretera de las 365 curvas”, una vía que se ha cobrado hasta este momento 66 vidas y que no precisamente es por las razones que aduce la Dirección General de Tráfico como razones de mayor incidencia de siniestrabilidad, o sea, las maniobras de adelantamiento, el exceso de velocidad, el no tener los cinturones puestos o las distracciones al volante, por ponerle ejemplos, sino que se debe al estado de la carretera, a la seguridad de la misma, o, mejor dicho, a la inseguridad de la misma, y a los desprendimientos.

Una carretera que, además, se ha convertido en el baluarte de los retrasos que vienen sufriendo desde hace años las obras de carreteras en Canarias como consecuencia de los incumplimientos del Gobierno de España, con lo que yo al ministro del Interior la verdad que lo que le pediría es que, además de poner esas medidas que ha planteado y que en su mayor parte son coercitivas, también le diga a su Gobierno, al Gobierno de España, que de aquellos polvos son estos lodos, y que si no se hubiera dedicado a utilizar la tijera de los recortes de forma indiscriminada muchas de las carreteras canarias con tramos peligrosos ahora estarían ya arregladas.

De todas maneras, no obstante, también le quiero decir, señor consejero, que en el caso de la carretera de La Aldea sabe usted, sabemos nosotros y saben todos los aldeanos, que también los incumplimientos son del Gobierno de Canarias, que se debe, además, a una falta de dirección y gestión. Le recuerdo que los túneles iban a estar primero abiertos en diciembre, luego en enero, estamos en febrero y de momento

la carretera sigue sin abrirse, con lo cual en estos casos, como supongo que en muchos otros, también el Gobierno de Canarias debe aplicarse el cuento.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.  
Turno ahora del Grupo Podemos, señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO:** Gracias, presidenta. Buenas tardes ya a todas sus señorías.

Nos parece muy bien que se resuelvan los problemas importantes de carreteras antes de empezar otras nuevas. Hay obras de dudosa necesidad que se están llevando gran parte del presupuesto de esta comunidad autónoma mientras otras obras necesarias, menores, pero mucho más importantes por temas de seguridad, de peligrosidad, de acceso para las personas, están sin ejecutar.

Este listado de la Dirección General de Tráfico sobre tramos de carreteras peligrosas no cabe la menor duda de que entra en el bloque de las que se deben de ejecutar de inmediato.

También son importantes los arcones en todas las travesías de los pueblos, donde la gente se juega la vida caminando por la carretera, sin un acceso seguro para las personas.

Y ya que hablamos de peligrosidad en las carreteras, señor consejero, ¿para cuándo el arreglo de las vallas, que representa un problema muy grave de seguridad y de mortalidad para los motoristas?

Pero también hay que decirle al señor Curbelo que no se puede estar pidiendo dinero para el Fdcan para ejecutar las infraestructuras que a cada administración local le dé la gana y con la otra mano seguir pidiendo al Ejecutivo el dinero para llevar a cabo las infraestructuras necesarias. El dinero es el mismo, es el que es, o se gasta en una cosa o se gasta en otra. Porque, hombre, don Casimiro, está bien pedir, pero también habría que analizar en qué se gasta el dinero y cuánto, porque gastarse 19 millones de euros en una carretera de un kilómetro y medio, en zona llana y sin curvas, en San Sebastián de La Gomera, es mucho dinero ¿no?

Y también le digo ya de preguntarle al señor consejero, por qué no le pregunta, yo le preguntaría, para cuándo las luces de los túneles de Valle Gran Rey y de Playa Santiago. Porque es cierto que desde la consejería llevan tiempo diciendo que tienen ese presupuesto pero la realidad es que llevan veinte años sin luz esos túneles, con el peligro que eso conlleva.

Desde Podemos, una vez más, sugerimos que el dinero del Fdcan esté en manos del Ejecutivo y que sea este el que por el interés general para toda Canarias establezca en qué ejecutarlo, qué es lo que es más importante, más urgente, más necesario e imprescindible para todas las personas de Canarias.

Gracias, señor consejero.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Delgado.  
Por el Grupo Popular, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en fin, el informe de la DGT nos viene estupendamente para conocer la realidad de las carreteras de Canarias: mil y pico de puntos negros o tramos de concentración de accidentes, como queramos llamarlos. Pero esa es la realidad de las carreteras en Canarias. En Canarias después del proceso de transferencias a los cabildos insulares, bueno, pues, la mayoría de la red, la mayoría de los kilómetros está en manos de los cabildos, la totalidad del mantenimiento y la titularidad la mayoría. En Canarias tenemos o autopistas o autovías o carreteras de montaña, no hay otra cuestión.

Los grandes problemas se resuelven, pues, con presupuesto, con financiación. Yo le propondría, si a usted le parece correcto, recuperar unos planes que existieron entre los cabildos insulares y el Gobierno de Canarias para mejorar la totalidad de la red de carreteras, sea de carácter regional o sea de carácter insular. Me refiero a unos planes que se pusieron en marcha, los planes de acondicionamiento de carreteras, por un lado, y los planes de mejora de la red viaria, por otro. Que eso permitió, en fin, con rotundidad se lo puedo afirmar, permitió mejorar muchísimo la seguridad de las carreteras de Canarias. Pero eso se hace desde luego financiándolas y ayudando, y especialmente a aquellos cabildos con menor presupuesto ayudándolos a mejorar esos tramos de concentración de accidentes, esas carreteras peligrosas, esos cruces peligrosos existentes en Canarias; en definitiva, la red de carreteras de Canarias, que es una singularidad dentro de la red de carreteras del Estado.

Por tanto, a mí me gustaría arrancarle hoy en su intervención, en su segunda intervención, un compromiso por parte del Gobierno de Canarias, aunque no le voy a pedir que diga ya el dinero que va a poner, pero sí por lo menos un compromiso, una voluntad del Gobierno de Canarias de tratar de ayudar otra vez a los cabildos insulares para mejorar su red de carreteras que con recursos propios evidentemente no va a

ser posible. Saben ustedes, sabe usted que este proceso de transferencias se realizó con los fondos que en ese momento tenía el Gobierno de Canarias, pero que a todas luces siempre es insuficiente, teniendo en cuenta, además, que las inversiones en materia de carreteras son muy importantes y como le dije antes hay cabildos insulares que no las pueden acometer. Así que me gustaría que en su segunda intervención, pues, pudiéramos arrancarle un compromiso en ese sentido.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Jorge.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Gracias, presidenta. Señorías.

Hablamos hoy de este informe de la Dirección General de Tráfico que nos pone sobre la mesa cuáles son los puntos negros y las carreteras especialmente peligrosas en Canarias. Desde luego que la tarea parece fácil, simplemente sería coger esos puntos negros y priorizar, determinar cuáles son urgentes –o todos serían urgentes– y ponerse a trabajar. En este caso, además, cuenta con la ayuda de los cabildos, que son los competentes para el mantenimiento de las carreteras.

Por tanto, señor consejero, les toca ser diligentes en la ejecución de sus competencias, en esas inversiones, y también en el mantenimiento.

Son muchas las carreteras en todas las islas, hablamos de La Aldea, hablamos de Fuerteventura en Morro Jable, o de Lanzarote, o de La Gomera también, el tramo que mencionaba el señor Curbelo, lamentablemente no es la única víctima mortal precisamente en esa carretera. Y nos extraña, desde luego que nos sorprende cómo no están La Gomera y El Hierro en ese informe, y, por tanto, animamos al Gobierno también a que haga su propio informe y detecte..., que estamos seguros de que hay tramos de las carreteras que sí que suponen un riesgo para los conductores y para la población de la isla.

Pero esta realidad ya todos lo han dicho, y usted lo sabe, se debe a la falta de inversión, a la falta de financiación. Por tanto, no es que le apoyemos, es que le exigimos que sea diligente en la negociación con el ministerio, con el Gobierno del Estado, para que esa deuda de 757 millones no se olvide y se quede en un cajón sin ser tenida en cuenta, y, además, que la propuesta que se hizo por parte de la consejera Ornella Chacón en noviembre del año pasado de, efectivamente, ese convenio a quince años, de más de 2000 millones para Canarias, se firme con ese plazo, que no tengamos que estar negociándolo cada pocos años.

Por tanto, como digo, ser diligentes, no eternizar las obras y aplicar la prioridad en cuanto a la financiación. Incluso, incluso se planteó por el Partido Socialista la posibilidad de invertir los fondos del Fdcan en las infraestructuras, en este caso en el eje interinsular de carreteras, cuestión que fue rechazada por Coalición Canaria, pero sí que se aceptó que una parte de esa financiación, pues, la pudieran tener los cabildos para el mantenimiento de las carreteras. Por tanto, exijámosles a los cabildos y seamos diligentes, porque muchos de esos tramos probablemente con un buen mantenimiento también minimizarían el riesgo que tienen, y, desde luego, de estar sometidos a esa situación de inseguridad por parte de los conductores.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señor Pitti.

**El señor PITTI GONZÁLEZ:** Salud y gracias, señora presidenta.

Salud, señorías. Salud, señor vicepresidente.

En su reciente comparecencia en el Congreso de los Diputados, el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, expuso las líneas básicas del plan de medidas urgentes sobre la seguridad vial y la movilidad sostenible. España, argumentó el señor Zoido, alcanzó mínimos históricos en las cifras de accidentalidad.

A pesar de este enunciado repleto de buena voluntad, desde las administraciones autonómicas e insulares, ahora desde el Cabildo Insular de La Gomera por causa de un reciente y luctuoso suceso, y en los últimos años desde Gran Canaria, por mor del terrible balance de la carretera de La Aldea, se ha insistido en la necesidad de desarrollar y explorar medidas y acciones que permitan seguir mejorando la seguridad vial, responsabilidad y competencia final del Estado. Ciertamente, se hace imperativo el diseño de un sistema integral que minimice los errores involuntarios y que prevea o detecte posibles resultados fatales, y, por tanto, se hace perentoria también una revisión más profunda y pausada de la estrategia de seguridad vial.

En el caso de nuestra nacionalidad, en el caso de la nacionalidad canaria, y según datos actualizados de la DGT, tenemos, como se ha comentado, casi 1200 kilómetros de tramos especialmente peligrosos. Una notable extensión de inseguridades, amenazas, escollos e inciertas aventuras. Nuestra comunidad es

la sexta en la estadística comparada global en el ranquin estatal de más carreteras expuestas, *adejadas* o comprometidas. Es un dato, naturalmente no es un consuelo.

Y en este debate se hace absolutamente necesario insistir en el requerimiento de la restauración del Convenio de Carreteras por las razones financieras conocidas, y también por los objetivos en él reconocidos en su día, entre ellos la mejora en la calidad y seguridad en el transporte, y en fin, en la necesidad de potenciar la seguridad vial, con especial atención en los tramos de concentración de incidentes. En ese objetivo está ocupada la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias y su titular, mi entrañable compañero don Pablo Rodríguez Valido, quien como primera medida, una vez ha tomado posesión de su cargo, ha solicitado una reunión con sus homólogos del Ministerio de Fomento para restablecer en el estricto cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado en relación con los contenidos de la agenda canaria, el Convenio de Carreteras.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pitti.

Turno ahora para el grupo proponente, el Grupo Mixto. Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Bueno.

Gracias, presidenta.

Señora portavoz del Grupo Podemos, cuando le pasen desde la isla de La Gomera las notas que se las pasen bien o que se las pasen completas y que se las pasen con claridad para que usted no utilice la Cámara para dejar dudas, “es que en La Gomera programaron una obra de 19 millones de euros”, claro que sí, es que otros lugares se pueden programar por 150 millones de euros. Y mire, le voy a explicar cuál es la obra de 19 millones de euros, es nada más y nada menos que el acceso al Hospital Insular Nuestra Señora de Guadalupe. Y usted tiene un error, no es de un kilómetro y medio es de 1,2 kilómetros. Y le puedo decir más, tiene 21 metros de ancho, tiene dos aceras por cada lado de 2 metros, tiene 2 metros de jardinería, tiene carril bici, tiene dos arcenes y tiene 2 vías cada una en su dirección y resuelve el problema del tráfico rodado en la conexión del acceso de San Sebastián con la GM-1. Lo que pasa es que ustedes utilizan los 19 millones de euros para decir: 19 millones de euros, qué disparate, cómo lo gastan; si quiere le digo, su grupo ya la pidió y le dimos encantados toda la información. Por tanto, contribuya usted porque tiene el concepto, algunos grupos de esta Cámara tienen el concepto de que en las islas no capitalinas vivimos de forma feliz en todo, es verdad que probablemente somos más felices que los que viven en otras, pero, miren, no crean ustedes que somos autosuficientes. Los sobrecostes de la doble insularidad alguien tiene que soportarlos y La Gomera, no sé si usted la conoce bien, le adelanto que las obras que a usted le preocupan del túnel de Valle Gran Rey están adjudicadas, la iluminación de los túneles gracias a la acción de Gobierno están adjudicadas, no así el túnel de Playa de Santiago, que me gustaría un día que establecieran ustedes prioridades de una forma razonable. Pero, en fin, de algo tenemos que hablar, indudablemente, porque si no, no cubriríamos el hueco.

Señor consejero, como le dije en mi primera intervención, el ministerio está realizando una serie de actuaciones a través de la DGT que es preciso que se soliciten también y que se hagan en nuestras islas. Por ejemplo, el refuerzo de la seguridad en zonas de adelantamiento con mayor siniestralidad, para ello se está llevando a cabo un análisis de estas zonas con el objeto de realizar un repintado y reubicación de señales verticales para un refuerzo mediante marca vial doble y elementos balizadores, allí donde se ha implementado esta mejora se ha detectado la reducción de víctimas mortales del 80%; establecer cruces inteligentes que detecten la presencia de otros vehículos y avisen a quienes entran en estos para que moderen la velocidad; avisadores de velocidad para lo que se utilizarán paneles de señalización de dinámica preventiva del exceso de velocidad, donde se combina la señal de límite de velocidad con dos focos tipo led que destellan cuando el límite es exagerado; una nueva metodología para hacer efectiva la determinación de puntos negros, además de reforzar la presencia de agentes en aquellas carreteras consideradas peligrosas. La dotación de agentes estatales en las islas es más reducida de lo que realmente corresponde a Canarias, por tanto, hemos de trabajar también en este sentido.

Es necesaria la adecuación vial, donde podemos avanzar para que haya menos víctimas, con lo que se puede hacer una acción transversal e implicar a las diversas etapas formativas para que pongan en conocimiento de nuestros jóvenes la responsabilidad que es estar conduciendo. Esta formación servirá para que baje la siniestralidad. Y en cuanto a la obtención del carné de conducir, permítame que le haga un ruego porque han llegado quejas desde el colectivo de examinadores ubicados en nuestro archipiélago de que los recursos humanos con los que cuenta son insuficientes para prestar el servicio adecuado, por lo que no estaría de más que, si se trasladan estas inquietudes al ministerio, se intente intermediar con la DGT para que se asigne más personal para Canarias. Se están colocando cámaras que vigilan si se lleva puesto el cinturón, se baraja reposicionar radares, incluso, hay tramos de carreteras donde las

propias señales luminosas aperebirán a los conductores reflejando en ellos las matrículas de quienes tienen exceso de velocidad. Todas estas iniciativas podrán dar su solución para evitar en el medio plazo las cifras de accidentes y, por supuesto, el número de víctimas mortales, y para eso hay que establecer la cooperación necesaria entre el Estado, la Dirección General de Tráfico y la propia consejería.

Quiero aprovechar los últimos minutos para hacer algunas consideraciones de las que se han mencionado aquí. El Fdcan, claro que efectivamente el Fdcan es una apuesta, como ya hemos señalado, y el eje 2, el eje de infraestructuras, tiene acciones vinculadas a las carreteras, pero estas no son suficientes, de ahí que haya preguntado por el Convenio de Carreteras con el Estado, cuándo se pone en marcha el mismo, qué negociaciones se están llevando en cabo; en fin... , entre otras razones, porque creo que el conjunto de Canarias, todas las islas, necesitan ver reflejada la realidad de las acciones vinculadas al convenio en cada uno de los territorios insulares, pero, insisto, la isla de La Gomera tiene una cuota de retraso que ya conocemos, que no voy a repetir.

Por tanto, le deseo éxito, señor consejero, en la negociación del nuevo convenio con el Estado y para que el conjunto de las islas vaya creciendo en la mejora de las comunicaciones terrestres de una forma equilibrada y de una forma razonable.

Es importante, señor consejero, el tramo de carretera entre Arure y la carretera dorsal, que ya está licitada, solo falta adjudicar que se hagan los trámites correspondientes, porque es la carretera que más peligrosidad hoy entraña en la isla de La Gomera no solo por ser sinuoso el trazado, sino porque prácticamente no caben dos vehículos en ambas direcciones.

Es conveniente también avanzar en la variante de Vallehermoso, la variante de Vallehermoso que tiene una anualidad en el presupuesto de este año 2017, es conveniente avanzar porque es una obra de interés general para enlazar la GM-1 en la salida del municipio de Vallehermoso a Valle Gran Rey. E incorporar lógicamente todas las obras del convenio correspondiente, que ya el cabildo de La Gomera lo puso de manifiesto a la propia Consejería de Obras Públicas y Transportes en su momento, siendo consejera Ornella Chacón, y que para nosotros es muy importante.

En el tramo correspondiente de la GM-1 se adjudicó, por urgencia o por emergencia, una parte de las biondas de seguridad, y lógicamente todavía falta un tramo de 1,8 millones de euros, que es el que va a continuar hasta llegar a la salida del túnel de la cumbre en el municipio de Hermigua. Esta es muy importante, señor consejero, y creo que es conveniente que se tomen las medidas adecuadas para avanzar en la misma.

Y, por supuesto, creo que hay algo muy importante, se ha dicho por parte de algunos intervinientes: el conjunto de motoristas que circulan en la isla de La Gomera ya es una tradición, hace que el turismo motero tenga una gran importancia, y toda la restitución de las vallas que se están haciendo, las biondas, deben ser de acuerdo, también teniendo en cuenta las necesidades y las exigencias que este colectivo demanda, porque es conveniente incorporar el faldón en las curvas de mayor peligrosidad para evitar cuando accidentes que haya, pues, víctimas mortales en ellas.

Y concluyo, señor consejero, diciéndole que mi grupo parlamentario va a apoyar al Gobierno en todas aquellas acciones que emprenda para la interlocución con el Gobierno del Estado, que puedan suponer no solo poner en marcha ya el Convenio de Carreteras, que es necesario, sino también otros muchos convenios que han estado durante mucho tiempo en el letargo y es necesario sacarlos a la luz.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.

Señor consejero, para concluir. Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Gracias, en primer lugar, a todos los portavoces por sus intervenciones y el tono de las mismas. Pero una aclaración sí me gustaría hacer sobre las competencias en esta segunda intervención, para iniciarla.

Como bien saben, el *Decreto 112/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de explotación, uso, defensa y régimen sancionador de las carreteras de interés regional*, más concretamente en el artículo 2 y 3 del decreto se recoge que son funciones transferidas a los cabildos, entre otras, la explotación de las carreteras, su conservación y mantenimiento, las mejoras del firme, las obras de restablecimiento y mantenimiento de las condiciones de la carretera, las actuaciones dirigidas a la mejora de la explotación y funcionalidad de la carretera con la finalidad de mantener los parámetros de las condiciones tolerables en las carreteras existentes, así como la defensa de la vía y su óptima utilización, incluyendo la señalización y la disposición de los usos de las zonas de dominio público, servidumbre y afección. Creo que era importante aclarar esto tras algunas de las propuestas que han hecho algunos portavoces.

Y con respecto al lamentable accidente ocurrido en la isla de La Gomera, en la GM-1, primero, era plenamente conocedor del mismo por información directa del presidente del Cabildo de La Gomera.

Pero he de decirles que desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, siendo, insisto, muy conscientes de que era inaplazable la actuación en la GM-1, se declaró como actuación de emergencia la reposición del vallado en esta vía de interés regional, entre el tramo de Vallehermoso y Agulo, en el pasado año 2016 se destinó una partida de 1 300 000 euros a la reposición de biondas en más de 11 kilómetros de carretera en dicho tramo. Además, con posterioridad se añadieron 1 200 000 euros para la colocación de un mallado en la vía que ayudara a soportar los desprendimientos que se vienen dando con frecuencia en la vía, aumentando la inversión hasta un total de 2,5 millones de euros.

Existe, efectivamente, un informe técnico, emitido por el propio cabildo, en donde se derivaba la necesidad de ampliar la partida para el vallado de seguridad de un importe aproximado de 1,8 millones de euros.

Somos conscientes de la imperiosa necesidad de solucionar los graves problemas de seguridad vial detectados y sujetos al presupuesto con el que contamos hasta la aprobación, al menos hasta la aprobación del presupuesto general del Estado, que esperamos que contemple una financiación más acorde con las necesidades reales de Canarias. Para este año 2017 hemos establecido una partida presupuestaria inicial para este fin de 100 000 euros, que esperamos poder reforzar más adelante a lo largo de este mismo ejercicio.

En otro orden y con relación al informe de tramos peligrosos publicados por la Dirección General de Tráfico, cabe señalar que algunos de los tramos de vía indicados son de interés regional y otros de interés insular. En lo que a competencia regional se refiere, desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias se desarrollan ya ejecuciones en muchas de estas vías, que pasaré a exponer.

Existen casos reseñables, como el de la isla de La Palma, donde la evaluación de Tráfico recoge como peligrosos exactamente 102,43 kilómetros de la LP-1. Esto supone el 100% de la vía, es decir, absolutamente el 100% de la LP-1 está considerado por la DGT como un tramo peligroso. Ocurre algo parecido en la LP-2, donde de 55,45 km que tiene el tramo, 51,38 son peligrosos, prácticamente el 100% también. Estos indicadores esclarecen que en muchos casos los tramos de peligrosidad se extienden a lo largo, insisto, de toda la vía.

Estoy de acuerdo con usted, señor Curbelo, en la importancia de endurecer la vigilancia en la misma y activar más mecanismos de control. Y solicitaremos a la Dirección General de Tráfico una reunión en las próximas fechas para este y otros asuntos que también ha mencionado en su segunda intervención.

En la isla de La Palma precisamente realicé mi primera visita institucional, allí tuve la oportunidad de conocer de primera mano las obras que se encuentran en ejecución. La LP-1, 100% peligrosa, en el tramo Los Sauces-Barlovento-Cruz Castillo, estamos a la espera de poder recepcionar próximamente la obra, con una gran e importante mejora de la misma.

Para LP-2, Bajamar-Tajuya, el tramo San Simón-Tajuya, la consejería destina este año 8,5 millones de euros, duplicando la ficha financiera del 2016 y permitiendo un avance importante en la misma, más de 7 km probablemente que van a permitir mejorar también la seguridad de la vía.

En Tenerife, las obras de la TF-82, en el proyecto Santiago del Teide-Adeje, están finalizadas a espera de recepcionar la obra, y también forma parte de este informe.

En Fuerteventura, actualmente se está redactando el proyecto de la FV-3, entre Puerto del Rosario y Caldereta, a espera de informe ambiental.

En esta isla también, en la FV-2, estamos pendientes del plan insular del Cabildo de Fuerteventura para comenzar a redactar el proyecto que una el aeropuerto con Pozo Negro, y se encuentra en ejecución el tramo entre Costa Calma y Pecenescal –todas estas vías que estoy mencionando están dentro del informe de la DGT–. Y ya está abierto al tráfico el tramo comprendido entre Matas Blancas y el enlace de Costa Calma oeste.

En FV-1 se ejecuta el proyecto Caldereta-Corralejo. El pasado mes de diciembre se abrió al tráfico el tramo comprendido entre el enlace de Lajares hasta la glorieta de la Caldereta, y esperamos poder completarlo en su totalidad este mismo año.

En Lanzarote, aún no existen actuaciones previstas en la LZ-2 –también incluida en ese informe–, pendiente de la definición del plan insular de la isla.

En Gran Canaria, en la GC-200, actualmente se ejecuta La Aldea-El Risco, es verdad que la GC-200 está cerrada actualmente por los desprendimientos. La vía alternativa es La Aldea-El Risco, la cual esperamos poder terminar próximamente y poder comenzar lo antes posible, como ya anuncié esta mañana en el turno de preguntas, la licitación del tramo El Risco-Agaete, como ya comenté, insisto, en esa intervención.

En relación con la GC-20, se encuentra en ejecución la cuarta fase de la circunvalación de Las Palmas, se está trabajando en el enlace 3 y en la zona del tronco de la autovía.

No me cabe duda, señorías, que la puesta en marcha de estas infraestructuras contribuirá de manera decidida a la mejora de la seguridad de nuestras carreteras.

Muchas de estas obras, lo tengo que decir claramente, ya estarían hoy finalizadas de no haber sido por los incumplimientos del Estado con el Convenio de Carreteras, un incumplimiento de 138 millones en el año 2012, 152 millones en el año 2013, 170 millones en el año 2014, 166 millones en el año 2015 y 129 millones en el año 2016.

Señoría, y este sí es el compromiso que yo quiero arrancar de todos ustedes, la renovación del Convenio de Carreteras es hoy por hoy una prioridad también en materia de seguridad en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, suspendemos la sesión y reanudamos a las diecisiete horas.

Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenas tardes, señorías, si son tan amables, ocupen sus escaños y reanudamos la sesión.

Por favor, cierren las puertas del hemiciclo para dar comienzo.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

• **9L/C-0932 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 2017-2019.**

**La señora PRESIDENTA:** Tal y como nos habían informado en la Junta de Portavoces, la primera comparecencia que vamos a ver en la tarde de hoy es la 932, a instancia del Grupo Nacionalista.

*(Rumores en la Sala).*

Les decía, señorías, que la primera comparecencia que vamos a ver esta tarde es la 932, a instancia del Grupo Nacionalista Canario, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre la Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia de Canarias 2017-2019.

Para la presentación de la iniciativa, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero, buenas tardes.

Las exigencias de una sociedad cada vez más dinámica, unidas a factores como el incremento de la litigiosidad, demandan un esfuerzo en la mejora y modernización de la justicia. Afrontar esta tarea requiere acometer reformas para corregir las carencias tradicionales que arrastra este servicio público. La Administración de Justicia es uno de los pilares fundamentales para el progreso social y económico, por eso para garantizar la tutela judicial efectiva y un modelo social basado en la equidad es preciso lograr que la justicia actúe con mayor rapidez, que sea más eficaz y de mejor calidad, afrontando un conjunto de cambios para la aplicación de métodos más modernos...

*(Continúan los rumores en la sala).*

**La señora PRESIDENTA:** Señora Beato, disculpe que la interrumpa, por favor.

Señorías, pido silencio, hay una diputada que está interviniendo. Muchas gracias.

Continúe, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias.

Afrontando un conjunto de cambios, decía, para la aplicación de métodos más modernos y procedimientos menos complicados que cumplan satisfactoriamente su función constitucional de garantizar en tiempo razonable los derechos de los ciudadanos y de proporcionar seguridad jurídica.

El Decreto 40/2014, por el que se regulan determinados aspectos relacionados con la modernización de la Administración de Justicia en Canarias, ordena en su artículo 4 la elaboración de una estrategia para la modernización de la justicia en la que se determinarán los objetivos a alcanzar, las actuaciones a ejecutar y los indicadores para el seguimiento y la evaluación de los mismos.

El Consejo de Gobierno de Canarias en junio de 2016 acordó avalar el inicio de la tramitación de la Estrategia para el periodo 2016-2019 a partir del cual el anterior equipo de la Consejería de Presidencia,



Justicia e Igualdad iniciaba un periodo de participación y de diálogo abierto con todos los operadores jurídicos e instituciones competentes para conciliar y consensuar los objetivos, las líneas estratégicas y las acciones a desarrollar. Ese proceso culminaba con la aprobación definitiva el pasado mes de enero de la Estrategia para la Modernización de la Administración de Justicia en Canarias para el referido periodo 2016-2019.

Le hemos solicitado esta comparecencia para conocer en profundidad el contenido de la misma, cuáles son los objetivos de resultados que persigue y sobre qué líneas pretende desarrollarlos. Agradeceríamos también que descendiera en el detalle de los objetivos estratégicos y los objetivos operativos en los que descansa cada una de esas líneas.

La modernización de la justicia pivota en la implantación del nuevo modelo organizativo de la oficina judicial. Con base en la estrategia, señor consejero, qué previsiones maneja para el despliegue de la implantación de la oficina judicial y fiscal y qué cambios organizativos y nuevos métodos de trabajo será necesario implementar.

Junto a los cambios organizativos, un aspecto angular es la tecnología, no solo en cuanto a las herramientas de gestión procesal sino también de los equipos y los medios disponibles. Cuáles son las previsiones para la culminación del expediente electrónico y si tiene previsto alguna evolución con relación al sistema de gestión procesal Atlante II y a la inversión de medios materiales y más equipamiento tecnológico.

También quisiera que nos comentara si la estrategia contiene referencias a las infraestructuras judiciales y si tiene prevista la aprobación específica de un plan de infraestructuras judiciales que dé respuesta tanto a la remodelación de los edificios existentes como a la construcción de los nuevos edificios, especialmente los más necesarios: el Palacio de Justicia en Puerto del Rosario y el de Santa Cruz de Tenerife.

Finalmente, ninguna estrategia será posible sin la implicación de todos los agentes y operadores jurídicos, instituciones, sindicatos y personal al servicio de la Administración de Justicia. Esperamos que nos explique también en su comparecencia cuáles son los mecanismos para lograr esa implicación y la participación efectiva de todos los agentes en el desarrollo de la estrategia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Beato.  
Turno ahora para el Gobierno. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El pasado 30 de enero anuncié, tras el Consejo de Gobierno de ese día, la aprobación de la Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia de Canarias para el periodo 2017-2019, y expliqué que se trata de una herramienta de planificación que determina los objetivos y las líneas a desarrollar para alcanzar un servicio público de justicia transparente y abierto a la ciudadanía en el marco de una dirección pública profesionalizada y orientada a resultados.

Quiero recordar antes de avanzar que esta iniciativa, gestada por el anterior equipo de la consejería, incluyó un amplio proceso participativo con el que se recogieron observaciones y propuestas de las organizaciones sindicales más representativas y también la mesa sectorial de justicia de la Comisión Mixta con el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la Comisión Mixta con la Fiscalía General del Estado y de la Comisión Mixta de la Coordinación con el Cuerpo General de Letrados de la Administración de Justicia y la Comisión de Participación y Asesoramiento, donde se encuentran representados todos los profesionales de la justicia que prestan servicios en Canarias.

Cabe preguntarse por qué necesitamos esta estrategia ahora. Ya lo explicaba la señora Socorro Beato en el sentido de que está previsto así en la legislación, que contáramos con esta estrategia. El funcionamiento de la justicia en Canarias ha mejorado con posterioridad al traspaso de competencias a la comunidad autónoma, tras haberse creado nuevos órganos judiciales, incrementado las plantillas y realizado grandes inversiones en infraestructuras, tecnología y medios materiales. Pero es evidente que podría hacerse mejor, que quedan muchas cosas por hacer, y, por lo tanto, el diagnóstico que se hace en este informe de la estrategia es que seguimos teniendo deficiencias y que, por lo tanto, tenemos que afrontar su resolución. Continúa siendo lenta y burocrática, ese es uno de los elementos que se nos planteaba, y hemos detectado ineficiencias relacionadas con el modelo atomizado de oficinas individuales por cada órgano judicial con autonomía de gestión sin procedimientos normalizados y escasos servicios comunes.

Si bien hemos avanzado en materia tecnológica, aún no hemos podido implantar hasta la fecha la nueva oficina judicial prevista en la Ley Orgánica del Poder Judicial del año 2003, con la que se buscaba y se busca racionalizar la organización de las unidades y sus procesos, se trata de oficinas judiciales sin papeles, en las que en cada unidad sus funcionarios trabajan en equipo y coordinados con las demás unidades para facilitar un servicio público de calidad, y esto es fundamental en esta estrategia. Ustedes

saben como yo que las quejas de la ciudadanía se concentran en la necesidad de una tramitación ágil de asuntos y de un conocimiento de las causas de los retrasos así como una justicia atenta y cercana.

El objetivo, pues, era y es disponer de un servicio público de justicia transparente y abierto que actúe con agilidad, eficacia, eficiencia y calidad, con métodos modernos y procedimientos normalizados. Para conseguirlo la estrategia propone poner en marcha una modernización organizativa, funcional y tecnológica de la Administración de Justicia de Canarias. Para ello, y tal como ya les adelanté en enero, la estrategia se apoya en ocho objetivos de resultado. Tenemos que conseguir calidad, tenemos que conseguir accesibilidad, tenemos que conseguir transparencia, tenemos que conseguir cooperación, agilidad, capacidad de resolución, homogeneización de actuaciones y satisfacción ciudadana. Y, a su vez, estos objetivos de resultados se desarrollan a través de seis líneas estratégicas, que es lo que es la estrategia en sí.

Por una parte, la creación de una oficina de proyectos de apoyo a la estrategia; el diseño de un nuevo modelo organizativo tipo de la actividad judicial y fiscal; el despliegue de un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales en los partidos judiciales que cuenten con edificios e instalaciones adecuadas; completar el desarrollo de la aplicación procesal del Atlante II; fomentar la cooperación y colaboración con otros órganos, administraciones e instituciones para alcanzar mejores resultados; y, por último, aprobar el plan de infraestructuras judiciales 2016-2023 para contar con edificios adaptados al nuevo modelo organizativo de oficina judicial y fiscal. Y ya les adelanto en este sentido, igual que les adelanté en la comparecencia que tuvimos el otro día en comisión, que ya tenemos un borrador de la propuesta de plan de infraestructuras judiciales 2016-2023, que podremos dar a conocer en próximas fechas, y que estoy gustoso también de compartir con usted aquí en el Parlamento si así se considera necesario.

Cada una de las líneas estratégicas incluye, asimismo, objetivos estratégicos y objetivos operativos, con un cronograma de actuación que va desde el año pasado, en el caso de las actuaciones ya concluidas en el acuerdo de gobernabilidad de Canarias de la presente legislatura, hasta 2019, si bien muchos son prorrogables hasta 2020. Aunque también debo decir que la propia estrategia advierte de que esa programación puede verse alterada por los cambios políticos, económicos, jurídicos y tecnológicos que se produzcan durante su ejecución.

Las actuaciones ya efectuadas en el año 2016 tuvieron un coste de 6 837 000 euros, las de este año ascienden a 8 040 000 euros, mientras que para las previstas entre el año 2018 y 2020 –2018-2019 pero hay la posibilidad de prorrogarlo un año más– serán previsiblemente los 12 600 000 euros que aparecen en el diseño de la estrategia.

Así, entre este año y 2019 tenemos previsto desplegar el proceso de implantación de las oficinas judiciales y fiscales, y la culminación del expediente judicial electrónico. En la primera fase se pondrá en marcha la creación de servicios comunes procesales y unidades procesales de apoyo directo en los partidos judiciales que cuenten con infraestructura que permita la implantación del nuevo modelo, así como la oficina fiscal en la fiscalía de área, que es el caso de Lanzarote, provincial de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

La estrategia propicia la división y especialización del trabajo en la oficina judicial y fiscal con una perspectiva de conjunto de todas las tareas comunes de soporte y a la actividad jurisdiccional propiamente dicha, aprovechando la oportunidad que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y comunicación para racionalizar las tareas, incrementar la normalización y coordinación, la accesibilidad y la transparencia.

El nuevo sistema organizativo y tecnológico permitiría racionalizar los medios personales y materiales, implantar servicios complementarios de apoyo a la actividad judicial, como la mediación en las oficinas de asistencia a víctimas del delito, homogeneizar modelos de actuaciones, esquemas de tramitación procesal, plantillas y criterios de trabajo homogéneo, implantar sistemas de calidad y mejorar el cuadro de mandos integral para la planificación, seguimiento y control de procesos y transparencia, así como la rendición de cuentas.

Además, se crearán unidades administrativas de apoyo para la gestión de medios personales, materiales, tecnológicos y otros servicios de apoyo a la actividad jurisdiccional. Esto, unido a la implantación en Atlante II de la firma electrónica, la integración de las vistas en el legajo judicial electrónico, la culminación de la integración con LexNET en el resto de jurisdicciones, el cargador de expedientes administrativos, el archivo electrónico y la sede judicial electrónica, entre otros, permitirá mejorar la calidad del servicio.

Paralelamente, la ejecución del plan de infraestructuras judiciales 2016-2023 completará el mapa de edificios judiciales de Canarias, tanto de nueva construcción como las remodelaciones de edificios existentes, racionalizando el gasto corriente y permitiendo acometer la segunda fase del despliegue de las oficinas judiciales y fiscales –no sé cómo voy de tiempo, señoría–.

¿Y todo esto cómo lo llevaremos a cabo? Es imposible sacar adelante esa estrategia sin la implicación de los órganos judiciales y fiscales de Canarias, funcionarios de la Administración de Justicia, la mesa sectorial, jueces, magistrados, fiscales y letrados, así como el personal de la consejería, la de Hacienda, y los profesionales de la justicia y de la propia ciudadanía.

Es importante resaltar que las actividades formativas y de gestión de conocimiento para funcionarios de la Administración de Justicia se harán en las aulas del ICAP, en las de los edificios judiciales y *online*, facilitando el material por medios electrónicos. Esto supondrá que no se producirán incrementos de gasto corriente derivados de la formación.

Además, para una adecuada implantación es necesario contar con herramientas de planificación, seguimiento y evaluación, como el Triskell, que será utilizada como herramienta corporativa para el seguimiento.

Y, asimismo, la aplicación de la gestión procesal del Atlante II evolucionará para convertirse en la plataforma Atlante web, que dará soporte al expediente judicial electrónico y al resto de servicios de apoyo a la actividad jurisdiccional, así como a la organización de las distintas unidades de la oficina judicial y fiscal.

Por otra parte, será necesario realizar inversiones en equipos, con la reposición de servidores, pantallas de 23 pulgadas y equipamiento para la grabación de vistas, así como equipos de multifunción. Este equipamiento se adquirió casi totalmente el año pasado y será instalado en el primer semestre de este año.

Finalmente, la estrategia incluye mecanismos que permiten realizar un seguimiento de las actuaciones y proyectos, velar por el cumplimiento de los objetivos y la coordinación de los trabajos y adecuar las acciones a los cambios... (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor consejero.  
Un minuto más.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** Gracias.

...durante la ejecución. En este sentido, la evaluación se encomendará a un comité ejecutivo, que elaborará un informe cuatrimestral que le elevará al comité de dirección del departamento, y, además, se constituirá un comité de dirección de estrategia.

Así, los resultados se evaluarán para realizar las adaptaciones y cambios y mejoras que sean necesarias a fin de alcanzar los objetivos fijados a través de diecinueve indicadores, de los que once son de resultados, otros cuatro de eficiencia y cuatro más de impacto.

Termino aquí mi primera intervención con respecto a la estrategia que estamos comentando, señorías, y en los próximos diez minutos intentaré dar respuesta a las preguntas y las cuestiones que planteen sus señorías.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.  
Turno ahora para los grupos. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señores consejeros.

La verdad es que el informe no tiene desperdicio. Por un lado, viene a ratificar lo que ya todos sabíamos, que es lo poco ágil, eficaz y eficiente que es el servicio público de justicia; pero, por otro lado, positivamente vienen fijadas las líneas de actuación, con límites temporales marcados y con fichas económicas.

Muchos problemas es cierto que no está en manos del Gobierno regional el poder directamente solucionarlos por falta de competencias, y otros van a necesitar de una mayor colaboración del Gobierno del Estado para poder solucionarlos, por lo que debemos negociar con Madrid e intentar desbloquear cuestiones enrocadas.

Por ejemplo, conseguir que se convoquen unas OPE de justicia anualmente, pues tenemos un grave problema con el personal. Tal y como dice el informe, la última RPT de la dirección general, aprobada a finales del 2014, contiene 146 puestos de trabajo, 127 ocupados. En los puestos de la RPT con funciones de apoyo a la organización y gestión de medios personales y materiales de la Administración de justicia en Canarias, que son solo 63, que ya son pocos, pues solo hay 49 ocupados.

Con esto quiero decir que hay que intentar que se cumpla con el 100 % de la reposición y se creen las plazas adicionales necesarias, pues no debemos olvidar que los juzgados de Canarias soportan una carga de trabajo superior a la media estatal.

Me gustaría que me aclarase, señor consejero, cuál es la financiación exacta que le corresponde al ministerio en la creación de esta oficina.

Señor consejero, también nos preocupa el objetivo tercero de implementación de las nuevas oficinas judiciales y fiscales, porque queda al descubierto que no todos los juzgados están preparados para desarrollar estas líneas estratégicas, y entre ellos juzgados de islas no capitalinas, como el de San Sebastián de La Gomera, pues, según dice el informe, se irán adaptando en función de sus instalaciones y su organización.

Yo le pregunto: ¿este objetivo tiene o pretende mejorar aún más los juzgados que ya tienen un estándar de calidad aceptable del resto, o pretende que todos los juzgados lleguen al mismo estándar de calidad? Porque si lo que se intenta es lo primero, lo que se haría es aumentar aún más la diferencia entre juzgados. Por tanto, señor consejero, le pedimos, porque nosotros también creemos en esta estrategia, que no se quede ningún partido judicial rezagado.

Permítame que le recuerde que Canarias ha vivido permanentemente en un colapso judicial, colapso al que se ha intentado poner soluciones en muchas ocasiones, pero que, evidentemente, poco se ha conseguido. En este contexto se enmarca la estrategia de modernización que debía haberse puesto en marcha en 2016, pero que entendemos más que justificado el retraso que se ha producido, pues es un acierto el proceso participativo que se ha llevado a cabo con los profesionales. Nadie mejor que ellos conoce las debilidades de la Administración de justicia.

Sin embargo, insisto en que, al igual que su consejería, Agrupación Socialista Gomera tiene las esperanzas puestas en esta estrategia de modernización, esperemos que funcione.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.  
Por el Grupo de Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidenta.  
Señor consejero.

Con respecto a esta estrategia de modernización de la Administración de Justicia de Canarias para el periodo de 2017 al 2019, del que estamos hablando, a Nueva Canarias lo primero que le llama la atención es la aprobación de una nueva estrategia sin que haya habido una evaluación del nivel de cumplimiento de la estrategia anterior, me refiero a la estrategia del periodo 2012-2015, de la que exclusivamente se hizo un informe de gestión del ejercicio de 2012 y del 2013, y para el resto de los años, o sea, para el 2014, 2015 y 2016 ni se sabe y, visto que ya hay una aprobada, ni se los espera.

Y una vez más, como ya le dije en la comisión el otro día, volvemos al borrón y cuenta nueva, en lugar de concluir lo iniciado, para lo que se han empleado no pocos recursos. Pues no, volvemos a dejar lo anterior a medias, inconcluso, y le montamos uno nuevo, y esto sin que haya habido por medio una motivación que justifique qué es lo que se ha cumplido de la estrategia anterior, qué es lo que no se ha cumplido, y por qué no se ha cumplido, o, en su caso, la determinación de si lo que se venía haciendo era o no lo adecuado y el porqué. Y más aún cuando en el análisis DAFO tanto de la estrategia para el 2017-2019 como para la del 2012-2015 las debilidades, las fortalezas, las amenazas y las oportunidades eran similares, dentro de las debilidades seguíamos con la lentitud de la justicia y seguíamos con la atomización de las dependencias judiciales, con lo cual mi pregunta es en qué hemos avanzado.

Además, en segundo lugar otro hecho, y en este caso me refiero al documento de la estrategia donde dice que en el acuerdo de gobernabilidad de Canarias 2015-2019, el acuerdo suscrito entre Coalición Canaria y el PSOE, que va a seguir siendo la hoja de ruta del actual Gobierno en minoría de Coalición, se recogen objetivos en el área de justicia, pero solo hace mención a seis y se le olvida uno, que es el referido al mantenimiento de los juzgados de paz, competencia exclusiva de la comunidad autónoma y cuya dotación económica en los presupuestos es ínfima si tenemos en cuenta que en Canarias hay 69 juzgados de paz, muchos de ellos con un importante volumen de expedientes, y con enormes carencias, carencias que suplen en la medida de sus posibilidades los ayuntamientos donde se encuentran ubicados, a lo que Nueva Canarias, consciente de esta situación, presentó enmiendas a los presupuestos que fueron rechazadas por Coalición Canaria y por el Partido Socialista.

Entonces, en este aspecto, le preguntamos qué va hacer el Gobierno de Canarias para el mantenimiento de los juzgados de paz porque, insisto, es uno de los compromisos de Gobierno y uno de los compromisos de Coalición Canaria en su programa electoral.

Por último, también me gustaría que nos comentara, si la estrategia tiene fecha 2017-2019, cómo es posible que en las fichas de objetos operativos la finalización la determinen para el 2020, o sea, de antemano están aceptando que van a...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.  
Turno ahora del Grupo Podemos, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Señora presidenta. Señor consejero.

Es la primera vez que nos vemos en este pleno y, aunque de este tema sí que hemos hablado en distintas ocasiones, agradezco la exposición que ha hecho de lo que es el plan y la estrategia, y, como ya han

explicado algunas de mis compañeras, voy a incidir en lo que nos parece que también habría que plantearse. Considerando que sin duda es una herramienta absolutamente necesaria en nuestra Administración de Justicia y que se supone que es la continuación del Plan estratégico para la política de justicia 2012-2015, que tantas dificultades en su implantación nos ha traído, muchas de ellas aún sin resolver, nos gustaría saber cómo lo vamos a enfocar ahora y nos referimos a las consecuencias de que Canarias se sumase tan rápidamente a la implantación de la nueva oficina judicial y la puesta en marcha del expediente judicial electrónico sin la preparación adecuada, como ya denunciaron algunos sindicatos que advirtieron del caos y el perjuicio que se iba a ocasionar a los distintos operadores de la justicia y a la ciudadanía en general.

La puesta en marcha precipitada de la plataforma LexNET y el objetivo del papel cero dentro de nuestro sistema de gestión Atlante II, han generado multitud de conflictos e incompatibilidades, como todos ustedes sabrán bien.

Desde Podemos, por supuesto, apostamos por la modernización de la justicia, sin duda una asignatura pendiente, pero exigimos que se haga de forma pausada, consensuada con los operadores jurídicos y negociada con los representantes y las representantes de los trabajadores, con la dotación presupuestaria suficiente tanto en recursos humanos como tecnológicos y con información y formación profesional adecuada en tiempo y forma para que todo el personal usuario de las nuevas tecnologías se familiarice con ellas y pueda sacarles el máximo rendimiento, prestando así un mejor servicio a la ciudadanía, un servicio de calidad, rápido y eficiente, que, sin duda, en última instancia es el objetivo de la Administración. Lo que ocurre, y esto es lo que nos comenta la gente de la Administración, es que no se puede empezar la casa por el tejado, y las quejas en ese sentido han sido bastante generalizadas. Es difícil poner en marcha un plan de modernización realista sabiendo que las infraestructuras tanto en las instalaciones como en los recursos tecnológicos eran y son tremendamente deficitarias en la mayoría de los edificios de los juzgados.

Con respecto a las infraestructuras le cito algunos ejemplos: los edificios, por no ir más lejos, de La Orotava que no cumplen lo mínimo exigido por seguridad e higiene; nos cuentan también los daños en Guía; las goteras de Fuerteventura; los edificios de Arucas, relativamente nuevos y que tampoco cumplen con la mínima normativa de salud laboral; el de San Bartolomé de Tirajana, que aguanta temperaturas de hasta 40 grados en verano; el edificio de Santa Cruz de Tenerife, que tardó tantísimo en hacerse, un edificio hecho tarde, mal y nunca..., porque desde que nace se queda pequeño y es insuficiente.

Y con respecto a la tecnología qué decirles, la incompatibilidad de Atlante II, ya la saben, y las dificultades para poner en marcha el funcionamiento de la oficina judicial en ese sentido.

En fin, hay muchas cosas que hablar y esperamos que ustedes las resuelvan y me ayuden y que esta vez sí...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Del Río, se acabó su tiempo, muchas gracias. Por el I Grupo Popular, señor Moreno.

**El señor MORENO BRAVO:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Yo sí creo en usted, creo en usted y en su equipo y, por tanto, desearía que a partir de ahora esta estrategia judicial, la 2017-2019, sea una estrategia de verdad y que por fin consigamos que los problemas de la justicia pasen a ser problemas prioritarios en esta comunidad autónoma.

Se ha prometido hasta la saciedad, y lo sabe usted, señor Barragán, señor consejero, la puesta en marcha de múltiples planes de inversión para infraestructuras judiciales en este territorio, donde se hacía especial hincapié en Santa Cruz de Tenerife, Puerto del Rosario o La Orotava-Puerto de la Cruz. Y esto lo he oído yo en esta Cámara al principio de esta legislatura, en el año 2015, pero es que lo he oído, además, al principio de la legislatura pasada en el año 2011, y qué casualidad, seguimos esperando, porque lo prometido por los consejeros socialistas, que hoy no están con ustedes, con competencias en materia de justicia se ha incumplido de forma flagrante. Y no sé, la verdad, señor Barragán, si se va a solucionar o no de una vez, permítame que lo dude, aunque vuelvo a repetir, confío en usted.

Las dependencias judiciales se dispersan, no se da respuesta a las necesidades básicas que en el día a día requiere la administración de la Administración de Justicia. Le propongo, señor consejero, que repase las últimas memorias judiciales, aquellas en las que me contestaba el anterior consejero socialista y el anterior del anterior, que me decían que las memorias judiciales no marcaban las pautas, en absoluto, de la actuación de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Y verá como año tras año se han ido incumpliendo los compromisos que se exigían por parte de todos los operadores jurídicos. Eso ha provocado que recientemente en el Partido Judicial de Arrecife hayamos asistido a una situación kafkiana: la suspensión de juicios en la sala de vistas un día completo en diversas oficinas u órganos judiciales, y ello pese a los reiterados llamamientos que habían existido con anterioridad a que se generase esa situación; y todo, fijese, pese a los premios que nos han dado desde el Ministerio de Justicia. Tremendo, la verdad, absolutamente tremendo.

Hablar de modernización de la Administración de Justicia tal como estamos, después de lo que llevo oyendo yo aquí desde el 2011, y estamos en 2017, pues me sigo creyendo poco. Y confío en usted, se lo digo de verdad, porque todavía no hemos sido capaces de poner en marcha en esta comunidad autónoma la nueva oficina judicial y la nueva oficina fiscal, estamos como al principio, en agua de borrajas pese al deseo de dar comienzo a esa nueva estructura que debe existir en el ámbito judicial. ¿Dónde está la implantación del expediente telemático para la aceptación de demandas, el traslado de documentos y demás que se había prometido en la oficina o en los juzgados de La Laguna? Pues se prometió meses y meses, año tras año, y se incumplió por los consejeros socialistas año tras año.

Nada más y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno.  
Turno ahora del Grupo Socialista, señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Sí, señora presidenta, buenas tardes. Señorías, buenas tardes.

Hoy hemos mezclado en algunas de las intervenciones a lo largo de la mañana la vida política que ocurre fuera de este hemiciclo con lo que pasa en este hemiciclo, ¿no?, y a mí se me ocurría, sabiendo que venía el consejero, que se estrena hoy en su comparecencia, una explicación o una aplicación a la política del efecto mariposa, ese efecto que dice que una mariposa bate sus alas en una parte del mundo y en otra se produce un huracán. Bueno, alguien batió las alas en Granadilla y acabó usted de consejero de Presidencia, es un efecto práctico del efecto mariposa en la política de Canarias. Me alegro, además, de que goce de buena salud política, lo veo en plena forma, y es algo de lo que sabe que en lo personal me congratulo.

Miren, lo cierto es que le han dejado el trabajo hecho. El PSOE le ha fabricado a usted un Fórmula 1, es una buena estrategia para la modernización de la justicia, y creo que es justo reconocer el trabajo que durante seis años desarrollaron dos consejeros del Partido Socialista en esa área, tanto el anterior consejero Francisco Hernández Spínola como el consejero Aarón Afonso. Los socialistas le hemos construido un fantástico Fórmula 1, se lo hemos dejado para que usted lo estrene, las llaves, lo ha publicado usted en el boletín oficial y ahora tiene que demostrar usted que es un buen piloto, y confiamos en que lo haga bien, esperamos que lo haga bien, sobre todo por el bien de la justicia en Canarias.

Mire, a la estrategia que se acaba de publicar creo que en principio hay que darle una oportunidad, también a usted, es una estrategia que nace, porque así lo hizo el anterior consejero, del consenso, de la participación de todos los agentes que tienen que ver con la Administración de Justicia y, por tanto, es un documento consensuado, y ahora falta, como le digo, que funcione, ponerlo en práctica, sacarle brillo y que resuelva los principales problemas que tiene la Administración de Justicia en Canarias, que es, como en todos lados de España, su lentitud, la falta de medios técnicos, la falta de medios de personal... Pero, mire, a alguien habrá que pedirle también responsabilidades porque esto se resuelve fundamentalmente con una buena financiación, y, por lo tanto, por mucho Fórmula 1 que nosotros le hayamos dejado al señor consejero, si no tiene gasolina para que arranque el coche lo va a tener complicado.

Y hay que mirar hacia el Gobierno del Estado una vez más para pedirle una financiación justa para Canarias y, sobre todo, repetir algo que ya hemos repetido en varias ocasiones en este Parlamento y que, además, ha sido objeto de una proposición no de ley que fue aprobada, y es exigirle al Gobierno de España que le dé a Canarias los alrededor de 17 millones de euros –y luego me corregirá la diputada Socorro Beato probablemente si me equivoco en la cifra–, 17 millones de euros que se recaudaron en Canarias con las tasas judiciales que nunca hemos visto.

Miren, suenan campanas de boda entre el Partido Popular y Coalición Canaria, yo le digo al señor consejero que en la lista de bodas no se olvide de poner las tasas judiciales, que los 17 millones de euros nos vendrán muy bien para la modernización de la justicia en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Matos.  
Turno ahora del grupo proponente, Grupo Nacionalista, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias. Señor consejero, señorías.

En el conjunto del Estado ya desde los años 90 se intensificó el debate sobre la modernización de la justicia. La necesidad de un cambio sustancial en el modelo organizativo de la Administración de Justicia se puso de relieve con el pacto de Estado para la reforma de la justicia suscrito por las principales fuerzas políticas en mayo del 2001, que sentó las bases de un nuevo modelo de oficina judicial. Ese pacto de Estado en el 2001 afirmaba el compromiso que sigue hoy vigente: que la justicia actúe con

rapidez, eficacia y calidad, con métodos más modernos y procedimientos menos complicados; que cumpla satisfactoriamente la función constitucional de garantizar en tiempo razonable los derechos de los ciudadanos y de proporcionar seguridad jurídica.

Los pilares sobre los que se asienta la reforma son la organización, la división y la especialización de funciones de los que trabajan en los órganos judiciales, de ahí que la nueva organización ha de permitir que los jueces y magistrados dediquen sus esfuerzos a su función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, atribuir a otros funcionarios funciones y responsabilidades que no tengan carácter jurisdiccional y establecer sistemas de organización de trabajo de todo el resto del personal para que desempeñe sus funciones con la máxima eficacia.

Y, por otra parte, que los legajos, esas ingentes pilas de papeles desaparezcan y sean desplazadas por archivos digitales en los que cualquier ciudadano o empresa tenga la posibilidad de presentar su demanda coordinándose con todos los sistemas a través de medios electrónicos.

Una revolución tecnológica unida a un cambio de cultura organizativa y procedimental, un cambio complejo y ciertamente ambicioso.

Se han conseguido algunos avances y muchas han sido las reformas legislativas. No obstante, el cambio definitivo sigue estando pendiente por diversas razones. La primera, el modelo de reparto competencial y de responsabilidades entre el Gobierno de España, las comunidades autónomas y el Consejo General del Poder Judicial, que hace que los distintos intervinientes de la Administración de Justicia dependan de diferentes órganos; los jueces, del Consejo General del Poder Judicial, los secretarios judiciales, del ministerio y el resto de personal del ministerio, de las comunidades autónomas.

Por eso desde el principio las comunidades autónomas, y Canarias por supuesto, vinculábamos el éxito de la oficina judicial al traspaso real de las competencias de ejecución y gestión en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia.

Otra dificultad es que la oficina judicial se rige por normas procesales de distinta naturaleza, cuya aplicación no depende exclusivamente del secretario judicial sino también de los jueces y de la concurrencia de muchos profesionales, fiscales, abogados, procuradores y graduados sociales.

Un factor añadido es, por una parte, la existencia del territorio del ministerio, es decir, comunidades en las que la Administración de Justicia depende del propio ministerio, al no haberse producido el traspaso de competencias, y de territorios en los que sí se ha producido ya ese traspaso, por ejemplo, Canarias es una de ellas, pero sin que el ministerio por ello quede totalmente al margen.

Cuando el Gobierno aprobó la estrategia, el pasado mes de enero, el Grupo Parlamentario Socialista se apresuraba en aclarar que era un trabajo del anterior equipo. Hoy su portavoz ha puesto énfasis en ello. Lo reconocía el consejero, lo decía yo en mi primera intervención, esta herramienta se planificó por la dirección del anterior equipo. Pero, señor Matos, por su experiencia debe saber que en política a veces unos ponen la primera piedra y otros cortan las cintas, y eso no desmerece a ninguno de los dos. Y si hay que hablar de herencia recibida y de Fórmula 1, a veces los coches, los Fórmulas 1, tienen buenos chasis pero malos motores. Le podría poner en esta área algunos ejemplos de buena herencia recibida.

Si en los últimos años el Atlante II como gestor procesal cosecha premios es porque alguien que se sienta en la bancada de mi grupo parlamentario lo diseñó y planificó como una de las mejores herramientas, más versátiles, interoperables y transparentes de la justicia en España.

Si hoy son realidad el Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria y los juzgados de La Laguna es porque en el periodo más duro de la crisis, entre los años 2007 y 2011, ese equipo de entonces hizo ingeniería financiera para que las obras nunca se pararan.

Y si hoy estamos más cerca de la oficina judicial y fiscal es gracias al acuerdo Administración-sindicatos del año 2009, que preveía un incremento retributivo del complemento específico transitorio del personal funcionario de la Administración de Justicia previo a la negociación de las RPT. Por la crisis económica ese acuerdo se suspendió y ha podido ser retomado en el año 2016. Confiamos en que el despliegue que se ha diseñado en esta estrategia para implantar ambas oficinas se haga realidad, y también el previsto para la culminación del expediente judicial electrónico. Y le agradecemos su compromiso y esperamos conocer pronto el plan de infraestructuras judiciales 2016-2023.

Pero centrándonos en la estrategia, pensamos que cuenta con condiciones para contribuir de manera efectiva al propósito de la modernización, marcada por una planificación que ordena y prioriza, estructurada en ocho objetivos de resultados, que se despliegan a través de seis líneas estratégicas, de la que se derivan los objetivos estratégicos y operativos y el conjunto de acciones a desarrollar. Elaborada con la participación y las aportaciones de todos los agentes y colectivos implicados, por lo tanto, es la estrategia de muchos, no solo la estrategia de un consejero, y eso nos hace albergar la idea de que todos van a contribuir a su éxito desde la corresponsabilidad con la calidad del servicio público.

Dispone de una ficha financiera, por las cifras que usted nos apuntaba, nos ofrecía, señor consejero, desde el 2016 al 2020, está cuantificada en cerca de 27 500 000 de euros, que responden a los esfuerzos del Gobierno por incrementar cada año la dotación presupuestaria del área de justicia. Lamentablemente, no podemos decir lo mismo de la Administración General del Estado, que tan solo transfiere a Canarias alrededor de 350 000 euros al año para la modernización de la Administración de Justicia. Y nos preguntamos cómo puede pretender el ministerio satisfacer con esta aportación las necesidades de una comunidad autónoma con diecinueve partidos judiciales repartidos en siete islas. Convendrán conmigo, señorías, que esta cifra es insuficiente.

El conjunto de operadores jurídicos y, por supuesto, los ciudadanos reclaman mayor celeridad en la resolución de los asuntos.

El tiempo de la actividad judicial para la resolución de un caso ha de ser el más breve posible, porque una justicia que llegue tarde no es justicia. De ahí que las prioridades de la estrategia estén bien enfocadas y encaminadas a reducir los plazos de respuesta, incrementar la capacidad de resolución, disminuir la pendencia de asuntos, acercar el servicio a los ciudadanos y conseguir una justicia más transparente.

Una justicia moderna debe ser una justicia accesible y ágil, que garantice la tutela judicial efectiva y asegure una adecuada defensa de los derechos de los ciudadanos. Esto es lo que demanda la sociedad y lo que esperamos que esta estrategia de modernización contribuya a conseguir.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Beato.

Turno ahora para concluir esta comparecencia del consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** No sabía yo de su afición por las mariposas, pero lo tendré en cuenta (*dirigiéndose al señor Matos Expósito*).

Señorías, primero, tengo que agradecerles a todos, con las observaciones y con las matizaciones que cada uno ha hecho desde el punto de vista partidario, reconocer que esta es una buena herramienta de trabajo, y que, por lo tanto, posee un elemento también para mí muy importante para que podamos realmente verla funcionar, y es que cuenta con un gran apoyo en todos los sectores judiciales y con los profesionales que hacen posible que la Administración de Justicia funcione. Me refiero a los sindicatos, los trabajadores, que están detrás, la van a hacer posible, y para mí esto es muy importante, no se trata de una idea desde el punto de vista de una administración pública que la pone en marcha y que intenta forzar a ponerla en marcha, sino que cuenta con este aval, y para mí esto es muy importante.

Hablaba la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de la Agrupación Socialista Gomera, del tema de las ofertas públicas de empleo. Como estaban explicando antes, la oferta pública de empleo en la Administración de Justicia es una cuestión que tiene que ser con el visto bueno del Ministerio de Justicia; de hecho, mañana hay una comisión sectorial entre las comunidades autónomas y el ministerio y una de las cuestiones que se van a plantear es precisamente la oferta pública de empleo en materia de justicia, si se saca la del 2016, si se une a la del 2017, y ahí seguramente habrá controversia y discusión, porque nosotros entendemos que hay que sacarla cuanto antes.

¿Colabora el Estado con esta estrategia? En la medida, por ejemplo, de lo que es la oferta pública de empleo, de que tengamos el personal adecuado, de que no haya tanta interinidad..., sí que colabora de alguna manera en la combinación con el sistema LexNET y con todo lo que tiene que ofertar el ministerio, como estaban explicando, dentro de las distintas competencias, por supuesto que sí que es importante que el ministerio también esté involucrado en la estrategia.

En la oficina judicial y fiscal, hablaba usted, o le preocupaba a usted que empezáramos por los sitios que ya están modernizados, que están potentes, y que dejáramos fuera, me imagino que se refería fundamentalmente a las islas no capitalinas.

El plan de la oficina judicial y la oficina fiscal, la idea es de ir implantándolo en la medida de allí donde se pueda, porque también tenemos que llegar a un acuerdo con los trabajadores y que en este caso los juzgados estén preparados, desde el punto de vista físico, para albergar el nuevo planteamiento de la oficina. Pero sí, la idea, obviamente, es que el estándar de calidad de la oficina llegue absolutamente a todos los juzgados –perdón, a todas las islas de Canarias–, y decía usted espera que funcione, que tiene esperanzas de que funcione, obviamente nosotros también.

Nueva Canarias nos planteaba que qué pasaba con la anterior estrategia, que si se había evaluado. Yo la información a la que tuve acceso, señoría, de todas las actas que habían tenido lugar, de las reuniones que había mantenido el anterior equipo, hay realmente una evaluación, no sé si como documento, pero sí que se evaluó, sí que se hizo una autocrítica sobre las cosas que no funcionaban, y como consecuencia de



esto se iba escribiendo esta nueva estrategia. Es decir, en los antecedentes sí que hay una evaluación de cómo han operado las cosas hasta el año 2015.

Y nos plantea el tema de los juzgados de paz. Efectivamente, nosotros también estamos preocupados por el tema de los juzgados paz, ya nos han venido algunos ayuntamientos a hablar de este tema. Es una combinación, hay ayuntamientos que tienen personal en sus juzgados de paz, también hay personal de la propia Administración de Justicia, y tenemos algunos casos que, efectivamente, nos preocupan como a sus señorías. Este es uno de los temas que también se va a plantear mañana en la reunión, en la reunión con el ministerio, y, por lo tanto, podríamos dar información a partir de ese momento, si sigue en vigor o no o se pospone la aplicación de la ley de 2011.

Y nos preguntaba también que si ya de antemano sabemos que va a haber un año de prórroga. Pues sí, hay una posibilidad muy real de que, efectivamente, la estrategia en vez de en el año 2019, pues, pueda terminar en el año 2020, y así está planificado.

Nos planteaba la portavoz del Grupo Podemos no empezar la casa por el tejado, yo creo que precisamente en esta estrategia, señoría, al haber contado con los profesionales del sector, desde jueces y fiscales hasta los operadores de justicia, me parece a mí que tenemos una gran ventaja y es que todos están de acuerdo en que esta es la herramienta, esta es la hoja de ruta que hay que hacer, otra cosa es que no lo consigamos, que nos equivoquemos. Pero creo también, señorías, que si se fijan la estrategia tiene unos elementos bastante fuertes de control –trimestrales, cuatrimestrales–, y esto nos va a permitir que si algo no funciona podamos corregirlo de forma inmediata. Y desde el punto de vista de los presupuestos, pues, tenemos previsto también actuar.

Planteaba una preocupación específica sobre algunas infraestructuras judiciales, en ese sentido, lo que le puedo anticipar en estos momentos es que se va abordar a lo largo del año, ya se está en ello, la remodelación de Icod de los Vinos y uno de los edificios de La Orotava, para adaptarlo al acceso a personas con limitaciones físicas, se van a poner los ascensores y se recuperarán espacios inadecuados o que no se están usando en la actualidad. En Santa María de Guía también se comienza la remodelación de una parte del inmueble para adecuarlo a la nueva oficina judicial. Y en el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas de Gran Canaria la idea es levantar una nueva planta para, además de poner más despachos de forenses, crear un lugar más amable para lo que son las víctimas de agresiones, especialmente las sexuales, que se suelen atender en ese edificio.

El Grupo Popular cree que podemos hacerlo, ¿no?, yo creo que también, creo, confío en que podamos poner en marcha esta herramienta. Y decía usted que había oído hablar muchos años de todo este tema, de que las memorias judiciales lo estaban planteando, yo creo que la estrategia nace precisamente por eso, nace como un elemento que hace una autocrítica y reconoce los errores que se han podido cometer, la tardanza o la maquinaria que teníamos de no trabajar por objetivos, y esto nos permite trabajar por objetivos.

Sobre las infraestructuras judiciales, he adelantado algunas de las cosas que están previstas de forma ordinaria en el presupuesto del año 2017, pero el viernes, este viernes ya tengo planificada la reunión con los responsables, jueces y fiscales de aquí de Tenerife para plantearles los tres suelos que creo yo que pueden estar aptos para la construcción del edificio o ciudad judicial en Santa Cruz de Tenerife, ese es el primer objetivo. Ese mismo día nos vamos a ver también con algunos operadores judiciales, como son los sindicatos, y espero una reunión que la pensábamos también tener el viernes para intentar tomar una decisión lo antes posible con abogados y procuradores, aunque se retrase un poco esa reunión, pero yo espero que si en la reunión del viernes me dan una idea clara de que es lo que pretenden, si edificio judicial o ciudad de la justicia, y si dentro de los tres suelos que hay ahora mismo aptos para poder encargar un proyecto de forma inmediata nos ponemos de acuerdo, esta consejería le garantizo que dará instrucciones a la Dirección General de la Administración de Justicia para que encargue el concurso o el proyecto, lo que proceda, de la forma más inmediata, hay recursos para eso y esta es nuestra idea.

El Grupo Socialista, aparte del efecto mariposa y que tengo un Fórmula 1, que la estrategia nace con consenso, ¿no?, ahí está su guerra con las tasas judiciales, yo me apunto a la guerra de las tasas judiciales, pero también es un problema de financiación general, no solamente este recurso el que necesitamos para Canarias. Pero nace con consenso, me quedo con eso y con esa palabra vamos a trabajar. Dese cuenta usted de que en el Fórmula 1, por mucho coche que se tenga y por muy buen combustible que se tenga, hace falta un buen equipo que lo haga funcionar, ¿usted ha visto cómo se cambian las gomas en Fórmula 1? Pues ese equipo todavía no lo tengo.

Y al Grupo Nacionalista Canario, pues, agradecerle su intervención, es quien ha pedido la comparecencia. Efectivamente, su preocupación por el tema de las oficinas judiciales, el traspaso de competencias que nos había planteado es una de las cosas que vamos a ver mañana también en esa reunión conjuntamente con otras comunidades autónomas. Nos preocupa porque seguimos viendo elementos muy centralistas por parte del Estado, nos preocupa realmente ahora mismo, vemos la necesidad de tener un sistema interoperativo entre el territorio del ministerio y los distintos programas que tienen...

**La señora PRESIDENTA:** Consejero, se acabó su tiempo.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** *(Sin micrófono)*.

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto y acaba, ya lleva dos de más, venga.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** Para terminar de explicar que seguramente mañana va haber bastante controversia con el ministerio en este sentido, ¿no? El ministerio parte de una idea, de que es su programa y de que después todos nos adaptemos y lo paguemos entre todo. Nuestra idea, ya vinieron a verla, es que el Atlante II puede ser el programa de referencia para todo el Estado y que nosotros estamos dispuestos a trabajar en esa línea, y que por ahí vamos a ir. Si no, no va haber acuerdo con el ministerio, ni con nosotros ni con otras comunidades autónomas, si en lo que se empeña es en que haya un tronco al que todos nos tengamos que unir y en que todos renunciemos a todos los millones de euros y lo que hemos avanzado en nuestros propios programas. Pero espero que mañana lo que les estoy diciendo ahora no sea así y les pueda traer buenas noticias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/C-0638 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE INFORME DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS CORRESPONDIENTE A 2015.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos a la comparecencia que tocaba a continuación, sigue la 638, del Grupo de Nueva Canarias al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre el informe de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias correspondiente al ejercicio 2015.

Para su defensa, el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Todos somos conscientes de que una de las claves del futuro de esta tierra es su economía y uno de sus principales problemas es el escoramiento hacia un área, los servicios, muy importante, muy relevante, somos razonablemente competitivos en el área de servicios y de manera especial en materia turística, pero hay una debilidad en nuestra estructura productiva, y es la escasa diversificación, y es una palabreja a la que nos enganchamos en los últimos cuarenta años todos. Todos cuando hablamos del futuro de esta tierra, de su economía, de su capacidad para generar riqueza y empleo, hablamos de que una de las claves está en diversificar, en no depender de un solo sector, y, además, siempre hablamos de que el sector industrial es decisivo porque están los ejemplos de otros pueblos del mundo donde el sector industrial es una de las claves del progreso de la sociedad más desarrolladas, además de que es una actividad que habitualmente es intensa en conocimiento y tiene una capacidad de generar empleo de calidad y estable.

De manera que a nosotros nos pareció una muy buena noticia en el año 2009 que el Gobierno de Canarias, porque es su deber, promoviera una estrategia, un plan, una política, y nos pareció bien el proceso de elaboración: se hizo de la mano del sector industrial de Canarias, se hizo de la mano de los sindicatos y del resto de las entidades empresariales, se implicó a las universidades y al conjunto de las administraciones públicas. De manera que se estableció, insisto, lo que debe ser una obligación de los poderes públicos, denostada por algunos pero apreciada por otros, y es el papel de las administraciones públicas en su capacidad de intervención para que la sociedad mejore, y la planificación es el instrumento que está para este menester.

En esa Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias se estableció un tiempo de vigencia también relevante, del año 2009 al año 2020, la estrategia es 2009-2020, un tiempo más que prudente para poder tratar de influir sobre esa realidad y mejorarla. Y se hizo, insisto, además de por el consenso, con unos objetivos que yo creo que siempre tienen que ser ambiciosos pero que estarían en lo posible, en lo razonable, en lo lógico. Y, además, se utilizó un elemento fundamental: no hay plan ni estrategia que funcione si no se evalúa, si no se mide, si no se sabe cómo van las cosas, para rectificar, para corregir. De manera que nosotros, entonces y ahora, seguimos defendiendo la necesidad de una estrategia de desarrollo industrial para Canarias porque si no tienes políticas es imposible modificar la realidad.

El problema es que la crisis en este y en otros sectores nos afectó, solo faltaba, pero los datos son poco satisfactorios. El último informe, había informes semestrales, nos parece un exceso cada seis meses evaluar un programa de esta envergadura, una vez al año está bien, de manera que hoy hacemos comparecer al Gobierno aquí para que nos dé explicaciones no de lo que dice el informe, que lo hemos leído y tengo aquí los datos terribles del informe, negativos, todos los parámetros van mal, o casi todos los parámetros van mal, sino para que me diga qué remedios va a poner. Porque, claro, transcurridos los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, que es en el que estaríamos, y también el 2016, parece razonable que con los siguientes datos con relación al PIB, al número de empresas, a la evolución del empleo, a la evolución de las empresas de base tecnológica, a la inversión en innovación, en investigación, en desarrollo tecnológico, la tasa de cobertura, la balanza comercial terrorífica, la cuota de productos industriales en nuestro mercado, o, ya ni les cuento, las patentes, la capacidad de producir proyectos.

Todo esto, luego me referiré a ello, pero yo quiero que el consejero, que seguro me va a contar esto que ya yo me he leído y que tengo aquí desglosado, y que luego haré alguna referencia, me diga qué está haciendo el Gobierno, que va a hacer el Gobierno, para que la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias algún día nos dé una buena noticia, y no me valen los tres datitos del 2016, que también los tengo, que hay algún repunte por las circunstancias de la coyuntura: qué mecanismo, qué esfuerzo, qué acciones debe promover el Gobierno para que el peso relativo de la industria en nuestra tierra mejore, porque seguimos perdiendo peso relativo en el sistema productivo.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno para el Gobierno.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Señor Rodríguez, me alegra, primero, confirmar que usted está con nosotros en el apoyo a la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias –lo estuvo antes–, que no haya perdido la confianza.

También le quiero hacer el gusto, usted me ha pedido que le hable del informe para todo el mundo, y yo se lo voy a explicar al resto de sus señorías, usted se lo ha estudiado, lo tengo aquí, es un informe presentado en julio del 2016 en esta Cámara, cumpliendo, como usted dice, con que, en vez de hacerlo cada seis meses, que era demasiado, hacerlo cada año. Y también le digo que estamos a punto de presentar el informe de 2016, estamos terminando.

Pero, bueno, en cualquier caso, creo que es bueno que de partida hagamos esto, y luego le diga qué es lo que estamos haciendo, y qué es lo que vamos a hacer se lo diré en mi segundo turno.

Y entregando en julio del 2016 el informe, como usted dice, dimos cumplimiento al apartado décimo de la resolución de este Parlamento de Canarias, por la que se aprobó la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, en virtud de la cual se instaba al Gobierno de Canarias a dar cuenta al Parlamento de su seguimiento.

Dicho informe se desarrolla según la siguiente estructura, que incluye un balance del grado de ejecución de las medidas más relevantes incluidas en los diez ejes que establece la EDIC. Realiza un análisis de cumplimiento de las principales metas y estrategias que se definen en la EDIC y un análisis coyuntural del sector industrial de Canarias, describe las acciones más relevantes que fueron desarrolladas en el 2015 y las que se propusieron para el 2016, y se cierra con un apartado de conclusiones.

En estos momentos estamos, como he comentado, trabajando en la conclusión del informe de seguimiento del año 2016, que esperamos trasladar a esta Cámara lo antes posible, eso sí, una vez sea valorado por el pleno del Observatorio Industrial de Canarias.

Y, centrándonos en los contenidos del informe de 2015 por el que usted pregunta, resumiré el contenido de los distintos apartados del mismo.

En cuanto al análisis del grado de ejecución de la EDIC en el periodo 2009-2015, a pesar de la situación de crisis económica en esos años, se pudo implementar un amplio grupo de acciones que estaban contempladas en los distintos ejes. Así, del total de 43 acciones estratégicas que estaban previstas, se ejecutaron total o parcialmente 35. Al final del documento que les he enseñado se muestran, se detallan en un anexo todos los cuadros de ejecución de todas las medidas detalladas.

Sobre la base de las medidas pendientes y los resultados que se han podido contrastar de las ya implementadas, se ha venido trabajando en el 2015 y en el 2016, procurando definir un plan de actuación plurianual para la fase restante de la estrategia, es decir, hasta el 2020, y cuya tramitación, no le quepa la menor duda, impulsaremos próximamente y esperamos que integre de la forma más conveniente la

necesaria participación de las distintas administraciones y departamentos de la Administración autonómica en la consecución de los objetivos generales que están establecidos.

*(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Y refiriéndome ahora a la verificación del cumplimiento de las principales metas estratégicas de la EDIC del periodo 2009 al 2020, en el informe se recoge la evolución en los últimos años de determinados indicadores, indicadores que están vinculados a las metas estratégicas cuantificables que planteaba la EDIC y que pasaré a tratar ahora.

En primer lugar, el peso del sector industrial en el PIB. De acuerdo con los datos que se recogieron en el informe, destaca que respecto al año 2009-2014 el conjunto industria-energía pasó de un 8,49 % el valor añadido bruto de la economía canaria a un 8,69 %. Es decir, crece dos décimas, lo que supuso una variación del 2,3 % durante ese periodo.

El valor añadido bruto del sector industrial manufacturero pasó de tener un peso del 4,38 % en el 2009 al 4,08 % en el 2014.

Por otro lado, si entramos en la composición del tejido empresarial, en el 2009 las empresas del sector industrial de Canarias ascendían a 5934 y representaban el 4,26 % del censo empresarial canario, siendo la región española donde el tejido industrial tenía menos peso. La situación se deterioró en el 2014, pasando a ser el 3,33 % del censo empresarial, con 4281 empresas. Se produjo, pues, una significativa disminución del número de empresas industriales, 1653 empresas extinguidas durante este periodo, que dejó al censo industrial de Canarias en la peor situación de los últimos tiempos.

En cuanto a la evolución del empleo, el análisis de los datos recabados en la encuesta de población activa y en la estadística de empleo registrado ratificaba una acentuada destrucción del empleo en el sector industrial, en niveles muy superiores a la previsión más pesimista que tuvo la EDIC. Parte de los trabajadores migraron a otros sectores pero la gran mayoría se habían convertido en parados de larga duración.

Como consecuencia de la crisis económica, durante el periodo 2009-2014 el sector industrial sufrió en Canarias una transformación notable y con una gran pérdida de empleo y de empresas de pequeño tamaño y de escasa rentabilidad.

Si hablamos de las empresas industriales con base tecnológica, la industria desde el 2009 hasta el 2012 redujo su número de empresas con actividades innovadoras hasta menos de la mitad, algo que iba totalmente en contra del objetivo que marcaba la EDIC, tendencia que continuó en el 2013, alcanzando la reducción hasta casi un tercio respecto a las que había en el 2009. Esta clara tendencia de desaparición de industrias con actividades innovadoras supuso, como ya he comentado, una evolución contraria a la que se esperaba y estaba indicada en la EDIC.

En referencia a la tasa de cobertura de la balanza comercial, las tendencias que se constataban eran claves para entender la evolución de una economía con un sector exterior tan abierto y favorable a las importaciones como el que caracteriza a Canarias.

Si analizamos los datos en el intervalo 2009-2014, observamos una evolución de la balanza comercial que refleja un balance positivo en las exportaciones, un 20 %, y un crecimiento de las importaciones, un 17 % de variación. Esto implica, por otro lado, un aumento del déficit comercial del 17 % para este periodo.

Estos datos también permiten reflejar una evolución de las tasas de proyección exterior, que, partiendo del 22,8 % del 2009, crecieron hasta el 26,67 % en el 2014. Con ello, se alcanzó la tasa de cobertura global, que estaba en el 23,4 % en el 2009 y evolucionó hasta que quedó estabilizada en el 23,8 % en el 2014.

Si analizamos la tasa de cobertura del sector industrial en particular, tendríamos un valor del 18,63 % en el 2009, que evolucionó hasta la mitad, es decir, el 9,19 % en el 2014.

En lo que se refiere a la propiedad industrial, el informe analizaba también los indicadores de propiedad industrial, con un bajo nivel de solicitudes de patentes y modelos de utilidad respecto a su peso en la economía nacional. No ocurría lo mismo en lo referente a solicitudes de diseños industriales, marcas y nombres comerciales, en las que Canarias ocupaba una posición acorde o, incluso, superior a su representatividad económica en el conjunto del Estado.

Estas cifras, señoría, ponen de manifiesto la necesidad de continuar potenciando en Canarias la cultura de la innovación, donde es crucial sin duda alguna la labor de las universidades canarias, con las que habrá que trabajar intensamente. Y, en consonancia con ello, ya estamos implementando medidas de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva, que abarcan los sectores del agua y de la biotecnología.

En el apartado de análisis coyuntural de la situación del sector industrial, el informe destaca el crecimiento, que ya lo apuntaba usted, del PIB de la industria canaria en el 2015, lo que manifiesta un comportamiento análogo del crecimiento del índice general del peso del PIB del archipiélago, en una tendencia claramente alcista.

Respecto al empleo, en el 2015 se produjo una reducción de los parados en la industria, que si bien estuvo acompañada de una reducción de la población activa del sector, también se produjo un aumento de los empleos en el sector industrial, focalizado principalmente en la industria manufacturera.

He de señalar, asimismo, que en el 2015 las mejoras en la disponibilidad de fuentes externas de financiación por parte de la pequeña y mediana empresa de la zona euro, a la que los bancos aplicaron términos y condiciones más favorables en la concesión de nuevos préstamos, lo cual ayudó a inversiones y a la mejora de las industrias canarias.

Para ir finalizando, señorías, en cuanto a las acciones desarrolladas en el 2015 y a las propuestas a desarrollar en el 2016, en cuanto a las primeras, en el 2015 el informe destaca la elaboración de un nuevo plan de medidas de la EDIC hasta el 2020, mediante el cual se ha realizado un análisis contrastado con los agentes del sector para revisar aquellas medidas que restan por implementarse y proponer nuevas medidas que ajusten la estrategia de cara al resto del periodo de vigencia.

Como continuación a este plan de medidas se ha concretado a lo largo del 2016 un programa de actuación plurianual, previsto hasta el 2020, que será tramitado en los próximos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** ¿Quiere un minuto más, señor consejero? (*Asentimiento*).

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** ...y del que daremos, señorías, debida cuenta en el informe de seguimiento correspondiente al ejercicio de 2016, que en breves fechas va a ser remitido a esta Cámara, ya, como he comentado, una vez haya recibido el visto bueno del Observatorio Industrial de Canarias.

Finalmente, insisto en que sus señorías cuentan con el informe que remitimos el pasado año al Parlamento, en sus anexos, con el detalle de datos y acciones cuyo marco general he intentado resumir y transmitirles.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, el señor Ramos Chinae.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, yo a usted no le recomendaría un Fórmula 1, yo le recomendaría un Fórmula E, que son eléctricos, son igual de rápidos y no contaminan.

Decía Henry Ford que el fracaso es una gran oportunidad para empezar otra vez con más inteligencia. Y aunque no podemos decir que la EDIC ha sido un auténtico fracaso, la realidad es que no ha cumplido con las expectativas, ni para implantar nuevas industrias, ni para potenciar la actual, ni de impulso y diversificación del tejido productivo, ni en la generación de empleo.

Informes como los del 2015 demuestran los malos datos, por lo tanto, no podemos seguir el planteamiento actual, y debemos revisar la estrategia. Dicho informe recoge que la industria ha mostrado un sensible descenso y debilitamiento de su tejido empresarial, que supera las peores previsiones de la EDIC.

Las infraestructuras manufactureras, las que realmente crean empleo, están sufriendo un duro revés: 1653 empresas industriales han cerrado desde el 2009 hasta el 2015, un total de 15 950 empleos. Solo salva la estadística global el sector de la energía que crece considerablemente gracias a medidas como la oportuna declaración de proyectos de interés estratégico por el comité competente. Todo es necesidad de asegurar el suministro y el propio desarrollo del Pecan para la implantación de las energías renovables. Lamentablemente, estos impulsos por parte del Gobierno no pueden extrapolarse a otro tipo de industrias.

Señor Ortega, usted sabe como nadie las necesidades y los obstáculos para la implantación de nuevas industrias. La EDIC no ha podido dar respuesta a la mala situación económica de los pasados años, ni siquiera los beneficios de nuestro REF han podido suavizar el golpe a nuestra economía y al empleo por la pérdida de estas empresas. No negamos los beneficios que ha aportado la EDIC pero esto no significa que debamos estar inactivos. Por lo tanto, ¿qué mecanismos se van a poner en marcha para revertir los malos datos? Hay medidas que se pueden llevar a cabo, impulsen las zonas francas en todas las islas y negocien la bonificación del transporte de mercancías al 100 % para paliar los problemas de comercialización y competitividad que sufren las islas no capitalinas.

Y, para finalizar, le diré otra cita del señor Thomas Edison que, cuando descubrió la bombilla y le dijeron que había fracasado muchas veces, él dijo: no fracasé solo descubrí 999 maneras de cómo no hacer

una bombilla. Por lo tanto, no lo mire como un fracaso sino como una necesidad de buscar otro camino, es decir, de modificar la EDIC.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos China. Por el Grupo de Podemos, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señor presidente. Señorías.

De nuevo venimos aquí con otro informe, yo creo que bastante negativo, sobre la situación, no hay datos positivos. Yo soy de los que desconfía bastante del concepto que ustedes tienen de diversificación, yo creo que en esta tierra los gobiernos no diversifican nada, pero es que no se lo creen ustedes, hay un montón de movimientos sociales y populares hasta economistas reputados que están hablando constantemente desde hace cuarenta años mínimo y hay un montón de literatura al respecto sobre la necesaria diversificación de la economía, y resulta que cada vez que uno de nosotros habla de diversificación de la economía ustedes o los medios que son acólitos de ustedes poco más o menos que nos tildan de ilusos, utópicos, que aquí lo que hay que hacer es vivir exactamente del turismo y punto, llegar a 20 millones de turistas, vivir hacinados... Es decir, no se lo creen, porque si no, además, este informe manifestaría otra serie de datos y la realidad es que no se diversifica nada. Por ejemplo, ustedes cuando dicen que se ha cumplido el 80 % de la EDIC, pues, me gustaría saber en diversificación qué es lo que se ha cumplido. Yo dudo que se haya cumplido ese 80 %, usted dijo 35 acciones de cuarenta y pico. ¿En diversificación cuánto?

Luego, también, el tema del empleo, en el informe dice, efectivamente, usted lo dijo tal cual, yo lo leí, dice: disminuyó el paro, disminuyó la población activa en la industria y aumentó el empleo. ¿Me lo quiere explicar, por favor, en términos absolutos, no porcentuales? O sea, ¿realmente se generó empleo?

Luego, una serie de cuestiones que a nosotros nos parecen importantes destacar, dicen ustedes que tienen, cuando hay que rescatar el suelo industrial, que tenemos que revisar las normas urbanísticas de planificación de suelo industrial, nosotros decimos que es verdad, es necesario revisarlas, y es importante para obtener suelo industrial, para poder comprar suelo industrial, ese 41 % de ese sesenta y pico por ciento que no está desarrollado del suelo industrial en Canarias, también es necesario que la gente que vaya a comprar suelo industrial presente..., esto es una propuesta de industria, señorías, no es de recibo que el suelo clasificado como industrial lo puedan comprar entidades o personas sin ninguna propuesta de industrialización de ese suelo para después especular, que es lo que ha pasado. Entonces, nosotros exigimos que cualquier propuesta para ocupar suelo industrial tiene que llevar aparejada..., y tienen que estar vigilantes como una industria realmente, que eso se vigile, que no pase lo que está pasando.

Luego, me gustaría saber qué fue del dinero, los 820 000 euros que ustedes dijeron que iban a destinar a financiar la valoración y propuesta para regeneración logística, medioambiental, seguridad, regeneración de las zonas industriales, pues me gustaría saber si se va hacer algo o se ha hecho algo en el polígono industrial de Güímar–Güímar, Candelaria y Arafo–. Nosotros creemos que no pero nos gustaría que nos respondieran a eso.

Y, en definitiva, nos gustaría también que usted nos respondiera en positivo si se está haciendo algo en cuanto a las políticas que garanticen el autoconsumo, no me hable de todas las renovables, le estoy hablando fundamentalmente de favorecer... ¿Qué se está haciendo para favorecer el autoconsumo de fotovoltaica? Son preguntas concretas que me parece que la gente está esperando una respuesta.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Déniz. Por el Grupo Popular, señora Pérez.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Señor consejero. Señorías. Señor presidente.

El informe de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias correspondiente a 2015 es demoledor. La Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2009-2020 que tenía como principal reto la diversificación de la economía canaria y también, evidentemente, el fortalecimiento de nuestro sector industrial ha sido y es un fracaso más del Gobierno canario.

El informe, señor consejero, nos revela lo que ya intuíamos: el debilitamiento del tejido empresarial industrial, que, como bien dice el informe, y digo textualmente: ha llevado a Canarias a convertirse en la comunidad autónoma con los mayores niveles de disminución. Yo le oigo a usted hablar aquí de la crisis y yo le recuerdo que la crisis económica la padecieron todas las comunidades autónomas de España, todo el territorio nacional, y que, así y todo, el informe dice que Canarias es la comunidad autónoma con los mayores niveles de disminución. El censo industrial de Canarias se encuentra en la peor situación en los últimos años.

El informe también viene a ratificar que de 2009 a 2015, como han dicho los compañeros que me han precedido, hemos reducido considerablemente la composición del tejido industrial, reduciendo el número de empresas de 5934 a 4281, 1653 empresas han desaparecido, que se dice pronto.

En lo que respecta al empleo registrado, señala el informe una evolución negativa en la industria manufacturera con 4519 empleos menos en cinco años, 4519 empleos menos, que se dice pronto.

Y respecto al grado de cumplimiento de la EDIC dice, y cito textualmente: “un número apreciable de acciones y medidas estratégicas no han sido abordadas o lo han sido de forma parcial”, consecuencia de la escasez de recursos humanos y económicos para ejecutar la política industrial, nadie lo diría si tenemos en cuenta que hace poco se llevaron a cabo despidos en el ITC; aspectos, recursos humanos y financiación económica, señor consejero, que son responsabilidad única y exclusiva del Gobierno canario.

Y yo me pregunto, nos preguntamos el Grupo Popular: ¿alguien va a asumir responsabilidades políticas? ¿Usted, señor consejero? ¿Señor Clavijo? Señor consejero, ¿tiene usted o tiene su Gobierno intención de implementar recursos humanos y también capacidad inversora y/o económica para acometer aquellos proyectos que no se han ejecutado por culpa de ustedes?

La EDIC no responde al nuevo marco –decía el señor consejero–, hay que reformularla, se ha quedado obsoleta.

Mire, no somos optimistas –voy terminando porque se me va acabando el tiempo– respecto al plan de acción de la EDIC 2016-2020 si vemos los pésimos resultados que se han arrojado en 2009-2015, apenas quedan tres años para el 2020 no ha habido diversificación económica y no ha habido fortalecimiento del tejido industrial, señor consejero, no lo va a conseguir. Un fracaso más.

Yo espero que ahora sí nos diga usted las medidas que hace un año usted planteó que iba a implementar y que iba a reformular con la EDIC.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Pérez.

Por el Grupo Socialista, señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Sí. Señor presidente, muchas gracias.

Señor consejero, yo no sé si un Fórmula 1 o un coche eléctrico, lo que espero es que la industria de Canarias no siga siendo como el coche de Carlos Sainz y tengamos que estarle repitiendo permanentemente “trate de arrancarlo”, ¿no?; y que los datos en el sector industrial en Canarias alguna vez nos den alguna alegría, como decía don Román en su intervención.

Porque hay que reconocer que algo no estamos haciendo bien, señor consejero. No es responsabilidad, evidentemente, del señor consejero, es responsabilidad del modelo económico que tenemos en Canarias y que llevamos décadas malviviendo de ese modelo económico.

Miren, en el año 2016, sin ir más lejos, Canarias batió el récord nacional de consumo en el sector del comercio, y batió un récord en turistas, por encima de los 13 millones, sin embargo, como ha dicho el consejero, seguimos teniendo la industria en el 8,69 % del producto interior bruto, es decir, ni la demanda interna –que ha crecido– ni la importación de consumidores que significa el turismo –14 millones casi– han tirado del sector industrial. Por tanto, hay algo que estamos haciendo mal, algo hay que replantearse. Por supuesto es la política de que tenemos llegar a los 20 millones de turistas porque eso va a venirle bien al sector económico de Canarias, desde luego, en algún momento hay que plantearse cuál es la fórmula para que el peso del sector industrial en el producto interior bruto crezca porcentualmente en la misma medida en que crecen los visitantes en Canarias y también la capacidad de recuperación de consumo de los canarios, que va bien, que estamos teniendo buenos datos desde hace ya algunos años.

Mire, la balanza comercial en el año 2016 –son datos de hoy, los he visto publicados hoy– dice que durante el año 2016 hemos decrecido un 151 %, un déficit de 1300 millones de euros en el año 2016. Las exportaciones, digamos, descienden un 18 % y ascienden un 13 % las importaciones, y en diciembre el mayor descenso interanual de las exportaciones con un 30,6 % menos para Canarias. Por tanto, la ecuación no funciona: sube el consumo, importamos consumidores, batimos récords, pero el sector industrial en Canarias no despega. Esto es algo sobre lo que debemos reflexionar.

Miren, yo quería referirme a dos cosas muy rápidamente, o a una en concreto porque no me va a dar tiempo, que es el tema de los suelos industriales.

Había 820 millones de euros en una subvención del año 2016 y queremos saber cómo acabó esa subvención, si va a haber subvención en el año 2017, porque de verdad, señorías, lo último que hemos sabido de los suelos industriales en Canarias es que un alcalde se dedica a pintar una raya en el suelo *pa'* diferenciar a qué municipio pertenece una parte de un complejo industrial, por ejemplo, en la isla de Tenerife.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Matos. Por el Grupo Nacionalista Canario, señor Castro.

**El señor CASTRO CORDOBEZ:** Señor presidente, muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

En primer lugar, quiero agradecer a mi compañera Nereida Calero la ayuda y el apoyo que he tenido buscando datos para preparar esta intervención.

Y, evidentemente, sería muy pretencioso por mi parte en tres minutos hablar de los diez ejes de la estrategia industrial de Canarias. A lo largo de mi vida, en mi vida política, hemos vivido muchas vicisitudes, hemos pasado muchas vicisitudes, pero cada vez que hablamos de la economía canaria, desde mi punto de vista, nos flojea a todos la realidad. La realidad es que casi siempre trabajamos con manuales de economía y Canarias no es España, evidentemente no es Alemania, y en Canarias nuestro principal problema para todo, históricamente, desde los Reyes Católicos, es la dependencia exterior. Y, de momento, eso no nos lo vamos a quitar de encima. Ahora, decía el señor Matos: oiga que ha crecido el sector del turismo y no crecen los otros. Y es verdad, es verdad. Entonces, eso es un hándicap terrible, el fraccionamiento del mercado en islas, el que alguien decida ser empresario en Canarias –industrial me estoy refiriendo–, agricultor o comercial, es para colocarle la medalla de oro de Canarias, porque se dan todos los condicionantes... O sea, a mí me decía una vez un compañero de Gobierno: Antonio, ¿pero a quién convences tú de que venga a hacer algo a Canarias? Y normalmente después, cuando vienen a hacer algo, nos dedicamos a hacer leyes y normas, a ponerles dificultades. Y no es tampoco que venga nadie a hacer lo que le da la gana, en eso no estamos de acuerdo, por ponerle dificultades.

Entonces, no se le puede exigir al consejero, al consejero actual, doña Astrid, se lo digo con el todo el afecto que sabe usted, culparlo de la situación económica. Mire, usted sabe quién gobernaba Canarias y quiénes eran los responsables de economía en el año 2009, lo sabe, y si no lo sabe se lo digo, cuando se hace el plan.

El plan es el bosque, y usted se ha parado a mirar unos árboles. Y en eso, hasta el propio consejero lo ha dicho, estamos todos de acuerdo, en que esto hay parte que no está funcionando, los datos... Pero el plan se hace en un momento de plena crisis económica, donde es imposible, imposible, que el sector industrial o el agrario, o los demás... Y el turístico, pues, se arregla por lo que se arregla, por la dependencia exterior que tenemos.

Entonces, es difícil aquí concretar, y me van a disculpar ustedes que no pueda entrar en detalles, pero ya les digo, lo mejor, el señor consejero nos ha explicado perfectamente esos informes, que, además, los ha puntualizado el Grupo Mixto...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Don Antonio, se le ha acabado su tiempo. Turno del grupo proponente, el Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señor consejero.

Esto de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias es un buen ejemplo de lo que nos pasa. Hay una parte que, evidentemente, está vinculada a nuestras condiciones. Nuestras condiciones son complejas para determinadas actividades, pero si no se hace lo que se puede la complejidad aumenta. Y yo tengo que decir que aquí no se hace lo que se puede. Aquí se cubre el expediente, de forma recurrente, llenándose la boca de diversificación, de internacionalización, y luego solo hacemos, entre comillas, bien, porque yo no estoy de acuerdo, que es lo único que ha hecho este Gobierno por otra parte: cemento, ladrillo, ocupar suelo. Esto sí que lo hacen a la perfección. Por eso hay tres leyes, las únicas que ustedes han promovido hasta ahora, la ley de las islas verdes, el proyecto de ley del suelo en tramitación y el que veremos mañana, el proyecto turístico. Todas están destinadas a una sola cosa: a usar de forma intensiva el territorio, para hacer lo único que hacemos razonablemente bien y que la coyuntura internacional nos favorece. En eso somos unos artistas, bueno, y en otra cosa, en bajar los impuestos sin importar las consecuencias. Esas son las dos grandes actuaciones que identifican la política del Gobierno.

La estrategia de desarrollo industrial es un buen ejemplo de la importancia que le dan ustedes a la diversificación de la economía. Porque es cierto que es complejo, pero, amigo, los datos son..., porque el consejero lo dijo bien pero dulcificado. Hemos perdido en la industria manufacturera, porque en lo de la energía es un artefacto, la mitad del sector industrial es manufacturero, la otra mitad, energético, hemos perdido del 2009 al 2014 el 6 % de peso relativo del PIB, 6 %, las 30 décimas son el 6 %; hemos perdido el 28 % de las empresas del sector, el 28 %, 1653; hemos perdido el 27 % de la población activa, porque ya no tiene esperanza y se va a otras actividades, el 18 % del empleo; escuchen bien, en una de las esperanzas para este sector, que son las empresas de base tecnológica, hemos pasado de 107 en el 2009 a 37 en el



año 2014, dos tercios. Este era uno de los ámbitos donde podíamos ser competitivos porque las nuevas tecnologías acortan los espacios, el peso de la investigación, el desarrollo y su relación con el sector industrial, y, bueno, no lo alcanzaremos por supuesto en el 2015, en la previsión que había, y tampoco en el 2020; la tasa de cobertura de la balanza comercial, escuchen bien, debíamos estar en el 2015 en el 25 % y estamos en el 9 %, por supuesto ni por asomo al 35 % en el año 2020; la cuota de productos industriales ni siquiera se mide, porque no hay mecanismos de medición, y ya denota lo de la... Miren, si hay alguna cosa que debe servir para evaluar el momento de la economía y el desarrollo de un país son las patentes y los modelos de utilidad, y en esto estamos a la cola, en el sector privado y en el sector público.

De manera que hay que reconocerlo, esto es un fracaso, sin paliativos. Y usted dice “hombre, es que es difícil”, claro que es difícil, pero miren lo que ustedes hacen después para que las cosas no cambien, ¿no? La RIS3, ¿recuerdan? Por exigencia de la Unión Europea, porque si no, no lo hacemos, porque para acceder a los fondos había que establecer una estrategia. Aquí se hizo, señor consejero, ¿usted sabe que la RIS3 no cita la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias?, y lo dijimos aquí en la pasada..., ni la citan, tampoco citan al sector primario. Hacen las cosas para salir del paso, para cumplir con los requerimientos formales, ustedes no tienen política económica, ustedes no trabajan por la diversificación, ustedes trabajan por lo único que hacemos, por el monocultivo del turismo, y los datos son irrefutables, ni en la RIS3 fuimos capaces de colocar la estrategia de desarrollo industrial, que ahora se menciona justamente para generar algún tipo de sinergia.

La investigación, el desarrollo y la innovación, aquí están los datos, son terribles, los últimos, el 0,48, en el sector privado y en el sector público, pérdida de esfuerzo presupuestario en I+D+i y penosa ejecución de ese escaso esfuerzo. Se pueden hacer más cosas pero lo que no se puede permitir es que no se haga nada.

Ya ni les cuento los escasos recursos disponibles, el famoso Fondo de Desarrollo de Canarias, ¿fondo de desarrollo de qué? ¿Cuántas perras para el desarrollo industrial del Fdcan? ¡Nada, nada! 4 millones para la universidad de Las Palmas y otros 4 para la de La Laguna en dos ejercicios, a las dos universidades para I+D+i, no para desarrollo industrial, menos que el aparcamiento de San Mateo. Estos son ustedes, esta es la importancia que ustedes le dan a la política, más de lo mismo, por eso estamos a la cola de todo, de todo lo importante, y a la cabeza de los ránquines negativos. Y las cosas que van bien es porque no dependen de ustedes, señor consejero, porque hay dinámicas internacionales y de coyuntura que se imponen.

Pero vayamos al último de los asuntos, al presupuesto del año 2017, al de este año. Miren, el programa 421B, según la memoria, el programa destinado a desarrollar los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, pierde un 10 %. Y la cantidad es de un millón y medio. El programa 433A, apoyo a las pymes industriales, pierde 647 000 euros, y el presupuesto es de 963 000. Sí, sí, y además lo discutimos en el debate, hubo alguna enmienda de 100 000 o 150 000 euros.

De manera que lo que nos pasa es porque es complejo cambiar las tendencias, pero porque ustedes influyen, cero no, influyen en sentido contrario.

La estrategia de desarrollo industrial es un fracaso. Tiene una cosa buena y es que están obligados a hacer un informe y poner en evidencia que no solo no avanzamos, sino que retrocedemos en prácticamente todos los parámetros, por eso es importante la planificación y la evaluación. Pero aquí no avanzamos porque ustedes no están haciendo las tareas, porque son capaces de pomposamente hablar del Fondo de Desarrollo de Canarias y destinar 160 millones a asuntos que no tienen nada que ver con el desarrollo, tendrán que ver con otras cosas de la política, porque no han hecho ningún esfuerzo. Y dice el informe, su informe, el del Gobierno, año tras año, también lo dice la memoria del presupuesto, que en su departamento dicen que los objetivos de la estrategia de desarrollo industrial, en los papeles del Gobierno dice que no avanzan, ¿saben por qué?, porque faltan personal y recursos económicos, al Gobierno, el esfuerzo –lo dicen ustedes, lo dice el balance–. De manera que este desastre es atribuible a ustedes, al Gobierno, a la falta de diligencia, al discurso de siempre. Lo único que hacen bien, lo único que hacen bien es dilapidar el futuro, comprometer el futuro desarrollando leyes sobre una misma lógica que ya hemos sufrido en etapas anteriores y mañana lo pondremos en evidencia en otra ley destinada al uso intensivo del territorio sin importar el futuro, sin importar el medioambiente, sin importar las infraestructuras, sin importar la sostenibilidad, aunque hablen de bionacionalismo, casi nada, casi nada el concepto.

Señor consejero, si a mí se me hubiera ocurrido endurecer el discurso lo tenía imposible porque es imposible endurecer el balance que ustedes hacen de la estrategia de desarrollo industrial, patéticos resultados, y yo creo que están en consonancia con eso, que ustedes esto solo lo hacen para rellenar, para formalizar, para dar impresiones porque luego ni de la RIS3 está haciéndose el seguimiento pertinente, tampoco del I+D+i, y ahí están los esfuerzos, a la cola del Estado español, ahí está el caso del Fdcan, y el último ejemplo, el presupuesto vigente donde el esfuerzo en esto es retroceder, saben que hay que hacer un esfuerzo y retrocedemos.

En definitiva, señor consejero, a ver si se le ocurre algo que sea capaz de modificar esta dinámica, aunque no tenga perras en el presupuesto y se gasten las perras en aparcamientos y farolas, y aunque usted no haya citado o los suyos no hayan citado la RIS3 cuando correspondía hacerlo, lamentable situación. Así...

Un minuto.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Sí, señor Román.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor consejero, así no cambiaremos esto. El papel del Gobierno en el futuro de este país es muy relevante, muy relevante, las influencias que tiene el Gobierno y sus competencias pueden permitirnos reconducir situaciones, reorientar el futuro y ustedes eso lo hacen en el sentido más perverso y más negativo posible, dejarse llevar por lo fácil, por la crisis que otros padecen, por los abusos que algunos desarrollan, pero aquí lo que depende de ustedes, eso de manejar el futuro, gobernarlo, planificarlo, en eso ustedes tienen un estrepitoso fracaso, en la RIS3, en esto y también en el Fdcan, ya lo veremos, verán ustedes que no modificará en absoluto el desarrollo de esta tierra, porque así no se cambian las cosas, se cambian apostando por políticas cualificadas, cosa que no han hecho.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez.

Para finalizar, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):** Señor presidente. Señorías.

Bueno, quizás empecemos con las conclusiones, las conclusiones en un apartado en el punto 1, las conclusiones del informe de la EDIC, dicen: Vigencia e impacto de la EDIC. La EDIC, en general, sigue siendo un buen instrumento para impulsar al sector que ha contado con consenso y respaldo de los principales agentes sectoriales; no obstante, en el momento en que se redactó la EDIC la crisis era muy profunda y las medidas propuestas apuntaban más hacia objetivos que evitaran la desaparición del sector. Decía la señora Pérez que en Canarias el sector industrial había perdido más que en el sector nacional, bueno, pues en el 2015 y en el 2016 el número de empresas industriales en Canarias crece y en la Península, en el territorio nacional, decrece, eso es en 2015 y 2016. Me voy también al valor añadido, a la tasa de variación del valor añadido bruto, bueno, primero, al número de empresas, la relación con el número de empresas total, la participación del sector industrial en el periodo del 2012 al 2015, en Canarias decreció 3 décimas mientras que a nivel nacional decreció el doble. Me voy también a la tasa de variación del valor añadido bruto, en el 2015 en Canarias crece un 5% y en el territorio nacional crece un 3,5%. Con lo cual, digamos, que no se ajusta exactamente a la realidad lo que usted estaba apuntando. Y lo digo porque lo interesante de todo esto no es hablar ya del 2015, que, como decía el señor Rodríguez, es una buena forma de medir, establecer indicadores, que los hay, y es bueno y el que siendo negativos los hayamos expuesto indica que somos transparentes, lo cual yo creo que también hay que ponerlo en valor, señor Rodríguez. Y no los he dulcificado porque un número no se dulcifica, usted sabe que el número es un indicador objetivo, otra cosa es que usted lo quiera insuflar o hinchar de calificativos que lo puedan hacer, pues, un término más negativo. Yo le digo y le contesto que, de acuerdo con las últimas estadísticas que están publicadas por el Observatorio Industrial de Canarias, que corresponden al 2016, la industria canaria ha recuperado empleo y está aumentando su presencia en el tejido empresarial del archipiélago por segundo año. El sector está integrado por 5027 industrias y 36 623 empleos, y ha evidenciado una mejora de recuperación en el 2016.

Asimismo, la producción industrial en Canarias creció casi un 1% después de varios años de caída, según la media de la tasa de variación interanual del índice de producción industrial. Y, efectivamente, señorías, el sector industrial registró en el 2016, por segundo año consecutivo, una mejora tanto en el empleo como en el número de empresas que lo conforman, de acuerdo con los datos que se recogen tanto en el Observatorio Industrial de Canarias, que son correspondientes a las últimas estadísticas que publica el Istac y el INEM. Además, los datos revelan un incremento de la actividad productiva de las ramas industriales, y, así, la media de la tasa de la variación interanual del índice de producción se situó en el 2016 en un 1%, lo que supone el primer dato positivo desde el 2011, y confirma una mejoría que se venía experimentando en los últimos dos años, en los que esta media se había situado primero en un -0,4 y luego en un -0,2. Y con respecto al empleo, a 31 de diciembre del 2016 el sector registró un repunte de un 4%, el doble que en el 2015, lo que se tradujo en 1420 empleos nuevos y situó en 36 623 el número de trabajadores industriales de las islas.

Y esto demuestra que el sector ha dejado atrás los años más difíciles y poco a poco está mostrando mayores síntomas de recuperación, y ello repercute en el conjunto de la economía ya que se trata de

un sector que, como usted bien ha dicho, ofrece un empleo cualificado y está relacionado con nuevas oportunidades para diversificar nuestra economía.

En cuanto a las empresas industriales que operan en Canarias, los últimos datos indican que la industria aumentó ligeramente su presencia en el tejido empresarial de las islas, y así en enero del 2016 había registradas 5027 industrias en Canarias, lo que supone el aumento del 0,26 %.

Después de años de crisis el sector registró una evolución negativa que se mantuvo hasta finales del 2014, la industria cerró el 2015 con un incremento del número de empresas, y como consecuencia de este cambio de tendencia hoy en día la industria representa un 3,7 % del tejido empresarial de nuestras islas; un peso que confío en que con las medidas que estamos haciendo, que estamos aplicando y que estamos preparando, podamos impulsar. Y le digo medidas, y le digo que no es solamente la coyuntura, sino que es también lo que se hace. Y para eso, para aumentar el peso del tejido industrial, estamos trabajando en la estrategia operativa para la internacionalización de la economía canaria, sector en el que este mismo mes el grupo de trabajo que está preparando la estrategia se ha reunido con el sector industrial para identificar sus posibilidades y sus oportunidades para exportar. Y eso se está haciendo.

También, fijándonos en la agroindustria, decíamos “tenemos que aumentar”, hay una industria que se quedó fuera de la estrategia de la EDIC conforme a otros errores que pudo haber cuando..., ha sido la agroindustria. Por tanto, de una forma transversal, igual que lo estamos haciendo en la internacionalización, esta consejería, junto con la Consejería de Agricultura, está creando un grupo de trabajo para integrar a la agroindustria en la EDIC. O sea, son líneas de trabajo.

Y, por último, comentaba el señor Ramos, el impulso a las renovables, me dejaba el coche eléctrico. Como usted sabe, estoy embarcado profundamente, es algo en lo que tengo puesta mucha fuerza, que es en el impulso de las renovables, y todo el sector industrial que pueda asociar con él va a ser impulsado.

Pero mire, el año pasado, en el 2015, y ya le digo que el año que viene habrá un informe, viendo que el sector industrial tenía problemas en la comercialización de sus productos, en la promoción de sus productos, este Gobierno apostó, y con el sector se preparó un plan estratégico para el sector industrial para la promoción de los productos elaborados en Canarias, la promoción, el estudio que se ha hecho y el plan estratégico que ha hecho el propio sector, y el plan estratégico que presentará en breve el sector donde se va a trabajar sobre la industria, sobre el consumidor y sobre la superficie de distribución y el sector de hostelería.

Y cuando hablamos, estamos hablando de medidas de apoyo y de cuantificarlas. Pues sí, este año tenemos para regeneración de áreas industriales una subvención a proyectos de inversión de regeneración tanto logística, ambiental y de seguridad industrial en las áreas industriales que están en funcionamiento, una línea con 800 000 euros que probablemente en abril del 2017 ya esté convocada; pero también la línea de modernización y diversificación de las pymes industriales, una línea exclusiva para la industria, una línea en la que se intenta que la industria tenga mayor competitividad, que en el 2016, ya lo vimos el año pasado, se adjudicaron cuarenta proyectos, el importe de la subvención fueron un millón setecientos pero, sin embargo, las inversiones fueron por seis millones y medio de euros. Y se crearon 42 empleos fijos nuevos, y además se mantienen 1000 puestos de trabajo. Y ya le digo, la divulgación de la marca “Elaborado en Canarias”, buscando que la industria canaria tenga mayor posibilidad de comercializar sus productos y aumente su masa crítica; y también del proyecto de inversión, los proyectos de inversión de pymes para mejorar su competitividad, su creación, una línea de cinco millones de euros que estará también a mediados de marzo, en la que se pueden incorporar industrias y muchas industrias la han cogido para mejorar su competitividad.

Pero mire, también tenemos el Programa Aporta. El Programa Aporta cuando llegamos el primer año nos dimos cuenta, que era un programa para la internacionalización, nos dimos cuenta de que un año no era suficiente, que tenían que hacerse más largos los proyectos. Entonces sacamos una línea para que las empresas pudieran estar tres años.

Una vez conseguimos tres años, esto fue en el 2016, nos hemos dado cuenta de que la línea era insuficiente y lo que hemos puesto, hemos doblado el importe, de 500 000 a un millón, buscando que las empresas salgan fuera.

El año pasado hubo cuatro empresas. Este año se han presentado veintinueve empresas porque esa línea, en este momento, en diciembre, ya está, el 30 de diciembre ya se convocó.

Y también tenemos una línea de 900 000 euros para incorporar al personal innovador al tejido productivo, algo necesario para la industria, para que haga investigación, desarrollo y para que haga innovación. Y está la convocatoria, saldrá la primera semana de marzo.

Le estoy hablando todo de convocatorias, además intentando que sean en el primer trimestre para que sean útiles para las empresas. Porque, señorita, de lo que no le quepa la menor duda es de que estamos pensando en las empresas.

Y yo comentaba en mi informe que se ha reducido, que se redujeron a un tercio las empresas de alto valor añadido, pues, ahora, este mes, este mismo mes de febrero, vamos a sacar con una línea de dos millones, vamos a potenciar a las empresas de alto valor añadido. Una línea en la que de acuerdo con la RIS3 estamos intentando que empresas con alto valor tecnológico, empresas de alto valor añadido, se incorporen al tejido productivo. Y, señoría, si eso no es una apuesta por que la RIS3 y el sector industrial se crucen en un lado, usted me dirá otra cosa. Otra cosa es que no se haya hecho, le estoy diciendo lo que estamos haciendo. Y esto, obras son amores, señor Rodríguez.

Entonces eso quiero que quede... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

Y, por último, señorías, en Europa, porque los escenarios para defender a la industria no son muchos, en el 2015 se aprobaron los incentivos de nuestro REF, y como usted sabe y ya he comentado alguna vez, lo he comentado alguna vez, señor Ramos, no son beneficios de nuestro REF, son compensaciones de nuestro REF. Me gustaría dejarlo claro.

Pues, señoría, estamos luchando, intentando que en Europa, que nos cambiaron el sistema de comunicación y notificación, como bien sabe usted, en vez de notificar, comunicar, y nos marcaba un límite, un tope del 10% de las ayudas de Estado para el sector industrial y para todo. En primer lugar conseguimos que se elevara al 17,5%. Seguimos trabajando, se abrió una consulta nueva, en marzo del 2016, que se remitió en octubre, en octubre lo hemos transmitido, llegamos al 20%. Y, señoría, creemos que podemos elevarla algo más, de tal forma que los incentivos sean absolutamente válidos para desarrollar la industria. Porque de nada sirve que hagamos lo que hacemos si luego los incentivos para la industria no llegan a ella.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

**· 9L/C-0962 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Proseguimos con el orden del día. Siguiente comparecencia, al señor consejero de Sanidad, sobre el modelo de gestión del Servicio de Medicina Nuclear del hospital Doctor Negrín. Grupo proponente, el Grupo Socialista.

Señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, señor consejero.

La sanidad pública y universal y de calidad ha sido la base fundamental para el desarrollo del Estado del bienestar y es uno de los pilares para asegurar la solidaridad y la equidad dentro de nuestra sociedad. Y la equidad en salud requiere prestar los servicios de salud de una forma igualitaria, con independencia del lugar geográfico, del género, nivel de renta, edad o cualquier otro factor social. Se lo digo, señor consejero, en especial por su próxima visita a las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Señorías, en los últimos años hay una campaña generalizada para desprestigiar y dismantelar los sistemas públicos de salud, con el único objetivo de legitimar la privatización de los sistemas sanitarios públicos y buscar en ellos una oportunidad de negocio.

En esta campaña privatizadora juega un papel fundamental la estrategia de convencer a la opinión pública de las ineficiencias y problemas de funcionamiento del sistema sanitario público, con patentes esfuerzos por deteriorar la gestión o los recursos de los servicios públicos, continuas afirmaciones sobre las bondades de los hospitales privados frente a los públicos, que día sí, día también realizan determinados políticos, con el señor Clavijo a la cabeza, y que conciben a la sanidad pública como una fuente de problemas presupuestarios, un gasto y no una inversión.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos entendido necesario que comparezca hoy para abordar el modelo de gestión del Servicio de Medicina Nuclear del hospital universitario Doctor Negrín; un servicio asistencial que posiblemente sea uno de los paradigmas sobre cómo ha sido concebida la prestación de servicios sanitarios públicos en esta comunidad autónoma a través de operadores privados, el único servicio asistencial de gestión privada dentro de un hospital público de Canarias; un contrato que empieza a gestarse en el año 2001, si bien no es hasta el 4 de enero de 2005 cuando se publica el anuncio en el *Boletín Oficial de Canarias*, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la gestión del servicio público de medicina nuclear en las dependencias del Hospital Universitario de Gran Canaria

Doctor Negrín; un contrato que se firma el 23 de junio de 2005, con la empresa Diagnósticos Médicos Especiales, S. A., Dimec, que pertenece al grupo San Roque, con una duración de cuatro años, y siendo la consejera de Sanidad en aquel entonces la señora María del Mar Julios.

Comienza así, en febrero de 2006, la prestación del servicio en la medicina nuclear, una especialidad médica dedicada principalmente al diagnóstico de pacientes mediante el uso de sustancias marcadas con radioisótopos, un servicio que comienza con dos gammacámaras, una de ellas con TAC incorporado, al que después se incorpora un aparato de tomografía por emisión de positrones, un PET-TAC, adquirido directamente por el Servicio Canario de Salud en diciembre del año 2006 y finalizada su instalación en el año 2008, ya siendo consejera del ramo la señora Mercedes Roldós. Un aparataje que debía ser completado con un ciclotrón, el aparato para generar los radiofármacos necesarios para diagnosticar enfermedades oncológicas, cardiovasculares y neurológicas, pero que finalmente fue licitado para su instalación en Tenerife a través de Imetisa, incumpliendo la señora Roldós, por cierto, su palabra cuando en sede parlamentaria afirmó que se adquiriría para el hospital Doctor Negrín. Un ciclotrón, por cierto, también, que a día de hoy no se ha instalado, y por lo que vamos conociendo no se instalará en el medio plazo, otra oportunidad perdida para crear talento y empleo público en Canarias mediante la producción del fármaco en las islas.

Ya en el año 2009, señor Baltar, el Gobierno en aquel entonces optó por modificar para incorporar la prestación del PET-TAC y prorrogar el contrato, finalizando en junio del año 2015 sin que exista posibilidad legal de conceder nuevas prórrogas, y siendo comunicado por su antecesor a la empresa Dimec un escrito, firmado con fecha 5 de diciembre de 2016, comunicando la intención de la consejería de no volver a licitar dicho contrato y asumir desde la Gerencia del hospital Doctor Negrín la gestión directa de dicho servicio, iniciando así las necesarias negociaciones para la transición entre los dos modos de gestión, que, evidentemente, incluye la negociación y el peritaje que determine el precio para el alquiler o compra por parte del Servicio Canario de Salud del equipamiento que, siendo propiedad de Dimec, fuera preciso para darle continuidad a la asistencia sanitaria, todo ello conforme a lo establecido en los pliegos que sirvieron de base para dicha contratación.

La decisión ya estaba tomada cuando usted accedió al cargo, una decisión, consejero, fundamentada en un análisis comparativo de costes de la prestación de servicio, decisión fundamentada en la defensa del interés general de los recursos públicos, decisión fundamentada en la búsqueda de la sostenibilidad del sistema sanitario público, decisión fundamentada en los cálculos de los profesionales de la gerencia del hospital Doctor Negrín, que estiman un ahorro de unos 800 000 euros anuales que podrían mejorar los recursos del propio Servicio Canario de Salud, al que habría que añadir el incremento cualitativo en pericia, conocimientos e investigación de nuestros profesionales.

Dicho esto, señor consejero, ¿puede usted decirnos hoy si va usted a darle continuidad a la externalización del Servicio de Medicina Nuclear del hospital Doctor Negrín, o si, tal y como estaba previsto por el equipo anterior, va a ser asumido mediante gestión directa?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Lavandera. Para su primera intervención, el señor consejero de Sanidad.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo):** Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señor Lavandera, permítame que haga un relato paralelo al suyo, porque es coincidente en algunas fechas pero no coincide exactamente en según qué matices, porque es importante en este tema, son muy importante para los ciudadanos los matices.

Entonces, permítame que comience. Estoy de acuerdo con usted, el servicio se gestiona por la empresa Diagnósticos Médicos Especiales desde el 23 de junio de 2005, en virtud de un contrato administrativo de gestión de servicios públicos, tras un concurso.

No existe a día de hoy, este consejero al menos no lo ha encontrado, ningún expediente administrativo para recuperar la prestación mediante gestión directa del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, no existe. Existe solo un cruce de cartas, como le expliqué en su día, entre, primero, la consejera doña Brígida Mendoza Betancort y la empresa Diagnósticos Médicos Especiales, de fechas 10 y 17 de junio de 2015, respectivamente. La carta de la señora consejera comunica la finalización del contrato administrativo con fecha de 22 de junio de 2015, usted confirmó la fecha, y su intención de tramitar una nueva contratación de dicho servicio, solicitando a la empresa la continuidad en la prestación del servicio en tanto se sustanciaba el expediente administrativo en los mismos términos que el contrato vencido, dice textualmente.

La carta de la empresa manifiesta su conformidad a dicha continuidad en la prestación del servicio en los términos señalados.

Desde el mes de junio de 2015 hasta la actualidad el abono de los servicios, por supuesto, se tiene que hacer mediante expedientes de nulidad puesto que es la única vía administrativa de proceder al pago de los servicios que se realizan ahí.

Con fecha 5 de diciembre, efectivamente, señor Lavandera, el consejero de Sanidad, don Jesús Morera Molina, comunica por escrito a la empresa Diagnósticos Médicos Especiales su intención de prestar el servicio directamente, sin volver a ofertar una nueva licitación. El 16 de diciembre de ese mismo año responde la empresa, considerando que la citada carta es una alteración sustancial de los términos de un supuesto acuerdo del 10 de junio de 2015, que, en realidad, era solo un cruce de cartas, como le indicaba anteriormente.

Durante, y ahora empezamos con los matices, durante año y medio, entre junio de 2015 y diciembre de 2016, se inician los correspondientes estudios económicos y de viabilidad de la prestación directa del Servicio de Medicina Nuclear, pero se inician, una hoja de cálculo. Dichos estudios no constituyen un expediente administrativo de recuperación de la gestión directa del servicio puesto que no procede recuperar algo que ya es competencia del hospital, pues, al haber finalizado un contrato administrativo no puede volverse a prorrogar, como usted bien ha dicho. La cuestión ya pertenece al hospital (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que pasa a ocupar la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Los estudios referidos, y esto es el punto grave, se han desarrollado exclusivamente en el ámbito hospitalario y se encuentran absolutamente inconclusos –si existen otros nos gustaría conocerlos– sin que hasta el momento existan datos suficientes para poder evaluar la vía más idónea para la sanidad pública y para los usuarios en orden a la prestación del referido servicio.

Estos estudios presentan grandísima complejidad y usted lo conoce, procede de los hospitales, dado que debe discernirse el destino del aparataje, muy costoso y en proceso de amortización, que en algunos casos es propiedad pública, como usted ha descrito, pero en otros es propiedad de la empresa, debe valorarse el coste de adquisición de los mismos por la empresa o bien la adquisición de otros nuevos por parte del Servicio Canario de Salud, lleva un trámite de tasación pericial nunca realizado, una negociación para tratar de alcanzar un acuerdo que evite la judicialización del tema nunca realizado que pueda acabar, además, en una suspensión cautelar del proceso y en la imposibilidad de prestar el servicio por un tiempo prolongado, cuestión que no nos podemos permitir.

Por otro lado, también debe estudiarse y alcanzarse un acuerdo respecto del personal, y sus antecesores lo sabían, de la empresa, que podría acabar pasando al Servicio Canario de Salud por la vía de la subrogación incumpliendo los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia en el acceso al empleo público.

Tampoco existe, señor Lavandera, en los presupuestos para el año 2017 ninguna partida específica para la prestación de tal servicio de forma directa por el hospital. Si había la intención, no se reflejó. Estas cuestiones no se encuentran finalizadas y es por lo que se afirma que el estudio se encuentra inconcluso. Por dichas razones, antes de tomar ninguna decisión es preciso finalizar los estudios iniciados a la vista de los cuales se contará con la información suficiente para adoptar la decisión que mejor convenga a la sanidad pública y a los usuarios del sistema. En consecuencia, antes de tomar ninguna decisión concluyamos los estudios señalados, a la vista de los cuales con la información que haya se adoptará la decisión que mejor convenga a la sanidad pública y a los usuarios del sistema.

En cualquier caso, si por razón de la cuantía, como la competencia para el inicio y resolución del expediente de contratación corresponderá a este consejero de Sanidad, como en este caso se estima que concurra alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, se actuará conforme a lo previsto en dicho artículo, es decir, comunicación a nuestro superior jerárquico, en este caso el presidente del Gobierno, que resolverá lo procedente.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Casimiro Curbelo Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señor consejero.

Como quiera que en la última sesión mi grupo parlamentario tomó la decisión de no apoyar en aquel momento la auditoría que se planteaba a nivel privado para la sanidad de conciertos o concertada, le voy a decir cuál fue la razón y la voy a reiterar hoy. No quiero, mi grupo no quiere bajo ningún concepto ni pretexto que se utilice la sanidad pública, es decir, la salud de los ciudadanos, para hacer política, y menos para tirar la política o la acción política de un grupo para otro, estos son asuntos sensibles que requieren claridad, que requieren transparencia, y mi grupo, indudablemente, faltaría más, apuesta por la sanidad

pública como un servicio público esencial, universal y gratuito. Y solo, solo acudiremos a la sanidad privada cuando la demanda los ciudadanos no la encuentren amparada en lo público, solo en ese caso, pero no nos gustaría ni apoyaríamos, indudablemente, ninguna opción que utilizara la sanidad pública como arma arrojadiza para hacer política, entre otras cosas porque saben que hay del orden de 100 000, más –señor consejero, cuando usted nos aporte los datos reales probablemente sea más–, más de 100 000 ciudadanos canarios y canarias esperando para ser atendidos, más de 33 000 para ser atendidos para una intervención quirúrgica y para consultas especializadas.

Por tanto, dicho esto me parece que, porque fijen ustedes, de la intervención del portavoz del Grupo Socialista y de la intervención del señor consejero, al final lo que es el estudio parece ser que no existe ningún expediente o estudio y que lo que hay son unas cartas que se cruzan, y hay un expediente inconcluso, que, finalmente, por el grado de incompatibilidad, una vez resuelto –dice el señor consejero–, una vez resuelto el caso, lo planteara al superior, entiendo por una supuesta incompatibilidad, pero, en cualquier caso, mi grupo le recomienda al señor consejero que si es posible este servicio se preste desde lo público, atendiendo siempre sin necesidad de judicializar la relación que tiene con la empresa, atendiendo siempre el interés del paciente y el interés de los médicos, hágase, y si no, explíquese.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del grupo político de Nueva Canarias, en su nombre tiene la palabra el señor don Román Rodríguez Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías, de nuevo.

Primero, hay una controversia inevitable cuando las entidades privadas prestan servicios sanitarios públicos, forma una parte nuclear del debate político de las últimas décadas y sigue presente. Y ahí hay un asunto que mañana al menos yo procuraré aclarar en una interpelación que tengo al Gobierno en materia sanitaria. Por lo tanto, ahí hay controversia y discusión, también hay leyes, estatales y canarias, que dicen cuál debe ser el camino. Por tanto, mañana, si ustedes quieren, profundizaremos.

Ahora qué nos interesaría, creo yo. Primero, decirle a mi buen amigo Casimiro Curbelo que lo que el otro día se sometía a votación ya lo aprobamos cuando aprobamos el plan de salud. Hay una resolución de este Parlamento que reproduce literalmente la propuesta de proposición no de ley del Grupo Podemos, por eso dije yo que era una reiteración. Pero ya dijimos aquí unánimemente que hay que auditar los servicios concertados y hay que auditar el gasto público porque lo dicen las leyes, y es una obviedad hacerlo; y no hacerlo es sencillamente una majadería o una ilegalidad, de manera que tampoco me entretengo ahí.

Yo sí que tengo un cierto temor a que la grave situación de crisis del sistema sanitario que se evidencia en la opinión crítica de la gente, en la desmotivación y, yo diría, que en el alejamiento de los propios trabajadores del propio sistema sanitario, y en datos indiscutibles como las listas de espera o la crisis de las áreas de urgencia, lo confundamos con una parte del problema que puede ser la contratación de servicios privados que presten servicios públicos. Me gustaría... Sería una torpeza por parte de todos si confundiéramos el todo con esta parte del asunto que legítimamente hay que aclarar y delimitar. Por lo tanto, sería bueno que colocásemos el debate en sus justos términos y habláramos de lo importante, del esfuerzo fiscal, de la organización, de las prioridades, del plan de salud, de la atención primaria, de la profesionalización de la gestión, de la transparencia, de la participación de la gente, de la participación de los trabajadores, y no confundir, insisto, un problema del sistema sanitario, no el más relevante pero importante, que es la concertación, que hay que tratar en sus justos términos, e insisto: la legislación estatal y canaria es clara, establece contenidos y caminos bien tasados en la materia.

Con respecto a este servicio concreto ya les adelanto que yo no lo hubiera externalizado, pero se hizo por parte del Gobierno. Y ahora lo que toca, finalizado ese contrato, es, primero, garantizar la atención a la gente, no puede haber ruptura en la atención de la gente, y lo que tiene que hacer el Gobierno, con transparencia, con limpieza, es evaluar la solución debida. Y ya adelantaba el consejero que él forma parte de la problemática porque su procedencia laboral complica la solución. Espero que...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos al Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra en su nombre el señor diputado don Juan Márquez Fandiño.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Gracias, presidenta.

Señor Curbelo, usted lo que no quiere bajo ningún concepto es tener la más mínima confrontación con el señor Clavijo. Eso es lo que usted no quiere, señor Curbelo, sea sincero en este Parlamento, nos hemos dado cuenta todos.

Si usted analiza el trabajo de nuestro grupo parlamentario en materia sanitaria no encontrará ni una sola intervención donde utilicemos este asunto como arma política. Nunca. ¿Pero sabe para qué tampoco usamos la sanidad? Como moneda de cambio, señor Curbelo, tampoco, tampoco la usamos.

Señor Baltar, nosotros fuimos los primeros que trajimos este asunto de medicina nuclear del Negrín a este Parlamento en el año 2015. En su momento el señor Morera decía que a él tampoco le gustaba esa externalización y que se revisaría, dijo en aquella comisión al finalizar el contrato. Y yo le pregunto, señor Baltar, ¿usted de qué lado está? ¿Usted está del lado de la empresa que tiene el servicio o usted está al lado de este Parlamento y, por tanto, de la soberanía popular? Porque este Parlamento le está diciendo que queremos recuperar ese servicio, señor Baltar. Y no tenemos que tener ningún informe que justifique la internalización o la reconversión de ese contrato, es al revés, señor Baltar, usted necesita un informe, traerlo aquí y que justifique la externalización de ese servicio. Cambie el chip, señor Baltar, no está usted en la empresa privada. ¡Claro que queremos recuperar los servicios externalizados!

Y usted decía en el anterior pleno que no había ningún informe, unos días después nos encontramos esto en la prensa, señor Baltar, un informe, decía un periódico con cierta credibilidad, ¿verdad, señor Baltar?, que se ahorrarían 786 000 euros al año si recuperáramos ese servicio, si volviera a ser público ese servicio.

Me pregunto, señor Baltar, ¿cuántos servicios externalizados no dejarían beneficios si los recuperáramos a lo público, señor Baltar?

Hablamos de una planta, un hospital, uno llega al hospital público, sube a la cuarta planta del Doctor Negrín y se encuentra que está en un hospital privado. ¿Pero no le parece eso demencial, señor Baltar? A nosotros nos lo parece. Nos parece impresentable y no tiene ninguna justificación.

Nos preguntamos también, señor Baltar, ¿qué pasa si un usuario, por ejemplo, decide no ser atendido en un servicio externalizado? ¿Pierde su posición en la lista estructural, la lista de espera estructural? Lo pregunto porque este es un tema muy importante, porque hay usuarios que no desean ser atendidos en servicios externalizados, desean ser atendidos en la sanidad pública. Para ello sería necesario reformar el Real Decreto 605, de 2003.

Se me acaba el tiempo.

Solo le digo una cosa, está incumpliendo la ley, la de concertación. En Canarias la ley dice que debe ser una cuestión puntual, y la concertación en Canarias, hoy por hoy, es estructural.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos al Grupo Parlamentario Popular, en su nombre tiene la palabra, su señoría, el señor diputado don Zacarías Gómez Hernández.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría saber por parte del señor consejero si realmente existe o no existe este informe o expediente, sobre la reversión del Servicio de Medicina Nuclear. En diversos medios de comunicación se ha hablado en torno a esta polémica, y no sabemos por boca del señor consejero si realmente existe o le consta que exista.

Ocurre entonces que estamos analizando el día de hoy una cosa que no sabemos de su existencia.

Señor Baltar, la aparición de filtraciones desde su consejería se está convirtiendo en la tónica habitual. En primer lugar, las listas de espera, a modo de capítulos; en segundo lugar, informes de gerencias de hospitales de su consejería. Quizás debería usted hacérselo mirar, tiene más filtraciones que el hospital de la Candelaria cuando llueve torrencialmente.

Puestos en materia, señor Baltar, suponiendo que los datos que aparecen en los medios de comunicación son ciertos, tenemos varias dudas.

En primer lugar, nos gustaría saber si realmente tiene usted la intención de revertir esta situación y recuperar la concesión, y con base en qué criterios, si en criterios económicos, en criterios organizativos o cuáles.

En segundo lugar, nos gustaría saber también cuánto tiempo se lleva pagando este contrato por procedimiento de nulidad. Usted nos ha dicho desde el año 2015. Y nos asalta otra duda: ¿por qué si se lleva pagando ese contrato por procedimiento de nulidad desde el año 2015, el anterior consejero no pudo sacarlo de nuevo a licitación? No lo sabemos, nos gustaría saberlo.

Tercero, a nuestro grupo parlamentario le gustaría saber qué ocurre con el personal que está prestando ese servicio ahora mismo. ¿Se va a convertir esto en la puerta de atrás de entrada a la Administración? Nos gustaría saberlo también.

Y para ponérselo sencillo, señor Baltar. Primero, nos gustaría saber quién hizo el informe; quién lo pagó, en caso de que se haya pagado; con qué datos contaron, con datos reales, ficticios o extemporáneos; qué tiene pensado hacer usted; qué coste tendría esta reversión; qué ocurriría con el personal. ¿Se incrementaría



la actividad, en caso de que se recuperara la concesión? ¿Se contempla, en caso de existir depreciación, el coste de esta depreciación u obsolescencia de las gammacámaras y de los PET?

Señor consejero, evite que su consejería se convierta en un campo de batalla entre exsocios. Estamos viendo cómo se lanzan las granadas de un lado a otro, pues, queremos que su consejería esté al margen de todo esto.

Señor consejero, como hemos comentado en anteriores ocasiones, primero los hospitales públicos al 100 % y, después, siempre que sea necesario, la concertación, pero siempre a través de gestión, gestión y gestión.

Y un último ruego, señor consejero, no se convierta usted en el mayor exponente del escapismo en esta Cámara y como buen discípulo de Houdini no nos conteste las preguntas, conteste por favor a las preguntas que le hacemos.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra, su señoría, la señora diputada doña Guadalupe González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Buenas tardes, señorías.

No deja de ser curiosa esta comparecencia, ¿no? Porque cuando uno quiere saber en este Parlamento si un informe existe o no, pide una solicitud de documentación o formula una pregunta por escrito, o, a lo máximo, una pregunta oral en comisión. Hombre, para un consejero que creo que esta es la segunda vez que viene al Pleno, que este asunto sea el más importante de la consejería, debería llevarnos a pensar si realmente el interés de esta comparecencia es la situación de la sanidad, la situación del hospital, la situación de este servicio o los pacientes atendidos, que por cierto no se los he oído nombrar a nadie, o si interesa... Bueno, pues, disculpe (*ante un comentario efectuado desde los escaños*). O si interesa ir generando una determinada dinámica, en el sentido de aquello de “nunca dejes que la verdad te estropee un titular”.

Nosotros, señor Baltar, si usted fuera funcionario no estaríamos a lo mejor hablando de esto, pero, claro, viene del sector privado. Nos hartamos a decir todos los partidos políticos que queremos que buenos profesionales de la gestión, vengan de donde vengán, se incorporen a la vida política, pero después cuando vienen empezamos a anteponerles determinadas cosas, como ocurre hoy.

Pues mire, repito lo que nosotros desde el otro día le decimos desde el Grupo Nacionalista: queremos una sanidad pública, universal y gratuita, pero que utilice todos los servicios a su alcance para prestar el mejor servicio, unas concertaciones en las que se controle y se audite, pero no los excesos de burocracia que algunas veces se han planteado aquí para intentar bloquear el sistema sanitario.

A aquellos que, por lo visto, viven instalados en lo bueno y lo malo, en el blanco y el negro, les decimos lo que queremos claramente en sanidad, lo que ha dicho aquí el señor consejero, lo que no vamos a dejar de decir desde el Grupo Nacionalista: más gestión, más diálogo, menos personas esperando por una operación o por un diagnóstico.

Aquí no se ha venido a preguntar en esta comparecencia cuántas personas han sido atendidas, si están contentas, si el servicio es satisfactorio o, bueno, ya lo de que la gente cuando se la va a atender y ve que el servicio es de una empresa se da la vuelta, usted perdone, porque yo eso estoy por verlo. Yo, desde luego, le aseguro que si estoy enferma voy a que me atiendan, en el sistema público, de control público, pero si se ha decidido por lo que sea que sea un servicio privado yo lo que le exijo es que sea un buen servicio, que se preste con buen criterio y que esté, desde luego, bien controlado.

Nosotros, señor Baltar, vamos a seguir en lo mismo, queremos más gestión, queremos más diálogo, queremos menos personas esperando por un diagnóstico o por una operación. Mientras tanto, disculpe pero va a tener que sufrir cosas como estas en este Parlamento en el día de hoy.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a una segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre tiene la palabra el señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidenta.

Señora González, ¿le parece que no es debatir de política, que no es cuestión de este Parlamento hablar del grito de Coalición Canaria de “más privada”? ¿Le parece que no es suficientemente grave lo que ustedes están planteando día sí y día también? Hombre, por favor.

Mire, señor consejero, hay datos que son ciertos y, por tanto, están fuera de toda duda, sin matices. El contrato de la empresa Dimec está vencido, es improrrogable, y por eso no es posible una alteración en las condiciones de la prestación del servicio, tal y como la empresa Dimec o usted alegan, no lo sé. O se presta de forma directa o continúa a través de una empresa, que en todo caso tendrá que ser mediante concurso

público. Esa es la decisión que debe tomar, volver a sacar a concurso la prestación del servicio o asumir el mismo mediante prestación directa, y esta es una decisión política, es una decisión política sobre la que discutimos los políticos.

O mejor dicho, la decisión que debe tomar es si desautoriza al anterior equipo directivo del hospital Doctor Negrín, si desautoriza a la anterior dirección del Servicio Canario de Salud y a la anterior dirección de la consejería, cambiando el criterio ya adoptado y razonado, o continua con un proceso ya iniciado, presupuestado y profesionalmente valorado que es la gestión directa del Servicio de Medicina Nuclear del hospital Doctor Negrín.

Mire, el 2 de noviembre, mediante escrito firmado, y lo tengo aquí por si necesita una copia, porque está firmado, está firmado por el gerente, el anterior gerente del hospital Doctor Negrín, un gerente que aunque haya sido cesado por usted, mire, le he de decir que venía desarrollando su labor mucho antes de la toma de posesión del Partido Socialista en esta última legislatura, y, por tanto, nada sospechoso de ser bolchevique, comunicaba a la consejería mediante este escrito, firmado, tanto los costes de asumir la gestión directa del Servicio de Medicina Nuclear como el coste que supone el servicio a través de la empresa Dimec, y, por tanto, el ahorro que supone para el Servicio Canario de Salud el cambio de modelo.

Como ya le dije antes, el 5 de diciembre, y usted lo ha dicho también, su antecesor comunica la intención de la consejería de no volver a licitar dicho contrato y asumir este desde la gerencia del hospital Doctor Negrín, la gestión directa del servicio. Usted habla de que no existe expediente administrativo y de que una hoja de Excel no es un informe porque no está firmada. Pero mire, usted es matemático, y sabe que dos más dos son cuatro, estén en una hoja de papel, en una hoja de Excel o en un informe firmado por veinte técnicos. Y los números no engañan, y esa ya famosa hoja de Excel, que usted no legitima por no estar firmada, calcula en torno a los 800 000 euros, y se reproduce en esta que sí está firmada por el gerente (*mostrando un documento a la Cámara*), el anterior gerente, el ahorro de los 800 000 euros para el Servicio Canario de Salud.

Pero mire, como si es un solo euro, porque no deja de ser una anomalía la situación actual, y el no verlo así, desde luego, es algo que nos diferencia y que explica por sí solo su nombramiento, porque, como usted mismo dijo en un medio de comunicación antes de ser consejero, existe un cierto miedo a perder parte del presupuesto que ahora mismo se destina a las clínicas privadas. Eso no lo decimos los socialistas, lo dijo el consejero.

Pero le voy a dar más datos. Los presupuestos para el año 2017 del Servicio Canario de Salud ya prevén la gestión directa del Servicio de Medicina Nuclear del Doctor Negrín. Es falso lo que ha dicho, no tiene excusa si dice que no tiene presupuesto para ello porque en el incremento del capítulo I del hospital Doctor Negrín, que es de más de 3 millones de euros, ya se incluían 690 000 euros destinados a los refuerzos necesarios para asumir el Servicio de Medicina Nuclear, y también en los presupuestos del Servicio Canario de Salud para 2017 en el capítulo VI, de inversiones de la Dirección General de Recursos Económicos, que se llama Obras, reformas y equipamientos de infraestructuras sanitarias, por si necesita encontrarlo, dentro del programa de atención especializada se aumenta en 2 millones de euros, pasando de cinco y medio a siete y medio, precisamente para poder adquirir una nueva gammacámara para el Servicio de Medicina Nuclear del hospital Doctor Negrín, así estaba previsto por su equipo anterior.

Señor consejero, todos estos datos son ciertos, sin matices, y la única incertidumbre que existe es si usted va a parar este proceso que ya está iniciado, el proceso de desprivatización del Servicio de Medicina Nuclear; queremos saber si usted tiene realmente voluntad por trabajar por la sanidad pública, defendiendo los recursos públicos e invirtiendo en el sistema público, algo que le aseguro no está en contradicción con que el paciente sea el centro de sistemas, más bien, todo lo contrario.

Usted sabe perfectamente que para la correcta transición entre la actual gestión por parte de la empresa Dimec a la gestión directa por parte de la gerencia del hospital Doctor Negrín es necesaria una negociación entre ambas partes que asegure la continuidad del servicio, usted mismo lo ha dicho, y que salvaguarde, por tanto, los intereses de los pacientes. Por ello, le instamos, y es a lo que usted viene, de dirigir precisamente esa empresa, el grupo al que pertenece esa empresa, haga que esa transición sea amable y rápida en beneficio de los pacientes del Servicio Canario de Salud, utilice sus influencias en ese sentido.

Señor consejero, tenga claro que vamos a estar atentos a su gestión, es nuestro deber como grupo parlamentario exigir lo mejor para la salud de los canarios y no creemos que sea casual su nombramiento por parte del señor Clavijo, empezamos a sospechar que el suyo y el de las dos direcciones de área de Tenerife y Gran Canaria que gestionan el mayor presupuesto para concertación y que provienen al igual que usted de empresas del sector con intereses y contratos con la Consejería de Sanidad.

El hecho de que durante la presente legislatura hayan de iniciarse los trabajos para un nuevo expediente de contratación con el hospital San Roque-Maspalomas, ya que el actual finaliza sin posibilidad de prórroga el 1 de junio de 2020, el hecho de que se iniciasen los trabajos para sacar a concurso la hospitalización

de corta y media estancia en centros privados, el hecho de que se sacase a concurso la adquisición de la resonancia magnética nuclear de las islas de La Palma, Lanzarote, donde también participa Dimec, y Fuerteventura, hasta ahora también prestaciones concertadas, el hecho de que el anterior consejero comunicase oficialmente la decisión de prestar directamente el Servicio de Medicina Nuclear del hospital Doctor Negrín o el hecho de que su anterior jefe, el presidente de la Comisión de Sanidad de la Confederación Canaria de Empresarios y el presidente de los Hospitales San Roque afirmase que las estadísticas avalan que con 16 millones de euros se pueden reducir las listas de espera sanitaria, y que calificase a las manifestaciones del anterior consejero como antiprivadas nos hace pensar que la campaña de derribo y acoso a Jesús Morera por parte de Coalición Canaria y, en especial, por parte del señor Clavijo poco tenía que ver con la salud de los canarios y sí con las de determinadas empresas.

Señor consejero, le pedimos que su gestión sea transparente, que el paciente sea el centro del sistema, que los resultados en salud y no los de las cuentas de resultado de las empresas del sector sean lo que le guíe en la toma de su decisión. También le pedimos que sea corporativista, pero que lo sea con el Servicio Canario de la Salud y no con la Alianza de la Sanidad Privada Española en cuya página web, y se lo digo para que le llame la atención, continúa figurando como vicepresidente de la misma. Creo que un consejero de Sanidad de un gobierno autonómico no debería estar todavía en esta página web como vicepresidente de una asociación de empresas privadas, una asociación que promueve el desarrollo empresarial del sector, como no podía ser de otra manera, una asociación cuya razón de ser es el maximizar beneficios.

Le pedimos que sepa separar escrupulosamente el interés general y el interés de la empresa que antes usted dirigía y que, evidente, tiene intereses en algunos casos de los que le he mencionado, y que me alegra que vaya a inhibir.

Y permítame que diga que el Servicio Canario de Salud siempre ha contado con buenos profesionales al frente de la gerencia de los hospitales, siempre, y que, por tanto, entendamos que los cálculos de la gerencia anterior son creíbles y que no hay otro interés detrás que mejorar el servicio al paciente.

La sostenibilidad del sistema sanitario no pasa única y exclusivamente por la prestación de servicios sanitarios a través de operadores privados, sin embargo, parece que ese sea el mensaje que se quiere trasladar a la sociedad, antes por el señor Clavijo, y espero y deseo que no por usted, aunque no lo parezca. Si los beneficios económicos que se pueden generar mediante la prestación de servicios sanitarios a través de una empresa mercantil los socializamos, señor consejero, evidentemente los resultados económicos de dichas empresas que desarrollan esa actividad se verán reducidos, pero nadie viene aquí a demonizar una actividad lícita como es la prestación del servicio sanitario por la empresa privada. Los socialistas venimos aquí a defender el interés general, eso es lo que nos diferencia, porque así entendemos que se defiende mejor el interés de los ciudadanos, por eso le pedimos, le instamos a que el Servicio de Medicina Nuclear del Doctor Negrín sea gestionado por el propio hospital, creo que no es tanto pedir, un hospital con funcionarios, como dice el propio señor Clavijo que hasta en ese detalle evidencia su ignorancia sobre el Servicio Canario de Salud porque es personal estatutario, en esa continua campaña, un arma más, ese continuo desprestigio de los empleados públicos en general y de los trabajadores del Servicio Canario de la Salud en particular.

Por último, señor consejero, mire, en política no es solo lo que se haga es a veces más escandaloso intentar ocultar una acción que la propia acción. Usted ha intentado ocultar que sí está presupuestada la gestión directa del hospital Doctor Negrín, y eso, desde luego, en la primera comparecencia de usted como consejero de Sanidad es un mal comienzo.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno de Canarias, tiene la palabra el señor consejero de Sanidad, el señor don José Manuel Baltar Trabazo.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo):** Señora presidenta.

Permítanme que siga el orden.

Señor Curbelo, estoy de acuerdo absolutamente con usted en que no debe ser utilizada la sanidad pública como una herramienta política, una herramienta política, digo, arrojadiza, pero también tiene que estar usted de acuerdo, y usted lo ha manifestado expresamente, en que los procesos y los procedimientos hay que hacerlos bien para no entrar en un proceso de judicialización que nos meta en un marasmo del que no salgamos nunca más. Casos tenemos, casos tenemos. En concreto, yo me veo ahora mismo con un concurso paralizado por haber hecho esto. Entonces, vamos a ir por orden.

Señor Román, espero que mañana tengamos tanta sintonía política como la que he tenido con muchas de las cosas que usted ha dicho, y espero poder demostrarle con la norma canaria en la mano que lo que

usted estaba diciendo es exactamente así. No será este consejero el que decida los modelos que se deben aplicar en cada momento para la asistencia sanitaria a los canarios.

Señor Márquez, usted me dice que le diga si hay informe, parece ser que hay un informe de la gerencia que buscaremos ansiosamente. Lo que nosotros habíamos visto, desde luego, no responde a un informe de la envergadura que exige un proceso de retrocesión de esta índole, de esta índole. Un estudio que yo hago en que comparo cuatro costes aquí y allí y no sé qué, esto no es un estudio de esta envergadura. Y, desde luego, esto no tiene el concepto de expediente administrativo, se lo digo sinceramente. Si usted quiere, doctores tiene la Iglesia, consúltenlo, a mí me asesoran los nuestros.

Señor Zacarías, no haré ni una maniobra más de escapismo, lo que no contesto es porque no lo conozco. Entonces, a algunas de sus preguntas le he contestado absolutamente. Nosotros no disponemos de un informe que nos permita proceder o iniciar un proceso de retrocesión con base en lo que tenemos ahora mismo, y creo que he descrito pormenorizadamente por qué.

Y, señora González Taño, estoy de acuerdo y espero intentar ahora ajustarme a: en qué me estoy basando para poder trabajar en el momento actual con las herramientas que tenemos, porque la decisión final no la ha de tomar este consejero pero le ha de dar los instrumentos básicos a quien corresponda para que pueda decidir.

Porque, mire, señor Lavandera, yo sí voy a ser corporativista pero voy a ser corporativista con todos los canarios, ¡con todos los canarios! ¿Vale? Porque el término “corporativismo” responde a lo que responde y nos mete donde nos mete. Y usted me habla de sostenibilidad y eficiencia, y para volver a entrar en los matices de sostenibilidad y eficiencia, como le decía al principio, no soy yo quien debe decidir el modelo que convenga a los usuarios del sistema sanitario público en calidad y eficiencia. La concesión administrativa esta es del año 2005, han pasado cuatro consejeros, ¿acaso ninguno vio lo que usted ve con esa clarividencia? ¿Nadie lo ve? ¿Sin análisis técnico previo alguno?

Señoría, señor Lavandera, no es este consejero, como digo, quien debe manifestarse sobre el modelo, y permítanme aquí, para la utilización y la prestación de un servicio de esta índole, permítanme que les lea un apartado de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, que en su artículo 2 dice “El Sistema Canario de Salud es el conjunto de las actividades, de los servicios y las prestaciones desarrollados por organizaciones y personas públicas o privadas”, y cuando se refiere específicamente a las funciones del Servicio Canario de Salud dice “establecer acuerdos, convenios, conciertos o fórmulas de gestión integrada o compartida con entidades públicas o privadas”, artículo 51.2.b). Pero recoge, entre las funciones de los consejos de dirección del área de salud –usted hablaba de participación–, proponer el establecimiento de acuerdos, convenios y conciertos para prestación de los servicios y el establecimiento de fórmulas de gestión integradas o compartidas con entidades públicas o privadas, artículo 67.d).

Pero mire, es más, el plan de salud aprobado por unanimidad en esta Cámara el pasado mes de agosto recoge: “El Servicio Canario de Salud [...] basa sus acciones en los siguientes valores: orientación a las necesidades de la ciudadanía; equidad, universalidad y gratuidad; calidad y seguridad del paciente; eficiencia y sostenibilidad –señoría, eficiencia y sostenibilidad–; participación ciudadana y gestión participativa; prevención de la enfermedad, protección y promoción de la salud [...]; carácter público del sistema, utilizando la gestión pública de los servicios, y, complementariamente la gestión privada, para la provisión de la asistencia sanitaria”. Luego, no me pida, señoría, que tome una decisión sin conocer los informes técnicos que me puedan llevar a incumplir el mandato que de ustedes he recibido a través de la Ley de Ordenación Sanitaria y del plan de salud de Canarias.

Muchas gracias.

**• 9L/C-0866 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la siguiente comparecencia en la tarde de hoy. Del Gobierno –a la consejera de Educación y Universidades–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar.

Para la defensa de esta comparecencia, tiene la palabra, su señoría, la señora diputada doña Águeda Montelongo González.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera, ciudadanos de Canarias.

Quizá abordando un tema tan triste como puede ser el acoso escolar llega a pensarse qué sufrimiento puede padecer un chico o una chica para acabar en una situación, pues, hasta quitándose la vida.

Por ello, señora consejera, muchas veces creemos que, por lo general, la mayor parte de las veces no somos conscientes de las cosas que pasan hasta que nos tocan de cerca. Sabemos que existe acoso escolar, lo sabemos porque muchas veces mientras estamos comiendo en casa, viendo la televisión, pues, vemos uno de esos casos, muchos de esos casos que se sufren a diario, y lo vemos en la tele porque ha llamado la atención por la gravedad y la virulencia como para difundirlo en los informativos. Y esas imágenes nos impactan y reaccionamos indignados, pero seguimos. Y esta es una escena tristemente familiar que cada uno de los que estamos aquí seguramente hemos vivido. El caso es que esta escena puede terminar en un drama familiar y personal, incluso en la silla de al lado puede estar alguno de nuestros hijos o de nuestras hijas viendo esa información y, de manera callada, sin reconocerlo, puede estar soportando ese acoso escolar, ese drama escolar, y no es capaz de decírnoslo.

Esto que les estoy contando ya no es una película, es la propia realidad de la que ninguno de nosotros estamos libres de que nos ocurra. Por eso, por lo que estamos hoy aquí, señora consejera, es porque este tema nos preocupa a todos, el acoso escolar nos incumbe a todos. Todos recordamos cuando años atrás íbamos al colegio y sabíamos de situaciones, bueno, de niños que a lo mejor, pues, llevaban gafas o los *brackets*, hoy eso incluso es tendencia, ya no forma parte de aquellas burlas, y en aquellos momentos se decía: bueno, eso son cosas de niños. Los niños y adolescentes que fuimos nosotros no son los mismos niños y adolescentes que ahora son nuestros hijos, no lo son porque la sociedad ha evolucionado, los valores sobre los que se sustenta nuestra sociedad han cambiado, y porque hoy en día casi todo está impregnado por una tecnología que entonces no llegamos a imaginar que pudiera existir.

Nuestros niños y adolescentes cuentan con otros referentes, idolatran a un participante de un *reality show*, a un *youtuber* o a un concursante de un programa de búsqueda de pareja; el culto a la imagen, el hedonismo, forman parte de su vida, pero de otra manera, viviendo su propio *reality show* y transmitiéndolo al mundo, su vida real. Instagram, YouTube, son sus referentes, por no decir un sinfín de aplicaciones para teléfonos móviles que están al alcance de su mano y que se encuentran fuera del control de padres, y por supuesto de profesores y adultos. Siguen las pautas que les marcan los llamados *influencers*, que no son ni sus padres, ni sus familiares, ni sus amigos, son personajes públicos con presencia activa en las redes sociales que venden su propio concepto de éxito y fama, solo eso, éxito y fama, y que nuestras chicas y chicos quieren emular. Un concepto de fama y éxito que nada tiene que ver con esos mismos conceptos de años atrás, con esos valores, con esa búsqueda de los valores.

Señorías, ¿con todo esto a dónde quiero llegar? Bien, pues, quiero llegar al motivo último de esta comparecencia. Y es que han sido varias las ocasiones en que en este Parlamento hemos tratado este tema, pero, señora consejera, yo hoy quiero decirles a todos ustedes que este tema hemos de tratarlo de otra manera. Tenemos que ser conscientes de esta nueva realidad y actuar. Quienes estamos sentados hoy aquí por nosotros solos no tenemos la capacidad de cambiar esto pero sí que podemos ayudar. Y podemos ayudar creando instrumentos para que quienes sufren situaciones de acoso escolar puedan denunciarlo, puedan ser tratados y apoyados por especialistas que les den y les ayuden tanto a ellos como a sus familias. En nuestras manos está la capacidad de crear instrumentos de prevención, pero sobre todo de concienciación social. En nuestras manos está la capacidad para poder decir a los alumnos, a los familiares, a los profesores, a los que lo han vivido en primera persona el acoso escolar, ese acoso que se coló por las rendijas de su vida, que en este Parlamento vamos a hacer todo lo que sea posible por ayudarles.

Señora consejera, es al Gobierno al que le toca poner esas medidas en marcha, pero es una tarea de todos. Y está claro que no podemos ponerle puertas al campo, la tecnología y la sociedad evolucionan a paso de gigante, pero lo que sí podemos hacer es trabajar desde la base en los colegios, en el entorno familiar y también, algo muy importante, en los medios de comunicación. Hoy vamos a hablar precisamente de eso, señora consejera, de los instrumentos que tiene usted en marcha, de ese Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) –gracias, señora presidenta–, de ese servicio de prevención al que me refería, y eso es de lo que quiero o de lo que queremos hablar hoy aquí. Lo que le pedimos en esta comparecencia es una valoración sobre el trabajo que se viene realizando en este servicio, que nos detalle objetivos, acciones, resultados y cómo piensan implementarlo.

De igual modo, queremos conocer cómo este drama silencioso que azota a nuestra sociedad se traduce en cifras y cómo ha evolucionado hasta el día de hoy. Queremos que desde esta tribuna privilegiada usted les diga a todos ellos que vamos a hacer cosas, que pueden contar con nosotros, que pueden tener una ayuda aquí, en la política, en el Parlamento de Canarias y en el Gobierno de Canarias.

Y, por último, quiero pedir a los medios de comunicación que se comprometan a difundir la existencia de este servicio, que nos ayuden a prevenir el acoso escolar en las aulas, y les pido que también nos acompañen en esta tarea de concienciación. Este viaje es duro pero su ayuda va a ser de mucha utilidad.

Nada más, y muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Educación y Universidades, doña Soledad Monzón Cabrera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, señora presidenta, gracias, señorías, buenas tardes.

Sin duda, señora diputada, señorías, el caso que nos trae esta tarde aquí es, pues, quizá en estos momentos el tema que más preocupa a la comunidad educativa no solo en Canarias, sino en España y en cualquier parte del mundo.

Usted me ha pedido que explique en primer lugar lo que es el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar, y mi primera intervención va a estar fundamentalmente centrada en ese servicio, también por lo que usted ha explicado, porque es importante que una vez más conozcamos el servicio, sepamos que existe y los resultados que tiene. Y en una segunda intervención, pues, podremos también hacer una valoración general.

Este Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar es un servicio externo a la consejería puesto en marcha por primera vez en el año 2006, pionero en el Estado, y que aún hoy es el más completo de todos los establecidos en las diferentes comunidades autónomas, ya que no es solo un servicio telefónico, sino que su plantilla de psicólogas y psicólogos interviene directamente en los centros cuando es necesario.

Si tenemos en cuenta que las llamadas para notificar posibles casos de acoso fueron 191 llamadas en el pasado curso, ese registro nos da una idea de la intensidad con la que se sigue cada una de las denuncias recibidas y del trabajo del servicio, más allá de las actuaciones que efectúa sobre expedientes abiertos. Muestra, por ejemplo, su importante función de asesoramiento e información a la comunidad escolar sobre el acoso, 191 casos de acoso de más de 5000 llamadas gestionadas por el servicio.

Es un servicio en el que, además, se han producido mejoras significativas con el paso de los años, como la unificación de criterios en la propia definición del acoso y de los instrumentos para medirlo, la mejora de los protocolos de actuación o su disponibilidad para toda la sociedad.

Desde el curso pasado, por ejemplo, el teléfono cambió de número al 800007368, y pasó a ser gratuito; además, se amplió su cobertura a todos los centros sostenidos con fondos públicos y su plantilla actual de cinco psicólogos y psicólogas, que se ampliará próximamente con una nueva incorporación. Es un servicio que se licita por periodos de cuatro años, por lo que el contrato actual estará vigente hasta el 2019.

Nuestra aspiración sería, sin duda, la de no necesitar este servicio especializado, por que todos los casos posibles se resolvieran a través de los planes de convivencia de cada uno de los centros educativos, que es otro recurso a disposición.

La experiencia acumulada en estos años ha demostrado que la mejor manera de resolver los conflictos es en el seno de cada centro, trabajando con el propio alumnado, y que solo en los casos más graves fuera necesaria una intervención externa. No olvidemos, señorías, que hablamos de menores de edad, y que quien mejor los conoce son sus propias familias, sus compañeros y compañeras y los equipos docentes, y que las intervenciones externas al centro, si no están dirigidas por este personal especializado, pueden resultar contraproducentes. Por eso la primera recomendación que se hace desde el área de convivencia y desde el servicio de prevención ante cualquier sospecha de acoso es que se informe a los tutores del alumno o alumna y a la dirección del centro, dado que la gran mayoría de los casos se resuelven en los primeros días de la intervención a través del diálogo en el seno de la comunidad educativa.

Porque, señorías, cuando hablamos de acoso, en general, sin analizar la incidencia de casos leves, intensos o graves podemos llevarnos a veces a confusión, e, incluso, calificar como acoso lo que no lo es.

Cuando hablamos de acoso nos referimos a conductas continuadas en el tiempo que tienen por objeto la humillación física, psicológica o verbal y que se producen siempre en condiciones de desigualdad del alumno o alumna objeto del acoso frente a la persona o grupo que la ejerce. Por lo tanto, una pelea puntual, un conflicto de convivencia más largo entre dos alumnos o alumnas en igualdad de condiciones y otros problemas que se generan en los centros escolares no pueden ser calificados como acoso, como todos sabemos. De ahí que la primera de las actuaciones ante cualquier denuncia que se produce, bien en un centro o bien en el servicio, es la detección de las conductas denunciadas y su valoración, lo que se logra gracias a la activación del protocolo de mediación.

Cuando se solicita ayuda al servicio y en la llamada se detectan indicadores de posible acoso se abre expediente de acoso escolar informado en el registro del servicio. De forma inmediata se informa a la coordinación del programa en la dirección general, quien a su vez solicita la activación del protocolo al inspector o inspectora correspondiente según el centro educativo de la presunta víctima de acoso. En un plazo máximo de 72 horas la inspección fija un día con el servicio para iniciar el protocolo en el centro, en caso de existir indicadores de gravedad se solicita la activación inmediata y se interviene en un plazo no superior a 48 horas. Este protocolo está dividido en cuatro fases e incluye actuaciones inmediatas en un

plazo máximo de cinco días, partiendo siempre de que lo primero es detener de inmediato las conductas de acoso y después hacer un seguimiento de la mejora de la convivencia en el caso denunciado.

Muy brevemente. Las cuatro fases del protocolo de actuación incluyen: la detección a través de una entrevista con la víctima, con su familia y con la persona denunciante del caso; en segundo lugar, la valoración de la situación, para lo que se reúne al equipo de convivencia del centro –la inspección, dirección, orientadores–. Obviamente si se detecta un riesgo grave se activan de inmediatas medidas de protección de la víctima en el proceso, que pueden llegar a incluir la expulsión del, de la o de los presuntos acosadores o acosadoras durante cuatro días. En tercer lugar, la intervención en sí misma que se divide a su vez en cuatro partes: en primer lugar, se organiza una sesión educativa con alumnado observador, que son entre tres y seis alumnos y alumnas que por la declaración de la víctima pudieran saber algo del caso, en esa reunión, además de recabar nueva información, se intenta involucrar a este alumnado en la resolución del conflicto consiguiendo su apoyo para que la víctima se sienta más segura entre sus iguales; en segundo lugar, si se confirma el acoso, se tiene una reunión con cada alumno o alumna que lo ejerció, se ha constatado que en la mayor parte de los casos el simple hecho de que los adultos conozcan sus acciones hace que paren las conductas de acoso aunque luego haya que seguir trabajando con el alumnado en la mejora de la convivencia; el tercer paso en este protocolo es la reunión con familias de alumnos que ejercieron acoso, informar sobre el caso, sobre las acciones desarrolladas y sobre cómo actuar también desde las familias; y, en último lugar, volver a mantener una entrevista con la familia de la víctima para informar de acciones desarrolladas y también para orientarla sobre cómo actuar. El último paso en este protocolo es la toma de decisiones, se evalúa el resultado del proceso y se toman las medidas necesarias para que el acoso pare de inmediato y se apliquen medidas que refuercen la convivencia en el seno del grupo afectado por el caso y en la comunidad educativa en general.

Y, en último lugar, ya fuera del protocolo de actuación, cada dos meses se convocan las comisiones territoriales de acoso escolar, estas comisiones están conformadas por el equipo técnico del área de convivencia de la dirección general, representantes de la Inspección Educativa, de las direcciones territoriales y del servicio. En estas comisiones de trabajo se presentan todos los casos atendidos ante el servicio para valorar la propuesta de cierre de los expedientes en el servicio, revisar los informes finales de cada caso y plantear las orientaciones y derivaciones que se consideren oportunas en los casos en que así se estime.

*(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Señorías, es, por tanto, un procedimiento ágil pero también muy controlado que permite actuar de inmediato y que logra excelentes resultados si la persona que dirige todo el procedimiento conoce la manera de actuar en estos delicados casos y cuenta con la colaboración de todos los agentes implicados, desde el equipo docente hasta los orientadores, la inspección, las familias o los propios compañeros y compañeras de clase. De ahí que nuestros esfuerzos se estén centrandos en abrir al máximo la formación en mediación para los docentes, extender el conocimiento sobre el protocolo de actuación a las familias, fomentar la implicación del alumnado con programas como el de ayudantes de mediación, y, en definitiva, lograr que toda la comunidad educativa reaccione de inmediato ante cualquier conducta de acoso, y sea también consciente de que la mejor respuesta no es ni la violencia ni las medidas coercitivas, sino todas aquellas que eviten las acciones de este tipo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, consejera.

Turno ahora para el Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Tolerancia cero contra el acoso escolar. Tenemos que asegurar la protección de nuestra principal garantía de futuro.

Hay que garantizar la seguridad de los menores y evitar a toda costa que el miedo y el daño psicológico haga mella en ellos; actuemos en consecuencia y dotemos a los colegios e institutos de los medios y recursos necesarios para la anticipación del problema; apostemos por la prevención y empecemos por la elaboración de un mapa de riesgo que determine el tipo de actuaciones a prevenir.

Que un menor sufra en un colegio humillaciones y golpes hasta decir basta, que no quiera salir de casa o que deje escrito en una carta “no puedo más” antes de suicidarse no solo es una tragedia sino también es un fracaso social. Sí, es un fracaso que hoy ni siquiera somos capaces de cuantificar, pues, aunque se denuncian casos, otros muchos no se llegan a detectar y provocan traumas que no se superan ni de adultos.

A las vejaciones y agresiones físicas en los centros se unen llamadas de teléfonos, mensajes de móviles o auténticas persecuciones en redes sociales. El acoso escolar se repite cada día a lo largo y ancho del país. En los últimos cursos académicos se han registrado en las islas 214 casos que evidencian la gravedad del problema. Un solo caso ya es una cuestión grave, pues entraña riesgos y sin duda genera preocupación.

Nos ponen en alerta dramas recientes como el vivido por la niña que se autolesionó en Fuerteventura tras sufrir acoso o la brutal paliza que sufrió otra menor en Lanzarote.

Es evidente que el Ejecutivo canario, la comunidad educativa, y, por supuesto, contando con la colaboración de los padres, se deben adoptar medidas urgentes, pues, no nos engañemos, señorías, quién controla esta situación cuando la mayoría de las veces ni la propia familia ni los amigos cercanos son conscientes de la realidad a la que se enfrenta el menor, entre otras razones porque ya el miedo está instaurado, el acoso lo paraliza y como resultado no exterioriza lo que realmente le pasa o siente.

Nuestro grupo tiene muy claro que la prevención tiene que ser una asignatura permanente y que desde las edades más tempranas hay que desarrollar programas, conductas que ayuden a paliar la agresividad, la dominación y el sometimiento del compañero palpable en la sociedad, así como concienciar a los padres y/o núcleo familiar, la importancia de la comunicación con los menores. Tenemos que evitar que los chicos y las chicas se conviertan en víctimas. Seamos proactivos y protejamos a los niños del acoso y de la violencia escolar en los centros educativos y formemos adecuadamente para capacitar a toda la comunidad educativa y a los padres de modo que sea más fácil detectar las primeras manifestaciones del acoso escolar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.  
Turno ahora para Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Buenas tardes, señora presidenta, señorías, señora consejera.

En primer lugar, decirle que yo hace aproximadamente ocho meses también casi me mato aquí por culpa del *taburetito* este que colocan, o sea que me identifico plenamente con la situación que usted vivió con anterioridad (*refiriéndose a la señora consejera, al inicio de su intervención, tropezó contra el escalón de la tribuna de oradores*).

Hablamos de acoso escolar, y estamos hablando, sin duda, de uno de los problemas más grandes, pero no de nuestro modelo educativo o de nuestro sistema educativo, trasciende en este ámbito y creo que estamos hablando de problemas más graves de nuestra sociedad. Por supuesto, cada vez que hablamos de violencia en el ámbito que sea estamos hablando de un grave problema, pero cuando hablamos de quizás la parte con menor nivel de protección, como son nuestros chicos, nuestras chicas, aún se agrava más. Por tanto, hablar de acoso escolar es hablar de fracaso de la sociedad, como decía antes, y de todos y cada uno de los que aquí estamos o en los ámbitos en que nos toca prevenir estas cuestiones.

El Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar surgió hace muchísimos años, lo decía usted, en el año 2006. En numerosas ocasiones hemos dicho que Canarias ha sido pionera en muchos temas en materia educativa, desgraciadamente fue necesario en aquel momento, pero lo más lamentable es que sigue siendo necesario aún hoy.

Impulsar medidas de todo tipo: la concienciación; la prevención, como comentaba la portavoz de Grupo Mixto; la concienciación en todos los ámbitos; el trabajo con la familia para ser capaces de detectar ya desde ese ámbito cuándo existe un problema, para también trabajar en la sensibilización con sus propios hijos y para erradicar también desde la familia determinados mensajes, determinados hábitos que pueden contribuir a estas prácticas; trabajar con el profesorado, hacerles conscientes de que son quizás esa primera –la vanguardia– esa primera línea para identificar en ocasiones el acoso escolar porque, obviamente, está identificado dentro del aula; para no minimizar ni un solo hecho por pequeño que nos parezca, ya habrá tiempo luego de descartarlo, pero que sean conscientes desde el primer momento; y, por supuesto, también de manera muy específica trabajar con el propio alumnado. En este sentido, la consejería tiene que hacer un impulso necesario para llevar a cabo, por supuesto, un seguimiento de los planes de convivencia de los centros, cómo se llevan y cómo se mantienen y el nivel de ejecución real, pero tienen que ser capaces también de poner en marcha y universalizar en todos los centros educativos de Canarias –aún hoy no es así– programas que se han demostrado muy eficaces como los programas de mediación entre iguales.

Las redes sociales nos han desbordado. Cuando parecía que teníamos medio encauzado un problema nos han desbordado por todos los lados, quizás también a través de las redes sociales debamos buscar una de las vías para que nos acerquen a la problemática. Muchos de nuestros chicos y chicas solamente manejan esos medios a la hora de comunicar. Muchos de sus mayores niveles de influencia, los *youtubers*, o como queramos llamarlos, precisamente están en estos ámbitos, tendríamos quizás que utilizarlos. La televisión, los medios de comunicación, todo es...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos. Ha finalizado su tiempo.  
Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Podemos, señora Del Río.



**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenas tardes, señora consejera. Señores compañeros y compañeras diputadas.

Yo estoy muy de acuerdo con todas las intervenciones porque creo que entre todas y todos vamos armando un poco esta triste narración de algo que es muy coral, porque tiene muchas miradas, muchas visiones.

Como hemos hablado y hemos hablado ya en otras ocasiones, y es verdad que es un tema que a mí me pone directamente de mal cuerpo, el estómago se me encoje, porque me parece muy fuerte. Este año, además, empezamos de manera muy cruel, porque es que eran los primeros días de enero cuando tuvimos, el día 13 de enero, el primer caso en Lanzarote, de una brutal paliza de dos niñas contra otra, que encima fue grabada y difundida por redes; después, el 16 de enero, el intento de suicidio de una niña de 13 años en Fuerteventura, y ese mismo día, fatídico día, 16 de enero, en la Comunidad de Murcia, una niña, de 13 años también, consumó un suicidio después de un acoso de cinco años. Esto ya estremece empezando el año 2017 y hace que nos tengamos que poner a pensar en qué está pasando.

Y a mí me preocupa que en Canarias, aunque tengamos el protocolo que funciona bien y el teléfono y tal, funciona bien cuando los casos de acoso están detectados. Cuando hablamos de prevención tenemos que ir un poco más lejos, porque lo que vemos, y vuelvo a insistir en que ocurre en este caso como con la violencia machista, es la punta del iceberg. Hay que trabajar para ver qué es lo que subyace debajo, dónde está y cuánto es. Y para esto yo creo que, además de todos los programas que se hacen, tenemos que invertir en investigación, tenemos que saber mejor qué es lo que ocurre. Creo que es importante que sepamos, se habla de que tenemos un 5% de casos de acoso escolar en nuestros colegios, pero también hubo una cifra entre el año 2012 y 2015 de que había aumentado alrededor de un 30%. Creo que estas cifras es necesario que las conozcamos, que las conozcamos realmente bien, y para eso hay que hacer trabajos, me consta que hay instituciones que quieren abordarlo en profundidad, la universidad podría ser una de ellas, y habría que hacer trabajos longitudinales para ver de dónde viene. Porque, si no tenemos un buen diagnóstico, nuestras herramientas, las que tiene en marcha la consejería, por muy buenas que sean, están demostrando ser insuficientes. No solamente en Canarias, lo es en todas las demás comunidades. Tenemos un problema mucho más serio, que además está creciendo.

Dicen que hablar de los datos puede generar alarma social, y yo creo que lo que genera alarma social es que, sabiendo como está la situación, no conozcamos los datos. Esto es lo que es realmente alarmante. Porque ahí es donde tenemos que incidir para realmente con un buen diagnóstico saber ante un tema tan complejo de qué forma abordarlo en toda su complejidad.

Quería terminar leyendo las últimas frases que dejó la niña de Murcia, porque creo que es un tema que no debemos olvidar, dice: fue un domingo del pasado mes de mayo cuando todo explotó. “«Mamá no puedo más», me dijo Lucía entre lágrimas”, afirma la madre denunciando un maltrato constante al que la sometían algunos compañeros, metiéndose con su aspecto, “llamándola gorda, fea, incluso con agresiones y empujones”.

No me queda nada más. Lo dejo ahí.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Del Río.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias, señora presidenta.

Son numerosas las ocasiones en que hemos tratado en esta Cámara con bastante preocupación la situación de la convivencia escolar en los centros educativos de nuestra comunidad autónoma. Es un tema en el que sabemos que la consejería trabaja en diferentes programas y actuaciones. Se exige la implicación de la comunidad educativa, no tratarlo como un asunto menor. Porque a veces, señora Montelongo, no son cosas de niños. Hay que actuar ante la más mínima sospecha, por pequeña que sea, para así poder aplicar las acciones en fases tempranas. Es clave la vigilancia en el centro y la labor de los docentes.

Y planteamos la siguiente cuestión: las personas que han sufrido acoso escolar se preguntan por qué siempre es la víctima la que termina pagando las consecuencias. Me refiero a que se cambia de colegio mientras el acosador o los acosadores continúan con su vida normal sin sufrir alteraciones. Queremos saber la opinión de la consejería al respecto, es decir, si considera que se deberían impulsar acciones contra los niños y niñas que se demuestra que maltratan a sus compañeros, o si ya se están realizando. Es frecuente que sea el centro el que invita a la familia a cambiar a su hijo de colegio, lo que resulta claramente injusto y perjudica de nuevo a la víctima, al tiempo que altera la vida de toda una familia.

Queremos preguntar también si los centros están dejando constancia por escrito de las visitas de los padres y madres que acuden para contar lo que sufren sus hijos, presuntamente acosados, lo que les cuentan ellos. Colectivos que trabajan en la materia nos han comentado y recomiendan que así sea, es decir, que quede constancia en el centro de las advertencias que realizan los padres y madres y de la información que reciben.

Ya sabemos que todas estas actuaciones las atiende el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar, que evidentemente atiende de forma inmediata y prioritaria a todo caso detectado con un nivel de sufrimiento grave o severo.

Para ir finalizando, en cuanto a la proposición no de ley aprobada en abril del año pasado, que el planteamiento del Partido Popular en el texto de aquella proposición no de ley no eran ideas nuevas, señora consejera, sí quisiera que nos comentara qué se ha reforzado y a qué conclusiones han llegado las comisiones territoriales de acoso escolar en nuestra comunidad autónoma, una vez hechas las valoraciones oportunas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.  
Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías.  
Señora consejera, buenas tardes.

Quiero subrayar la importancia de tratar de forma permanente esta temática en el Parlamento. Es cierto que todos nos alarmamos cada vez que en los medios de comunicación informan sobre casos graves de agresión y humillaciones, pero, más allá de la alerta puntual, sabemos, tenemos claro que a diario, no solo en los centros educativos sino en las canchas deportivas, en las plazas de los pueblos, se producen casos de acoso del denominado “de baja intensidad”, que a la postre lo que hace es extender el germen violento y agresor entre los jóvenes como forma de relación y resolución de problemas.

Es verdad que Canarias ha sido pionera en la resolución y en el trabajo de erradicación del acoso escolar, con una atención especial en el ámbito educativo. La señora consejera ya exponía todas las líneas que se están trabajando desde la consejería.

Pero yo quisiera ir un poco más allá, y en el compromiso como colectivo social que nace de la actitud de cada uno de nosotros a diario, en nuestras casas, en nuestro entorno social, en el trabajo, porque en la normalización y asunción de abucheos y humillaciones como forma de relación entre los jóvenes está el inicio del maltrato severo, y luego no valdrán las excusas, hay que educar a los jóvenes frente al acoso escolar, pero al mismo tiempo tenemos que educarnos los adultos porque nuestros comportamientos son los que ellos reproducen. Por eso no solo hay que hablar de recursos y planes de acción en el ámbito educativo, por supuesto que son necesarios y todos los que se pongan me parecen pocos.

Señora consejera, le pregunto si hay posibilidad de trabajar de forma coordinada en la misma línea que se está trabajando en los centros educativos con las instituciones y colectivos sociales en contra del acoso escolar. Me refiero con los monitores deportivos, monitores culturales.

Me gustaría terminar haciendo referencia al video musical contra el acoso escolar que está difundiéndose en las redes sociales que tanto éxito ha tenido, el título de la canción es *Se buscan valientes*, refiriéndose a los jóvenes que actúan denunciando el acoso escolar. Yo añadiría: sobre todo se buscan padres conscientes y políticos consecuentes, porque un solo caso de acoso escolar no detectado y ante el que no se actúa es el peor de los fracasos del conjunto del sistema y la comunidad educativa, por encima de todas las reformas legislativas que quieran plantearse y de todos los colegios que vayamos a construir está la felicidad y el bienestar de nuestros alumnos en los centros educativos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.  
Turno para el grupo proponente, señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Del Río, durísimo, es supertriste, pero tenemos que ser fuertes y no mirar para otro lado, sino decir que la política sirve para esto, para actuar y para entre todos por lo menos visibilizarlo y hacer, que aunque solo un caso salvemos ya ha merecido la pena.

Señora consejera, yo creo que es muy importante la experiencia de Canarias y que debemos de transportar, incluso, a ese pacto por la educación la experiencia de ese servicio de prevención. A mí lo que me resulta curioso es que se hayan recibido 5000 llamadas y solo se hayan detectado 191 casos. Si a lo mejor puede explicar por qué es la razón.

Y más que en lo que estamos haciendo, yo permítanme que me quiera centrar en la causa, es donde tenemos que actuar, en buscar el antídoto, y para buscar el antídoto tenemos que saber por qué está pasando esto, en qué estamos fallando, en qué la sociedad le está fallando a esta nueva generación. Y es verdad que llevamos años estudiando y analizando el problema de la violencia en las aulas, desde hace

años hay innumerables estudios, libros, trabajos e investigaciones, pero este es un tema que sigue siendo un gran desconocido y lo es porque entramos en materia de la mente, del comportamiento humano.

Las estadísticas nos alertan de este drama que vivimos a diario y que sufren muchos de nuestras chicas y chicos dentro y fuera de las aulas. Se han diseñado protocolos de actuación, como los que tenemos en Canarias, pero la realidad es que los casos de acoso escolar no dejan de crecer.

Señorías, en la primera parte de mi intervención les decía lo que ya todos ustedes saben, el entorno social y cultural en el que se mueven nuestros chicos es muy distinto al que hemos vivido nosotros, por eso cualquier medida que tomemos ha de estar en consonancia con esa nueva realidad en la que ahora se mueven nuestros chicos. ¿Y cuál es esa realidad? Bien, pues, cuál es la realidad de los casos que ustedes han comentado, la realidad de una niña que se autolesiona porque sufre acoso supuestamente, o cuál es la realidad de ese triste caso que se ha mencionado en Arrecife y que se sube a las redes, cuál es la realidad de todos esos casos en estos mismos momentos que se están sufriendo en silencio y en la que algunos de nuestros jóvenes canarios son víctimas de este acoso escolar por sus compañeros, cuál es la realidad de esos padres, yo me pongo en ese papel, imagínense no tener ni idea de qué les está pasando a tus hijos y que no lo puedas detectar. Esa es la realidad que tenemos que diagnosticar.

Señorías, combatir el acoso escolar pasa por entender esta nueva realidad, como les digo, no la realidad colectiva sino la realidad individual de nuestros alumnos, y, por eso, por mucho que queramos no lo podemos hacer desde este Parlamento, tenemos que hacerlo desde el entorno familiar y también desde las aulas. Pero eso sí, esa realidad sin lugar a dudas viene marcada por un nuevo denominador común para todos nuestros jóvenes: las redes sociales y las aplicaciones para los teléfonos móviles constituyen ya un elemento casi inseparable de sus vidas, por eso cualquier acción encaminada a prevenir y a tratar el acoso escolar ha de entender esta nueva realidad y ha de pasar por esos instrumentos que ellos cada día gestionan, una nueva realidad que hace que la mayoría de los alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, pero ya desde Primaria, ya desde Primaria nuestros alumnos cuentan con un teléfono móvil que utilizan de manera intensiva para comunicarse e interactuar en las redes sociales sin que sus padres y sin que sus docentes conozcan realmente cuál es su actividad en estas redes, qué aplicaciones usan y si, como todo parece y apunta, son usadas para llevar actuaciones de acoso escolar. Y es ahí donde el servicio de prevención, señora consejera, y de ayuda contra el acoso escolar ha de trabajar intensamente en esta nueva realidad, no en tramitar la denuncia, no en estar pendiente, que también, sino en trabajar ahí, en esa nueva realidad que ellos usan a diario como un instrumento más de su vida. Nos guste o no, el uso del teléfono por parte de nuestros jóvenes y alumnos, así como las redes sociales y las aplicaciones que utilizan, muchas de ellas desconocidas para nosotros, creo de verdad que puede ser el germen del crecimiento del acoso escolar, y que de forma significativa se está experimentando entre los alumnos de Primaria, cuando hasta ahora tenía lugar sobre todo en primero y segundo de la ESO, ahora lo tenemos en Primaria y eso es gravísimo.

Señorías, hoy es el teléfono móvil y mañana será la realidad virtual, pasaremos de la realidad de las redes a esa realidad en su vida diaria, en estos canales e instrumentos de comunicación donde el *ciberbullying* hace su aparición, que trasciende el propio espacio físico de las aulas y que se transforma en una mera prolongación de los abusos que se producen en esta. Por tanto, ambos fenómenos, el acoso escolar –el *bullying*– y el *ciberbullying* han de tratarse de forma conjunta y no como dos fenómenos independientes. Fenómenos ambos que tienen una característica en común: la edad de sus víctimas, que se sitúa en el entorno de los 13 a los 16 años siendo el volumen más importante el de las chicas y chicos que tienen 14 años de edad. Lo cierto es que estamos ante un virus y que a fecha de hoy sigue sin contar con el antídoto porque no nos hemos puesto a buscar las causas y en esto es en lo que yo quiero incidir hoy, antídoto que pasa por la escuela, el entorno familiar, el círculo social que rodea el día a día de nuestros jóvenes, los medios de comunicación –muy importante– y las redes sociales.

Señora consejera, dicho esto es justo reconocer que el servicio está funcionando, de verdad se lo quiero decir, y ha hecho una labor importante y que no solo ejerce un excelente valor en materia de prevención, sino que desarrolla una importante misión de ayuda en aquellos casos en los que sea necesario intervenir desde el punto de visto psicológico-social, de alguna manera es uno de esos componentes que han de formar parte del antídoto que nos permita combatir el virus del acoso escolar en nuestra comunidad autónoma. Cuenta con un excelente equipo, se está gestionando bien, permite detectar a tiempo, tenemos el número de teléfono, el 800007368, gratuito, desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, que nos puede ayudar, pero, señora consejera, no es suficiente.

Hace ahora casi un año nos decía en este Parlamento que el acoso escolar en nuestras aulas se había mitigado gracias, precisamente, a la existencia de este servicio gratuito, pero las cifras están ahí y cada poco nos sorprende un nuevo caso. Nos sorprende porque trasciende a los medios de comunicación pero sabemos que hay muchos otros que se viven en silencio y esos a mí son los que más me preocupan, los

que más me alarman, casos de acoso escolar que en su mayoría se concentran en edades de chicos entre 12 y 14 años. Es evidente que la existencia de este número de teléfono ha sido decisivo, pero la pregunta es, ¿qué pasa con esos casos que no llegan a ser denunciados a través de este número de teléfono?, ¿contamos con cifras aproximadas?, ¿se puede hacer algún tipo de estimación? Es importante contar con este dato porque, tal y como ya nos recordaba el pasado año un informe, yo a eso no juego, elaborado por la organización no gubernamental Save de Children, nuestra comunidad autónoma se sitúa entre las comunidades autónomas con mayor incidencia de casos de acoso escolar, también conocido como el *bullying*, siendo la violencia en las aulas la conducta más grave y significativa que había detectado este informe; y esto lo tenemos que poner en valor, esto nos tiene que poner en alerta.

Sé que estos datos hay que tomarlos con cautela, especialmente cuando se comparan con otras comunidades autónomas. Pero lo cierto es que la incidencia del acoso escolar en nuestras aulas sigue siendo preocupante, y, aunque nos tenemos que felicitar por el servicio de prevención, tenemos que hacer algo más, todos tenemos que implicarnos en esta tarea.

Por lo tanto, lo vamos a hacer, y, señora consejera, yo le pido que desde Canarias todos, a todos ustedes, a los distintos grupos, incluyamos este aspecto dentro de este gran pacto por la educación, de que todas las fuerzas políticas de este país tengamos la firme voluntad de consensuar y actuar dentro de ese pacto por la educación. Por eso, incluyamos también en ese pacto el acoso escolar y su impacto tanto dentro como fuera de las aulas. Sigamos contemplando el acoso escolar no como un fenómeno aislado de violencia entre los alumnos, sino como un fenómeno realmente peligroso, que ha de ser tratado como se viene haciendo hasta ahora, con sumo rigor pero sobre todo concentrando los esfuerzos en la prevención y en la concienciación sobre este serio problema. Y dentro de un año, señora consejera, con la ayuda de todos pero también de los medios de comunicación, a los que vuelvo a pedirles, a clamar que nos ayuden en este proceso de concienciación, de poner en valor y de visibilizar todo esto, usted venga dentro de un año, señora consejera, a decir que hemos conseguido acabar con esta lacra.

Nada más y muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montelongo.

Turno ahora para la señora consejera, para cerrar esta comparecencia.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, señora presidenta, señorías.

Esta mañana teníamos la reunión de la que hablábamos en el pasado pleno para preparar esa posición de Canarias ante la Comisión de las comunidades autónomas del Senado ante el futuro pacto por la educación, que se está tratando en el Parlamento, en el Congreso y en el Senado. Y es verdad que no hablamos de acoso escolar, hablamos de aquellas cuestiones como la estabilidad, la necesaria estabilidad legislativa; hablamos de la necesidad de la financiación; hablamos del refuerzo del profesorado; hablamos del futuro del alumnado, de las condiciones... Y es verdad que no hablamos de acoso escolar, como prácticamente no se ha hablado en muchos años en Canarias, porque es verdad que los datos y los resultados, independientemente de informes que salen y que hablan de casos muy concretos de *ciberbullying*, que es otra cuestión y que esos datos sí que son alarmantes a nivel de cualquier Estado o cualquier comunidad de la que hablemos, es verdad que en estos momentos y sobre todo cuando, algunos lo comentaban, cuando nos toca de cerca, cuando sabemos de casos o conocemos a las personas, o pueden ser cercanas a nuestro lugar de residencia o a nuestra comunidad autónoma, es verdad que nos tocan y nos hacen revisar qué estamos haciendo. Yo creo que eso nos lo estamos planteando todos y nos lo estamos preguntando todos. Y les agradezco una vez más que la reflexión que hagamos sea que es responsabilidad de todos. Y todos los que estamos aquí y todos los que nos están viendo –los que están en su casa, las familias, el profesorado...–, todos tenemos y podemos hacer algo para eliminar el acoso, no escolar, sino la violencia infantil y juvenil, los casos de conflictividad que se están dando en la sociedad.

Y, ¿qué estamos haciendo cada uno de nosotros?, ¿qué hacemos cada día? Cuántas veces no nos sorprendemos a nosotros mismos hablando con violencia delante de niños, pequeños quien tenga hijos, los que tenemos sobrinos, cuántas veces no nos sorprendemos en actitudes violentas, que lo único que hacen ellos es copiar. Y, ¿dónde lo van a copiar? Está claro que a veces agreden a los padres, a veces agreden a los profesores, pero la mayoría de las veces con quienes reflejan esa conducta es con sus iguales, y, como digo, no solo en los centros escolares sino también fuera de ellos.

Hemos hablado aquí, y estoy segura de que lo seguiremos haciendo, de cómo afrontar esta problemática a nivel general. Todas las medidas que pongamos dentro de los centros educativos podrán o no podrán ser suficientes, pero ¿qué medidas estamos poniendo fuera de los centros educativos?, ¿qué estamos haciendo

toda la sociedad para combatir la violencia infantil y juvenil fuera del centro educativo?, ¿de qué nos vale controlar, que lo seguiremos haciendo?, ¿de qué nos vale poner programas, observatorios, poner todas las medidas que podamos dentro de los centros educativos, si a las dos de la tarde o a las tres de la tarde, cuando los alumnos y las alumnas salen del centro, se produce una violencia igual o diferente, igual o diferente?

Es verdad que donde conviven más es en el centro, evidentemente, es donde conviven, y ahí hay que poner medidas. Y ahí estamos no solo con este protocolo, que, como hemos comentado, es un protocolo que funciona en el momento en el que se detecta, en el momento en el que se denuncia. Por eso hay que hacer un esfuerzo, cada vez mayor para que haya más denuncias, para que esa información fluya, para que se conozca que existe ese servicio. Hay familias que no lo conocen. Por mucho teléfono gratis que se ponga, por mucha publicidad que se haga, por medios en que se hable, hay familias que no lo conocen, pues, hay que darlo a conocer.

Pero el problema está en esos casos que no se denuncian y que no se saben, que no se conocen. Ni lo conoce la familia, ni lo conoce el profesor o la profesora, ni lo conoce el director o la directora del centro. Esos son los casos. Por eso, hay que mentalizar, hay que trabajar y hay que prevenir, hay que formar al alumnado. Y hay un montón de acciones también de formación de familias, de formación de profesorado, pero realmente lo que tenemos que hacer es afrontar el problema de forma integral y de forma general.

Todos hemos escuchado y escuchamos permanentemente todas las acciones que se hacen contra el acoso, no solo las que hace la consejería de Educación dentro de los centros. Miren, estoy convencida de que alguno o alguna ha asistido a alguna charla de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, charlas que hacen en los centros. Son, vamos, se las recomiendo a alguno o que las recomienden a las familias. Tratan fundamentalmente el tema del móvil y de los ordenadores, de las redes sociales. Un trabajo fantástico que hacen los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Dentro de poco tendremos unas jornadas con la Dirección General de Salud Pública, que se titulan Uso responsable y maduro de las nuevas tecnologías. Hay otros organismos, no solo la Consejería de Educación, otras instituciones que también están trabajando el acoso escolar. Pero es que los cabildos y los ayuntamientos también hacen acciones contra el acoso escolar, no solo con las familias sino con los propios centros educativos, organizando formación, organizando charlas, organizando tareas. Hay encuentros que se organizan por algunas instituciones, encuentros del alumnado mediador, encuentros del alumnado ayudante, para trabajar con el alumno para combatir el acoso escolar. Hoy veíamos en la prensa que se creaba una asociación de prevención del acoso iniciada por una profesora que, además, recientemente presentaba un libro.

Señorías, la consejería no está satisfecha con las acciones que hacemos, por eso seguimos trabajando y por eso seguimos pensando en una fórmula que aglutine todas las acciones que se están haciendo y todas las demás que se pueden hacer. Por eso una de las cuestiones que estamos trabajando es la de crear un observatorio sobre el acoso escolar, un observatorio en el que se impliquen todas las instituciones, todas las organizaciones que pueden ayudar a combatir el acoso escolar.

Y quisiera terminar esta intervención como la empecé, y como algunos de ustedes también han planteado. Trabajemos todos, colaboremos todos en erradicar este problema que tenemos no solo en las aulas, no solo en los centros educativos, sino en la sociedad. La violencia, la conflictividad infantil y juvenil. En los centros lo podemos hacer, pero lo tenemos que hacer también fuera de los centros. Demos ejemplo, como adultos que somos, de la no violencia, de la buena convivencia. Somos la clase política, somos los políticos los que tenemos que tomar las decisiones, pero también podemos dar el ejemplo de convivencia.

Y creo, y así..., en las oportunidades que tenga dentro de este debate sobre el pacto por la educación, creo, acojo el planteamiento que hace no solo la diputada del Partido Popular, sino la de Coalición Canaria, todos en general, Nueva Canarias, Podemos, Partido Socialista, de que el acoso escolar sea uno de los temas clave, de los temas importantes que tratemos en este nuevo pacto por la educación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejera.

*(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).*

• **9L/C-0693 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL MODELO DEL TERRITORIO Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, dado que tenemos un orden del día bastante extenso, propongo que continuemos y veamos en la tarde de hoy, tarde-noche de hoy, una comparecencia más.

En este caso sería, la que corresponde por orden del día, la 693, del Grupo Podemos, al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, sobre el modelo del territorio y la soberanía alimentaria.

Para su defensa, la señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenas noches, a todas y a todos.

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pastoriles, laborales, de pesca, alimentarias y agrarias que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias exclusivas. Esto incluye el derecho real a la alimentación y a la producción de alimentos (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*), lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho de tener alimentos y recursos para la producción de alimentos seguros, nutritivos y culturalmente apropiados, así como a la capacidad de mantenerse a sí mismos y a sus sociedades.

Esto es un texto de un documento, un derecho para todos, sobre soberanía alimentaria, una declaración política del Foro de ONG/OSC para la soberanía alimentaria, hecho en Roma en junio de 2002, una definición que yo creo que es muy clara sobre lo que es la soberanía alimentaria.

Canarias produce entre un 10% y un 14% de los alimentos que consumimos en las islas, es decir que importamos entre un 86% y un 90% de los productos de alimentación. Somos dependientes del exterior para uno de los derechos más básicos: la alimentación. Estos datos crean controversia, por eso nos gustaría, señor consejero, que nos diera los datos oficiales que maneja la consejería, porque siempre que hablamos de estos datos a veces se nos han cuestionado, nos gustaría que eso lo aclarara.

Según Gustavo Pestana, uno de los autores de *La agricultura canaria a principios del siglo XXI*, dice que la superficie agrícola de Canarias es relativamente pequeña, habla de que apenas un 18% de la extensión del archipiélago, es decir, de cada 100 metros cuadrados solo 18 son de terreno cultivable. Y en ese escaso 18% son muchas más las tierras sin cultivar que las que se cultivan, son alrededor de 90 000 las hectáreas de suelo agrícola que no se trabajan en Canarias, es el equivalente a unos 90 000 campos de fútbol, en otras palabras, la mayor parte de la superficie agrícola en Canarias, de las islas, es, en realidad, solo superficie potencialmente agrícola. Se calcula que son poco más de 41 400 las hectáreas de terreno cultivable que se están aprovechando en la actualidad, la extensión sin cultivar, entre un 65% y un 70% del total cultivable, es más del doble de la que sí se trabaja.

La mayor parte de las hectáreas ociosas se abandonaron en la década de los sesenta y setenta, cuando se dejó el cultivo de cereales y apareció el *boom* turístico, que comenzó a arañar todo lo que es la población rural. En el análisis de los últimos años, según este autor, es una disminución de unas 4000 hectáreas.

También la Unión de Pequeños Agricultores habla de que en Canarias unos pocos importadores subvencionados con fondos públicos introducen cada año millones de kilos de alimentos que podrían suministrar los productores locales, imponiendo los precios más favorables a las grandes superficies y ahogando a estos productores.

Aunque en Canarias disponemos de 4000 hectáreas destinadas al cultivo de papas cada año se importan 60 millones de kilos de este alimento. Si lo cosecháramos aquí necesitaríamos habilitar otras 2000 hectáreas de tierras y se generarían 1000 puestos de trabajo. Solo unas pocas empresas exportan, otras pocas importan, y hay una dependencia del exterior generada por los intereses creados de una minoría en contra de una mayoría. Todo ello se desarrolla en el territorio, que es un recurso limitado.

La Fundación César Manrique nos indica que se nos olvida que el suelo es antes que cualquier otra cosa el soporte de la vida, de todas las especies, de todos los ecosistemas, y se concibe única y exclusivamente como soporte físico de las actividades económicas como una mera mercancía, un producto de mercado, y no como un bien común escaso, y se identifica urbanismo con desarrollo urbano, para lo que se convierte la ley en un medio destinado a dar cobertura técnica, de forma más simplificada y operativa, a las viejas dinámicas de ocupación del suelo puesto en manos de los operadores urbanísticos, autoridades locales y promotores, abandonando cualquier pretensión de asumir como propio del Gobierno cualquier reto relacionado con el territorio, de acuerdo con las lógicas de acotar lo que en sí mismo es un recurso limitado, reordenar, recualificar y valorizar lo degradado, o armonizar y jerarquizar la asignación de recursos escasos. Es imprescindible seguir protegiendo los suelos, promover el uso agrario, y que las actividades sean viables y sostenibles si queremos avanzar en el objetivo de alcanzar el máximo posible la soberanía alimentaria, y esto, señor consejero, no son solo palabras de Podemos, que totalmente las ratificamos, sino de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, la COAG.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Monzón.

Para su primera intervención, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Narvay.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):**  
Buenas tardes-noches, señorías. Señor presidente.

Señora Monzón, primero quiero agradecerle la comparecencia, yo creo que es muy útil el poder debatir, y seguramente hoy será poco tiempo, porque es fundamental.

Evidentemente, entiendo que el modelo territorial y la soberanía alimentaria son dos ejes de acción de todos los gobiernos, y son dos objetivos muy claros para el desarrollo del futuro de cualquier pueblo, y cómo no, el de Canarias, es decir, el territorio y la soberanía alimentaria. Yo lo creo fundamental.

Mire, no va a ser este, quien le habla, que viene de un territorio, de una isla pequeña, donde hemos apostado por la preservación medioambiental, la conservación del territorio y nuestra cultura, nuestras tradiciones, la conservación de lo nuestro y también del territorio y del rústico agrario como fundamental.

Es verdad que hay tres básicas y usted hablaba de una, cualquier territorio debería ser autoabastecible en tres fundamentos esenciales: el alimentario, para no depender del exterior, el energético y el hídrico –el agua–. Son elementos fundamentales para cualquier territorio, para que sea soberano y libre, y eso es evidente. Y en eso un nacionalista como el que les habla, estoy completamente de acuerdo.

Pero es verdad, es verdad que usted ha marcado un fundamento que nosotros intentamos perseguir, ¿cómo lo vamos hacer...? Pero hay algo que no podemos obviar ni olvidar, vivimos en un modelo globalizado en que nuestra agricultura, ganadería y pesca son cada vez más dependientes, nos puede gustar más o menos pero son cada vez más dependientes de lo que ocurra en los mercados internacionales y en el exterior, con lo cual esa dependencia muchas veces nos viene marcada por el exterior.

Usted hablaba de los datos, es verdad, ese marco de cultivo lo presentamos nosotros, fue un proyecto, junto con el ministerio en este caso, con el ministerio –el Mapama ahora–, se presentó ese mapa de cultivo que dice que aproximadamente el 18 % del territorio de Canarias no es que sea rústico, es rústico de potencial agrícola, y recuperable y ese es el que nosotros queremos proteger, ese es el que nosotros queremos proteger y estamos completamente de acuerdo con usted en eso. De ese, de ese 18 % aproximadamente, es verdad que aproximadamente un 5,80 % es el que tenemos cultivado, o sea que todavía queremos más, en hectáreas son 137 000 hectáreas ese tanto por ciento, y las que tenemos cultivadas son poco más de 45 000 con lo cual nos quedan casi 80 000, es decir, no el doble pero casi el doble de la extensión realmente rústico de interés agrario que tenemos en Canarias.

Lo que es verdad es que en toda la historia de Canarias ha habido fluctuaciones, no estamos ni mucho menos en la peor época de autoabastecimiento, de soberanía alimentaria, que son dos conceptos diferentes y es verdad, nosotros, se lo digo porque no es que esté en contra de la soberanía alimentaria, evidentemente, pero, bueno, sí la terminología donde son los pueblos aquellos afligidos, a los grandes terratenientes lo que hay es que quitarles ese poder y dárselo al pueblo. Yo también hablo de autoabastecimiento, que es lo que dice la FAO, que no podemos llegar en Canarias, eso es evidente, a un 100 % de abastecimiento, primero, porque somos un territorio limitado y porque hay cosas que no se cultivan. Pero sí habla también la FAO de que podemos llegar a un 30 % y es verdad que actualmente la media, que usted decía entre un 10 y 14 %, es un 11,8 % lo que tenemos de autoabastecimiento. Con lo cual no niego, no niego que es muy poco, tenemos una gran dependencia del exterior y yo creo que esa tendencia deberíamos cambiarla entre todos. Y cuando antes hablaba del territorio es fundamental, cualquier norma territorial es fundamental para cambiar el autoabastecimiento.

Es evidente que, por ejemplo, y nosotros aludiendo incluso a una PNL que se aprobaba en el Parlamento de Canarias, a propuesta precisamente de su grupo, de Podemos, y se aprobaba utilizar la normativa territorial para garantizar en este caso la soberanía alimentaria, a nosotros nos parece fundamental.

Pero es verdad que existen condiciones que son las que esta consejería está intentando..., unas dependen de este Gobierno directamente y en esas vamos a trabajar y, otras, desgraciadamente, dependen del exterior. Cuando usted hablaba de la importación, la importación de productos no está prohibida. Mire, señora Monzón, más les gustaría a este Gobierno y a este que les habla poder controlar las fronteras para garantizar que lo que se consume es lo nuestro, pero desgraciadamente vivimos en un mercado libre, la Unión Europea, con lo cual eso es completamente imposible y peor, peor, desgraciadamente, y lo hemos denunciado y yo los animo a que ustedes que tienen grupo, hemos denunciado diferentes protocolos que ha hecho la Unión, protocolos con terceros países que desvirtúan y ponen en cierto riesgo en regiones como las regiones ultraperiféricas como Canarias las producciones, y estamos hablando de protocolos con terceros países, ya no digo solo países como el nuevo de Ecuador, digo con Marruecos, con Mauritania el protocolo de pesca de Mauritania, etcétera, que nos han ido arrinconando y, desgraciadamente, la agricultura en estos acuerdos siempre ha sido la moneda de cambio para otros acuerdos comerciales o de otra índole, a veces incluso políticas con las que nosotros no estamos de acuerdo. ¿Pero qué podemos hacer o qué estamos intentando hacer desde la consejería?

Yo creo que hay diferenciar entre lo que es el sector primario profesional y el sector primario familiar. Apoyando los dos entendemos que la soberanía o el autoabastecimiento solo lo podemos conseguir principalmente con el profesional, sin olvidarnos, y que no se me malinterprete ni mucho menos, del familiar, que de ese familiar o del autoconsumo no tenemos los datos porque no salen al mercado, es autoconsumo y tenemos que apoyarlo. Pero tenemos que buscar un sector profesional y lo que dice ese mapa de cultivo que usted leía antes es que en los últimos cuatro años no se ha perdido superficie, sino que el campo y el sector primario es modular y se ha adaptado a los nuevos tiempos y a las nuevas formas de cultivo, se dice, incluso, que se han restituidos cultivos y se han abandonado terrenos, y se han cultivado otros, con lo cual lo que es cierto es que en los últimos cuatro años aproximadamente hemos mantenido la misma superficie cultivada, aunque tenemos que ir a más, es evidente. Pero yo creo que pasa por una máxima, primero, por la formación y profesionalización de un sector que es evidente, que en este mundo tiene que ser competitivo. ¿Cómo puede ser competitivo? Pues evidentemente tenemos muchos cultivos, tenemos muy atomizado el sector y tenemos que apostar y fomentar el asociacionismo, el cooperativismo, las asociaciones agrarias, las OPCH, y yo creo que es fundamental poder aglutinar a un sector que, por nuestra orografía, nuestra geografía, en muchos casos está atomizado, y es una realidad. Si no logramos esa unión del sector para poder ser fuertes a la hora de comercializar va a ser una evidencia de que vamos a seguir siendo débiles. Con lo cual hay tres ejes fundamentales, yo creo que: formación, modernización para que seamos más competitivos, y la unión de los sectores también nos parece fundamental a la hora de poder llegar a más niveles de autoabastecimiento en nuestro territorio.

También es evidente que tenemos que hacer un buen uso eficiente y eficaz de todas las compensaciones y las políticas, la PAC, que en este caso en Canarias es el Posei, o el PDR. Decíamos y argumentábamos que ya el año pasado hicimos uno, yo creo que fue un ejercicio importantísimo, hicimos un estudio real por ejemplo del Posei, y dentro del Posei del REA, la parte del Régimen de abastecimiento, donde propusimos y fue aprobada la retirada de 2 100 000 de aquellos productos que se apoyaban en la importación y competían directamente, que es lo que dice el informe de la comisión, competían directamente con la producción local. Ese va a ser, yo creo que es también una posición de poco a poco seguir haciendo estudios sin demonizar el REA, que también dice la propia comisión que en aquellos productos donde no somos capaces de ser autosuficientes en Canarias o que no se pueden cultivar por la climatología, etcétera, sí que ha incidido en nivelar la cesta de la compra, lo dice la propia comisión, y contrapuesto a eso dice que en algunos sectores lo que hace es competir con la producción local. Lo que hemos hecho es nivelarlo.

Y en el Posei lo que hemos hecho es un cambio de modelo, ir a actitudes productivas. Porque si queremos llegar a esos niveles es evidente que tenemos que producir más, con lo cual tenemos que ir a actitudes productivas de todos los productores, profesionales y no profesionales, principalmente profesionales, porque no podemos ir a actitudes pasivas del sector primario porque entonces seguiremos produciendo lo mismo. Entonces, ese cambio de modelo, que también lo ha aprobado la comisión, es el cambio de modelo del Posei.

Y otro que nos preocupa mucho, y yo creo que preocupa a todo el mundo, y no me va a dar tiempo después, es la demografía, es decir, es evidente que el mundo rural, no en Canarias, en España y en Europa es un problema gravísimo el despoblamiento del mundo rural porque no les damos los servicios a las personas que viven allí para tener una vida igual que en las ciudades. Y esa es una realidad que afecta directamente al sector primario, que está en el mundo rural, afecta directamente. Si no somos capaces en este caso de mejorar los servicios del entorno rural, y ahí tenemos que estar todas las administraciones y toda la sociedad, de darle los mismos servicios es evidente que se envejece el mundo rural. Y esto, como digo, no es algo exclusivo de Canarias. Hay un estudio muy muy contundente de la Unión Europea, y en el Estado español también, que lo dice y lo alarma, ya pone la alarma de lo peligroso, que lo que estamos haciendo es masificando las ciudades y abandonando el... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*) –gracias, presidente–, ya no solo por los problemas de erosión, los problemas medioambientales, etcétera, sino por el problema de que en el entorno rural es donde vive el sector primario, y esa es una realidad. Con lo cual es verdad que existen muchas medidas y lo que estamos intentando hasta ahora es poner las bases de algo que a nadie se nos esconde que no es nada a corto plazo, no es algo..., pero sí podemos sentar las bases estables, estables para un crecimiento futuro de un sector, en lo que estoy completamente de acuerdo y lo estaré, no es lo que usted dijo al principio quien lo firma, sino que es un sector fundamental, y que un pueblo, un pueblo no será libre si no tiene esas tres máximas, y una de ellas es la soberanía alimentaria, y en eso estamos de acuerdo, en conseguir el máximo nivel de autoabastecimiento para Canarias, es una labor evidentemente de todos.

Estamos lejos, sí, sí, es una realidad, pero tenemos el camino para...



**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, fomentemos el autoabastecimiento frente a la exportación. Hagamos que el sector primario canario ofrezca la oportunidad de mejorar la economía regional y generar riqueza y empleo. Reorientemos nuestra producción agrícola, no permitamos que las subvenciones a los productos importados compitan directamente con los que se producen en las islas, dejando a nuestros agricultores y ganaderos en clara desventaja con respecto a los del resto del continente. Y que, además, curiosamente, y como ya reivindicamos en comisión parlamentaria recientemente, esa subvención, destinada *a priori* a rebajar la cesta de la compra en islas como en La Gomera, se produce el efecto contrario, cuyo coste de transporte hace que se convierta en la cesta de la compra más cara del archipiélago.

Nuestro grupo reitera la necesidad de la bonificación del 100 % del transporte de mercancías, pues la realidad de las islas no capitalinas es muy diferente a la del resto de territorios.

Apostemos de manera real y efectiva por el fomento de nuestra propia producción, que, sin lugar a dudas, nuestros productos si por algo se caracterizan es precisamente por su variedad, frescura y calidad.

En este sentido es fundamental el desarrollo de los sellos de calidad de los productos locales, como el símbolo RUP, para que vaya intensificándose el número de productos que hagan valer su diferenciación y calidad frente a otros, aparte de ser una vía que facilita el acceso al mercado y una garantía frente a la competencia desleal.

Es prioritario que blindemos los acuerdos de libre comercio con terceros países, pues ello perjudica de manera directa a las producciones canarias, como ha ocurrido con el plátano y el tomate. Agrupación Socialista Gomera se alegra de que el Parlamento europeo haya aprobado la protección al plátano, uno de los principales productos de exportación del archipiélago y ello contribuya a que los 8000 puestos de trabajo directos, sumados a los indirectos que da el plátano, estén asegurados.

Sigamos potenciando el sector primario de las islas, que el incremento de la competitividad y la rentabilidad sea posible con el relevo generacional, que las mujeres y los jóvenes tengan fácil acceso al sector y que el desarrollo de las zonas rurales sea una realidad a través de la innovación y la modernización en el campo, y que ello genere riqueza y puestos de trabajo en torno al sector.

La formación en este sentido es clave, por ello nuestro grupo entiende que esa formación que se imparte en los tres centros oficiales se haga extensible al resto del archipiélago y sea una herramienta más de ayuda al campo, pues, difícilmente sin conocimientos y actualización nuestro campo puede competir en igualdad de condiciones.

Finalizo aplaudiendo programas como Crecer juntos, que los productos canarios sean consumidos por toda la ciudadanía canaria, por residentes extranjeros y turistas, para que entre todos fomentemos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Lo siento, señor Ramos Chinaea. Es turno del Grupo de Nueva Canarias. Señor Rodríguez, don Pedro.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Gracias, presidente. Señorías, señor consejero, buenas noches.

Para promover el objetivo u horizonte de la soberanía alimentaria o más modestamente incrementar el nivel de autoabastecimiento alimentario de las islas es imprescindible definir una ordenación del territorio que proteja el suelo rústico y especialmente el suelo cultivado o con potencialidad agrícola, aunque ahora esté en desuso.

Creemos que la mejor forma de proteger el suelo rústico es ordenar bien las ciudades, los núcleos urbanos, el suelo urbano y el urbanizable. Creemos que los objetivos y criterios fundamentales que deben guiar la ordenación del territorio y el urbanismo se pueden sintetizar en el lema "hacer más ciudad en la ciudad y más campo en el campo". Hacer más campo implica fomentar a través de la ordenación el ejercicio efectivo de las actividades propias en el suelo rústico, básicamente las agrícolas y las ganaderas.

Estamos en este Parlamento tramitando el proyecto de ley del suelo. Como usted bien sabe hemos valorado en la enmienda a la totalidad aspectos positivos en esta ley, pero también nos parecen muy negativo para las actividades agrarias los usos y actividades complementarios no vinculados a la actividad agraria que permite el proyecto de ley. De todos los usos complementarios contemplados en el proyecto de ley creemos que el que debe tener una regulación más restrictiva es el uso turístico alojativo, dada la importancia de este sector en nuestra economía. Consideramos que no se debe autorizar ningún uso alojativo turístico de nueva construcción, y respecto a las construcciones ya existentes, en la explotación la normativa debería inspirarse en la regulación en vigor del turismo rural.

El otro gran tema que creemos que el proyecto de ley debe mejorar es la protección del sistema agrario de las islas por parte del planeamiento. Señor consejero, aunque hoy esté en cultivo solo el 5,58 %, es decir, unas 41 412 hectáreas, es imprescindible por parte de la Consejería de Agricultura y del resto de las administraciones públicas proteger estos suelos del uso urbanizador, a la vez que se adoptan medidas para promover su uso agrario.

Lograr incorporar estas mejoras es imprescindible para apoyar al sector productor de bienes alimenticios, es decir, productos agrarios y ganaderos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez.

Turno del Grupo Popular, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Gracias, señor presidente.

Las importaciones agrarias en nuestro archipiélago triplican las exportaciones, un tercio solo producimos, y, por lo tanto, solo nos comemos un tercio de lo que realmente da nuestra tierra.

Todos los instrumentos de los que dispone esta consejería se han orientado hacia el objetivo de sentar las bases para aumentar el autoabastecimiento. Señor consejero, es lo que usted nos lleva diciendo a lo largo de estos años. La teoría queda muy bonita en el papel pero usted sabe tanto como yo que hay mucha tarea pendiente. Y se lo hice saber en la última comparecencia que tuvimos precisamente en la Comisión de asuntos europeos e internacionales, donde de alguna forma hacíamos un balance de las ayudas que estos años hemos recibido para el campo canario y las ayudas que vamos a recibir.

Todos sabemos que el turismo y el sector servicios concentran de forma directa o indirecta el 80 % de nuestro producto interior bruto. Queda para el sector agrario un exiguo 1 % del PIB de Canarias. Pero hay más, mientras el resto de subsectores está participando de la recuperación, la agricultura, ganadería y pesca pierde más de un 4,5 % de su valor.

Hablamos de que usted particularmente ha presumido de una isla sostenible, y yo presumo de nuestro archipiélago sostenible, pero, señor consejero, la conclusión con los datos en la mano es que no somos nada, nada, nada soberanos en política alimentaria. Importamos prácticamente todo lo que comemos, importamos turistas y también importamos lo que les damos de comer. Si a eso añadimos el descenso del empleo en el sector agrario, de un 6,6 % menos que en 2014, y la gran bajada de nuestras exportaciones hortofrutícolas, a excepción del plátano, y todo ello en una comunidad autónoma que recibió, como le decía, 8,5 millones de turistas extranjeros con nada más y nada menos que 66,6 millones de pernотaciones.

La gestión de nuestro suelo agrario. Siguen hablando, ya llevamos dos años de legislatura, y seguimos sin esa ley del suelo, que es un clamor también en el campo. Canarias cuenta con algo más de 130 000 hectáreas de suelo agrícola de altísimo valor, y ese es precisamente el 18 % de nuestro suelo, y 90 000 hectáreas no se cultivan. Imaginen, y lo he dicho en más de una ocasión, el equivalente de 90 000 campos de fútbol como el Santiago...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Tavío, ha finalizado su tiempo, lo siento mucho.

Siguiente grupo, el Grupo Socialista. Señora Ventura.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Gracias, presidente. Señorías.

La soberanía alimentaria en Canarias creemos que depende fundamentalmente de dos factores: la rentabilidad económica y la ordenación del suelo.

Desde luego que no podemos convencer a la población ni a los jóvenes para que trabajen o se interesen por la agricultura y la ganadería si no es rentable, si no obtienen unas rentas que les permitan tener un modo de vida y el de su familia, el de ellos y el de sus familias. Y, además, apostar por la profesionalización de esos jóvenes y de las personas que decidan dedicarse a la agricultura.

Pero en este sentido no podemos... no puede ser rentable si un litro de leche producirlo en Canarias, o un kilo de queso o un kilo de carne, cuesta tres, cuatro o cinco veces más de que lo que cuesta importarlo, porque mantenemos esas ayudas a la importación y a determinados productos que se podrían producir aquí.

Efectivamente, señor consejero, se produce una revisión del REA, y ese traspaso de los 2 millones de euros del REA al Posei. En ese sentido, sí le pedimos que nos cuente si se ha hecho una evaluación de cómo ha afectado ese traspaso y cómo lo han recibido los agricultores y los ganaderos, y si realmente ha tenido el efecto que se pretende obtener, y, además, qué se plantea hacer en los próximos años, si ya esa ha sido la única modificación que se va a hacer o se puede plantear alguna más.

Ya se ha hablado aquí también de la importancia del transporte, no es lo mismo tener un kilo de naranjas en La Gomera o en La Palma que en Tenerife o en Gran Canaria. Trasladarla a donde está el mayor mercado, que siguen siendo Gran Canaria y Tenerife, ya tiene un coste añadido también, y si esos costes del transporte no los rebajamos va a ser difícil que sea rentable la agricultura en las islas periféricas. Lo mismo, la modernización y la planificación regional, una visión de Canarias como una región en la que plantearse qué cultivar, qué isla, qué características tiene cada una de las islas y a dónde puede llegar cada una de ellas en la producción y en la comercialización. En ese sentido, el proyecto Crecer juntos creemos que es una buena idea, pero no es suficiente, ahí hay que hacer un esfuerzo mayor, y sobre todo cuando se plantea como reuniones con algunas cadenas hoteleras que a veces ni siquiera están en todas las islas. Como digo, aquí yo creo que hay que hacer un esfuerzo mayor.

Desde luego que hay que plantearse el potencial de Canarias, ya se ha dicho, no sé si es el 10 % o el 15 %, pero yo sí quería preguntarle, que nos dijera cuál es la realidad de Canarias y a dónde quiere llegar en 2020, en 2025, en 2030; cuál es el autoabastecimiento que nos fijamos, igual que lo hacemos con las energías renovables, pues, hagámoslo también con el autoabastecimiento.

La ley del suelo. Nosotros creemos y confiamos en que hay que proteger el suelo rústico, pero no expulsar a la población del ámbito del suelo rústico a trabajar donde se ha desarrollado el turismo, hay que mantener un equilibrio para procurar ese desarrollo del sector primario, permitir que la actividad tenga esos servicios que usted...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Lo siento, señora Ventura, finaliza su tiempo.

Por el Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

**El señor CABRERA DE LEÓN:** Gracias, presidente. Buenas noches, señorías. Señor consejero.

Nos decía George Bush, expresidente de los Estados Unidos, que es importante para nuestra nación cultivar alimentos, alimentar a nuestra población. ¿Pueden ustedes imaginar un país que no fuera capaz de cultivar alimentos suficientes para alimentar a su nación? Sería una nación expuesta a presiones internacionales, una nación vulnerable y por eso cuando hablamos de agricultura en realidad hablamos de seguridad nacional.

Exponía antes el consejero tres pilares básicos que queremos enlazar, que son: energía, agua y alimentación; hablemos, por tanto, del aprovechamiento de nuestros recursos. Los antiguos pobladores de la isla de El Hierro, los bimbaches, al igual que muchos otros canarios practicaron diversas e ingeniosas fórmulas para buscar uno de sus más codiciados tesoros, el agua, y lo hacían a través de un árbol sagrado, el Garoé. En torno al año 1981 en la isla de El Hierro se comenzó a fraguar un moderno sistema de autoabastecimiento para los herreños que se ha convertido en un ejemplo para el mundo, el Garoé del siglo XXI, la energía que producimos y consumen los herreños es exclusivamente *made in El Hierro*, si se fuera la luz en el mundo por lo menos en El Hierro podríamos tener energía para unos cuantos días. Creemos que ese es el camino.

Una huelga de estibadores, señorías, que reivindican sus derechos y sus mejoras no puede, en ningún caso, condicionar el futuro alimentario de una comunidad autónoma y de nuestras islas, algo hemos planificado mal en la política canaria de tanta dependencia del exterior. Nos consta que el actual Gobierno de Canarias y la Consejería de Agricultura está haciendo los esfuerzos posibles, construir un modelo o un plan de desarrollo de futuro es algo que ninguno de nosotros vamos a poder inaugurar, ni cortar las cintas en los próximos años, pero eso no es lo importante, señorías, lo importante es que las futuras generaciones se encuentren unas islas lo más autosuficientes posible.

Es evidente que nuestras características geográficas nos limitan y nos alejan del centro de mando avanzado de Madrid, pero a su vez nuestras singulares peculiaridades geográficas, físicas y climatológicas tienen que suponer una verdadera oportunidad para Canarias. Esto es riqueza para Canarias, es bienestar, es empleo, es control sobre nuestros propios alimentos, es autonomía, es libertad y es ser más rico. No podemos depender obedientes e impasibles a que nos llegue el barco de fuera a traernos alimentos o a suministrarnos combustibles, pobre destino sería ese para Canarias.

Sabemos, señor consejero, de su plena predisposición en este sentido y también reconocemos que es un camino complicado contra grandes y poderosos colosos del exterior, pero trabajaremos todos juntos en busca del autoabastecimiento y de que nuestro sello alimentario sea siempre *made in Canarias*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Cabrera.

Por parte del grupo proponente, del Grupo Podemos, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Señor consejero.

Sobre el tema de soberanía o autoabastecimiento, como usted lo nombra, aunque siempre se ha defendido en la política la soberanía alimentaria, concepto del que hemos hablado, evidentemente en ese fin estamos de acuerdo todos y todas. Y hemos hablamos muchas veces del sector agrario, quizás ahora en esta comparecencia lo que hemos querido es poner de manifiesto cómo está el sector agrario en Canarias realmente y, sobre todo, lo que queremos es poner de manifiesto cómo va a quedar o cómo consideramos que va a afectarle el proyecto de Ley del Suelo impulsado por este Gobierno en nuestro sector agrario.

Compartimos con usted, efectivamente, que desde la Unión Europea estamos en una economía globalizada, en una economía donde esos acuerdos con terceros países, esos protocolos, afectan a las producciones canarias. Esta mañana le hacía una pregunta al señor consejero de Economía sobre el CETA y deberían ponerse de acuerdo a ver cuál es la posición de su Gobierno porque no tiene clara ni cuál es la posición del Gobierno sobre el CETA, y créame que esos tratados comerciales nos van hacer muchísimo daño porque serán las multinacionales las que nos van a mandar y, entonces, a lo mejor dentro de unos años ni estaremos hablando del sector primario en Canarias.

Pero, en cualquier caso, me voy a centrar en esta intervención que hablaba de ese anteproyecto de ley del suelo. Son muchas las voces que indican que los usos permitidos en suelo rústico, esa nueva forma ya en fase de tramitación parlamentaria de esta ley, van a aumentar el riesgo de abandono progresivo de nuestra actividad agraria en favor de otras que reportarán mayores ingresos a los propietarios. La COAG, UPA, la reserva de la biosfera en Lanzarote, la Fundación César Manrique, la Plataforma por un territorio sostenible, Ben Magec y muchos otros especialistas de gran renombre han criticado esta ley, y nosotros nos unimos a esa crítica y queremos que usted nos diga si realmente entiende que esa ley del suelo realmente va a mejorar la actividad agrícola y nos va a llevar a esa soberanía alimentaria.

Uno de los principales peligros para el sector primario está relacionado con el denominado suelo rústico común que permite el desarrollo de usos no relacionados con la actividad agraria, ya algunos diputados han hecho apuntes sobre este tema. Esta categoría de suelo se convertiría en una reserva de suelo para futuros procesos urbanizadores. La nueva norma da a los ayuntamientos, además, la potestad para calificar los terrenos y, por lo tanto, una poderosa herramienta para decidir a través de las bolsas de suelo rústico común dónde ubicar equipamientos, dotaciones o usos industriales de forma discrecional.

Las ordenanzas provisionales posibilitan a los ayuntamientos los cambios de uso dentro de cada tipo de categoría de suelo. Cuando interesa el desarrollo de alguna iniciativa de carácter privado se podrían llegar a modificar usos para permitir el desarrollo en suelo rústico sin especificar limitaciones de ningún tipo. Esto lo habla la COAG y nos dice que en esto el sector primario estaría en una clara desventaja.

Los municipios podrán tomar la decisión de recalificar suelos urbanizables a rústico común, no como vía para favorecer la actividad agraria, no nos equivoquemos, sino con el objeto de tener un suelo con múltiples posibilidades para la urbanización.

El hecho de que se permita el desarrollo de usos no relacionados con el sector primario en el rústico común producirá una revaloración de este tipo de suelos y con ello la amenaza de que la actividad agraria desaparezca en favor de actividades más lucrativas.

Tenemos una gran escasez de suelo agrario, ya lo hemos comentado en la primera parte de mi intervención, superado por la superficie urbanizada y construida, esto implica un alto riesgo de desabastecimiento en caso de emergencia y reduce drásticamente el empleo en el sector. Los usos impropios de la actividad agraria ocasionarán que la actividad agraria sea la excusa de otros usos que hoy por hoy serán más rentables e incrementarán el valor del suelo, que ya en Canarias es el más caro de España.

Los usos detallados en el artículo 63.1 –y cito textualmente–, aparte de los que menciona como turísticos, etcétera, habla de “cualquier otro uso o actividad que complete, generando renta complementaria, la actividad ordinaria realizada en las explotaciones”, también en los suelos rústicos de protección agraria. Entendemos que esto es una barbaridad. Pareciera una norma hecha para los grandes propietarios de suelo rústico, desde luego no para los productores agrarios ni para los pequeños propietarios. No queremos que nuestro mundo rural se convierta en un parque de atracciones, señor consejero.

La suma de todos estos elementos puede desencadenar una enorme presión especulativa sobre el suelo rústico y sobre la actividad agrícola y ganadera, y provocar una invasión indiscriminada del suelo rústico por usos, actividades y construcciones impropias e inadecuadas, desnaturalizando por completo esta clase de suelos y desconfigurando nuestro mundo rural.

Y todo ello se produce sin medidas de ordenación agrarias encaminadas a disminuir nuestra dependencia y vulnerabilidad alimentaria, porque el anteproyecto de ley renuncia a ordenar cualquier actividad sectorial con incidencia territorial, remitiéndola a la legislación específica –artículo 63.3–, que en el caso de Canarias es sencillamente inexistente, no tenemos ley sectorial para el tema agrario. Con esta ley tan

poco restrictiva lo que se va a conseguir es que empresas que no tienen ningún interés en la conservación ni del medio natural ni rural de las islas sigan azulejando nuestro paisaje porque buscan rentabilizar para intereses muy particulares el suelo con el turismo salvaje que impera en todas las islas.

Creemos que esta ley no se habría diseñado de esta manera si hubiera contado con un verdadero plan de participación ciudadana. La participación ciudadana no se ha de limitar a una serie de reuniones ni a una devolución de un texto normativo del volumen que tiene la densidad de esta presente ley, con un plazo de exposición pública de veinte días que después se amplía ridículamente a quince días más; la participación ciudadana debe suponer un intercambio de pareceres, y para recoger estos pareceres es necesario un despliegue de medios y recursos técnicos, humanos y de saberes de los que hay experiencias sobradas donde quiera que ha habido interés real en llevarlas a efecto; y debe partir de la responsabilidad de respetar sus resultados.

¿Creemos que así realmente aumentaremos la soberanía alimentaria? ¿No considera que las rentas agrarias deben dignificarse mejorando las políticas que afectan al sector primario y principalmente en lo relativo a la comercialización de los productos agrícolas y ganaderos? Cambiar esta situación parece urgente, tanto para reactivar un sector económico clave y estratégico en un momento de crisis como para generar las bases de una economía productiva, necesaria y, además, sostenible, que despeje riesgos evitables para el futuro del archipiélago; priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población; el acceso a los agricultores y ganaderos y de los sin tierras a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito. De ahí la necesidad de reformas agrarias, de la lucha contra los organismos genéticamente modificados para el libre acceso a las semillas y mantener el agua de su calidad como un bien público que se reparta de una forma sostenible. El derecho a las producciones agrarias de todos los agricultores y ganaderos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir y cómo y quién lo produce.

Tenemos proyectos, además, en Canarias como los comedores, los ecocomedores, con productos ecológicos que llevan a los comedores escolares, nosotros queremos que no solamente estén solo en unos colegios, queremos que todos los niños y niñas de Canarias puedan acceder en comedores escolares a las mismas producciones y garantías de productos sostenibles y de calidad, queremos comedores con gestión directa y que no vengan de cáterin con dudoso origen los productos que elaboran.

El derecho de los países a protegerse de las importaciones agrícolas y alimentarias demasiado baratas; el reconocimiento de los derechos de los agricultores y ganaderos que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación; queremos unos precios agrícolas ligados a los costes de producción, es posible siempre que los países o las uniones tengan el derecho de gravar con impuestos las importaciones demasiado baratas, se comprometan a favor de una producción de agricultores y ganaderos sostenible y controlen la producción en el mercado interior para evitar unos excedentes estructurales; y la participación de los pueblos en la definición de la política agraria.

Algunas propuestas se centran en impulsar los mercadillos locales, incorporar a los jóvenes a la agricultura de pequeña escala, poner freno a la expansión de las grandes superficies, con campañas de educación para el consumo de alimentos de temporada y de producciones locales, eliminar el dumpin, lo que hablábamos antes, esa competencia desleal de introducir una empresa en un mercado internacional fijando un precio de venta muy inferior al coste de producción de todos esos productos de importación.

Por tanto, hagamos políticas que avancen realmente en la soberanía alimentaria. Evitemos que las multinacionales y las grandes cadenas de distribución decidan lo que comemos, cuándo lo comemos y cómo quieren que lo comamos. Cambiemos esta dinámica en las políticas agrarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Monzón.

Para finalizar, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a intentar responder a todas las cuestiones, aunque va a ser complicado. Pero, bueno, empiezo por la señora Monzón, de Podemos, que es la que ha solicitado la comparecencia.

Mire, es evidente y es real que compartimos muchas de las cosas. Mire, yo no voy a negar que las enmiendas que se han presentado en este Parlamento pueden mejorar ciertas cuestiones de la ley del suelo, y seguramente que la van a mejorar. Porque creo, en realidad, que esta normativa, la ley del suelo, puede dar un giro, y lo puede hacer, dar un giro real para conseguir la soberanía alimentaria, el autoabastecimiento. Creo de verdad que podemos hacerlo. Y espero que las enmiendas que sus señorías de los diferentes grupos políticos han presentado la mejoren.

Porque es evidente que el uso complementario, como está en la norma y como está en las enmiendas que se presentaron, el uso complementario de una actividad que lo que quiere es generar una renta complementaria para fijar a la población y darle mayor renta a productores o productoras del sector primario, nunca se puede convertir en una actividad principal, ni en sacar o quitar de ese terreno al sector primario. Por eso hay algo fundamental, que yo creo que a lo mejor dentro de la ley tienen que ser agricultores o ganaderos, en la ley del suelo en este caso, no los pescadores, agricultores o ganaderos a título principal. ¿Y eso qué significa? Mire, pues que la renta, el 25 % de la renta obligatoriamente tiene que ser del sector primario. Con lo cual no se puede ostentar una actividad complementaria, ninguna de ellas, cualquiera que no sea agricultor profesional. Yo creo que eso ya es una cortapisa importantísima. Pero aun más, fíjense en lo que ponían los técnicos, si la actividad complementaria le generara o le pudiera generar más del 75 % en este caso, automáticamente se decaería. Con lo cual si quisiera seguir con esa actividad complementaria, tendría que producir mucho más dentro del sector primario para seguir manteniendo ese 25 %.

Pero de lo que estoy convencido, señora Monzón y señorías, es de que la propia ley del suelo, y con las enmiendas que ustedes han presentado puede mejorar, la ley es mejorable, sin duda, es más garantista, y para conservar algo estamos completamente de acuerdo.

El mapa de cultivo, y eso lo hemos integrado y está dentro de las enmiendas, está integrado, es fundamental, y antes usted lo decía, con la legislación sectorial el mapa de cultivo, que es el mapa que hace la consejería junto con el ministerio en este caso, que es de toda Canarias, cuando dice que tenemos esas casi 140 000 hectáreas potencialmente agrícolas o recuperables, sea territorial y que no se pueda modificar en el planeamiento, como usted decía, es fundamental, eso es verdad, de pasar del rústico de interés agrario al rústico común para modificarlo, y esa es una baza fundamental para algo que tenemos que yo creo que hacer todos y es conservar por lo menos ese 18 % que tenemos de suelo rústico de interés agrario en nuestras islas, porque tenemos una capacidad de crecimiento de casi el doble de lo que tenemos en la actualidad.

Mire, pero se han hecho cosas, nosotros hemos aprobado por primera vez, la primera comunidad autónoma que aprueba en Gobierno las directrices para el sector primario. Y lo hemos hecho el propio Gobierno, con lo cual..., y eso lo hicimos a final del año pasado –mentira, en julio, en julio del año pasado–. El sistema sanitario, sociosanitario, y educativo están obligados en toda la contratación directa, ojalá todos los comedores fueran directos, pero también en la indirecta, a priorizar en sus directrices de contratación el producto de cercanía. Y eso lo hemos hecho en el Gobierno. Eso son políticas que ayudan a aumentar los niveles de autoabastecimiento, porque lo que está diciendo no habla del coste del producto, ni mucho menos, habla de que serán beneficiados en puntuación todos aquellos..., en fin, en la educación y la sanidad.

Hablaba de los ecocomedores. Hemos aumentado, poco, pero hemos aumentado. Pero en lo que sí hemos aumentado más de triplicar es el programa de frutas y hortalizas de Canarias, que vamos a llegar en este caso a más de un 50 % de los colegios. Teníamos un 15 % y vamos a llegar a más de un 50 % de los colegios de frutas y hortalizas. Ya hemos empezado y vamos a terminar justo al final de curso. Eso lo hemos cuatriplicado en este Gobierno. Y son empresas de Canarias, de productores canarios, y de cercanía de los colegios, el entorno rural compra al productor rural, local. Y eso son políticas que evidentemente no se van a ver en las estadísticas de la noche a la mañana, que antes su señoría me preguntaba por las estadísticas. Mire, ya desde hace tres, cuatro años, antes lo comentaba, se ha estabilizado muchísimo. Y yo tengo los datos aquí, pero es que podemos ver los datos de 2013, 2014, 2015 y 2016, podemos ver cómo en algunos sectores baja pero en otros sectores sube. Lo positivo es que, aunque las hectáreas se mantengan, si tenemos datos, aunque yo creo que los datos se ven a largo tiempo, no podemos obsesionarnos con los datos, los datos, porque yo creo que eso nos obstaculizaría, pero sí se ve que las mismas hectáreas de producción dan mayor rendimiento, están dando más rendimiento. ¿Eso qué significa? ¿El análisis y el estudio, qué dice el mapa? Es que el cultivo, el cultivo en este caso, las explotaciones que se dedican al mercado de interior, en Canarias, se han convertido en su mayoría, se han modernizado, han innovado y se han profesionalizado, con las que teníamos en el sistema de exportación. Hace muchos años los productos de exportación y las explotaciones de exportación estaban muy modernizados, tenían innovación, y las de mercado de interior estaban muy obsoletas. Lo que dice en el propio estudio es que ya esos cultivos se han innovado, se han modernizado, con lo cual con las mismas hectáreas tenemos mayor producción.

Es evidente, antes me planteaban, es evidente que tenemos también algún problema, y es la doble insularidad, el coste de la doble insularidad, y lo planteaban diferentes grupos aquí también, y ese es un problema que también tiene que atajar este Gobierno –de los productos–. Es evidente que los productos tienen que caminar, y no podemos sustentar que los productos en unas islas se tengan que sobrecostar para ir a un mercado incluso interior, ya interior, incluso con el proyecto Crecer juntos, y es verdad, no es que no quieran los hoteles de la demás islas, es que, desgraciadamente, en la mayoría de los hoteles, o los que han firmado, no se les puede obligar, pero los que han firmado, desgraciadamente..., pero lo que hemos hecho

de intercambio es hacer en las otras islas, donde no hemos firmado con hoteles, sí hemos hecho convenios con los cabildos directamente para promocionar el producto local, y estamos compensando, pero sí es verdad que lo que tenemos que hacer es esos productos, de esas islas, poder traerlos a las otras, y ese sobrecoste tenemos que, el Gobierno tiene que asumirlo, porque no es un sobrecoste que tiene que pagar el productor en ningún caso, porque ya estaríamos otra vez en desigualdad de condiciones. Si nosotros nos quejamos de la importación que nos viene, tenemos que ser listos también en una Canarias que es como es, que también tenemos que competir unas con las otras, y tenemos que dar a todo el mundo la misma igualdad.

Evidentemente, lo del REA se hizo con un estudio, es decir, no quitamos los 2 100 000 euros del REA por quitarlos, porque nos dio, había un estudio de que competía con la producción local, y que tenía margen de crecimiento. ¿Dónde inyectamos principalmente? En el sector ganadero, ovino-caprino, ¿en dónde es secundario?, en el sector vitivinícola, y, tercero, en el sector del comercio local. Bueno, vamos a ver cómo, ahora que estamos todavía..., este es el primer año que se está aplicando, vamos a ver cómo dura esa producción.

Claro que el futuro del REA tiene que ir evaluándose, pero tenemos que ser conscientes de que la evaluación del REA tiene que ser una evaluación muy, muy, muy meticulosa, porque las balanzas son muy muy pequeñas, y podemos incurrir en que a lo mejor lo que hacemos es desestabilizar la cesta de la compra. Vamos a seguir estudiando, y en aquellos productos que sigan compitiendo o tengamos avances yo creo que lo vamos a seguir haciendo.

Me planteaba, es verdad, la portavoz del Partido Popular, que comparto algunas cosas, pero es verdad que el dato del 1 % no es real, al sector primario corresponde el 1,5 %. Y podemos hablar, incluso, de los datos, de las estadísticas, pero no me voy a referir a eso, porque evidentemente, por ejemplo, las cartoneras y las vidrieras que se generan en Canarias van directamente relacionadas, y no se contemplan como sector primario, pero es que el 80 % se vende al sector primario, pero el sector primario es el 1,5 %.

Fundamental, el agroindustrial, tenemos que trabajar en las empresas la innovación, la transformación, es decir, en la producción, la transformación, el valor añadido y la comercialización. Son los canales que tenemos que trabajar, yo creo que eso es lo que nos beneficia a todos, pero no cabe duda de que nos enfrentamos a un reto importantísimo, y es verdad que existen muchas coyunturas, aunque yo espero que la ley del suelo pueda permitir mejorar y cambiar el sector primario, pero también pueda permitir la fijación, y es algo importante, la fijación de la población al entorno rural. Y lo vuelvo a repetir, si nosotros no conseguimos que los jóvenes, principalmente los jóvenes..., hay un estudio de la Unión Europea que habla del envejecimiento, del preocupante envejecimiento del mundo rural. Si no conseguimos que los jóvenes obtengan servicios, puedan obtener rentas complementarias y servicios básicos y esenciales, evidentemente va a ser muy complicado el sostenimiento del sector primario, pero, por ende, por la coyuntura del éxodo que se está produciendo por toda Europa del mundo rural a las ciudades, con lo cual yo creo que lo que implica es sentar unas bases sólidas, no depender simple y exclusivamente...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero, se ha acabado su tiempo.

Bueno, señorías, finalizamos el pleno, nos vemos mañana a las nueve de la mañana. Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veintiséis minutos).*



